

bbs

boletín Semanal de información agraria

Semana 48/2011

nº 1.120



Cultivo de aloe vera



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 48/2011
nº 1.120

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 5 de diciembre de 2011 (Datos del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2011)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1 Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3.Precipitaciones	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Octubre de 2011.....	13
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)	22
2.4.Estado fitosanitario.....	23
3.-ESTADO DE LA GANADERIA	27
4.-PRECIOS AGRARIOS	31
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	31
4.2.Precios semanales de productos ganaderos	37
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas	41
5.-SEGUROS AGRARIOS	46
5.1-Plan de Seguros Agrarios 2011	46
5.2. Subvenciones de contratación de seguros plan 2011.....	47
5.3. Novedades	54
6.-OTRAS INFORMACIONES	77
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	82
8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	84
9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	88

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1 Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Semana con escasas precipitaciones que se han producido sobre todo en la zona oriental de la Comunidad el viernes día 2 de diciembre pero sin que se alcanzaran registros importantes. Las temperaturas bajaron, tanto las máximas como las mínimas, a valores propios de las fechas en que nos encontramos, con anotaciones por debajo de los 0º C en zonas altas. Los vientos comenzaron soplando del Nordeste para pasar el martes 29 a flojos variables manteniéndose así hasta últimas horas del jueves 1 de diciembre en que comenzaron a soplar del Oeste y del Norte, flojos a moderados en el interior y de moderados a fuertes en las costas y en cotas altas. El domingo 4 volvió el régimen de vientos flojos y variables.

Gracias al tiempo relativamente seco de las dos últimas semanas se han sembrado los cereales y las leguminosas de invierno a un ritmo muy rápido de manera que la tarea de sembrar para estos cultivos está casi al 85%.

En las explotaciones ganaderas extensivas prosigue el lento crecimiento de la hierba en prados y pastizales continuando el desarrollo de una buena montanera para el porcino ibérico.

Las recolecciones de la aceituna de almazara y de cítricos siguen sin problemas especiales pues

el suelo no está excesivamente encharcado salvo en casos puntuales.

Continúa la caída de la hoja en almendros, viñedo y todo tipo de frutales de hueso y pepita y cuando el tiempo lo permite, se realizan las tareas de poda.

En cuanto a la semana 49, la nubosidad será muy escasa, con predominio de nubes de tipo medio y alto y algunas brumas matinales y posibles bancos de niebla en valles del interior. Las temperaturas máximas tienden a subir ligeramente hasta el jueves 8 para descender suavemente después mientras que las mínimas no variarán significativamente.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 2 de diciembre es de 9.080,74 Hm³, lo que supone que están al 76,17% de su capacidad, mientras que el año pasado en las mismas fechas estaban al 74,13%.

Por cuencas, las del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 6.051,3Hm³ (75,78% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 816,0Hm³ (69,33%) en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.318,1Hm³ (79,8%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 895,4Hm³ (80,82%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 27/11/2011 al 03/12/2011			Tas. Absolutas (°C) del 27/11/2011 al 03/12/2011		
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	
ALMERÍA	Almería	19,0	11,1	15,1	20,6	9,5	
	Carboneras	18,9	12,8	15,9	20,5	9,4	
	Abla	15,8	4,2	10,0	18,3	2,8	
	La Mojonera	18,4	11,6	15,0	20,0	9,5	
	Albox	17,3	7,1	12,2	20,1	4,8	
	Vélez Blanco	10,8	2,0	6,4	14,6	0,3	
	Cabo de Gata	19,0	13,7	16,4	21,6	10,3	
	Laujar	14,9	4,6	9,8	17,0	3,5	
	Garrucha	18,7	10,8	14,8	20,8	9,1	
	Adra	19,9	13,5	16,7	21,8	12,5	
	CÁDIZ	Cádiz	18,8	11,2	15,0	21,0	9,3
		Algeciras	18,8	10,3	14,6	20,6	9,2
		El Bosque	17,6	6,3	12,0	19,7	5,5
Grazales		13,0	3,7	8,4	15,0	2,5	
Jerez de la Fra.		19,8	5,8	12,8	22,6	4,6	
Medina Sidonia		16,5	6,3	11,4	19,4	3,6	
Olvera		16,5	6,3	11,4	19,4	3,6	
San Fernando		18,3	10,8	14,6	20,7	7,9	
San Roque		18,4	8,6	13,5	20,7	6,9	
Vejer de la Fra.		18,5	10,6	14,6	20,3	7,5	
CÓRDOBA		Córdoba	18,0	4,3	11,2	19,2	3,1
	Aguilar de la Fra.	16,7	3,9	10,3	19,7	2,4	
	Benamejí	15,4	5,7	10,6	18,3	4,1	
	Doña Mencía	15,0	7,2	11,1	17,3	4,5	
	Espiel	16,4	3,0	9,7	18,1	1,1	
	Hinojosa del Duque	15,5	2,2	8,9	18,3	0,6	
	La Rambla	17,1	3,9	10,5	19,4	2,0	
	Montoro	18,4	2,6	10,5	20,8	0,9	
	Pantano Guadalupe	15,2	4,3	9,8	16,8	3,5	
	Vva. de Córdoba	14,3	5,3	9,8	16,5	3,3	
	GRANADA	Granada	16,6	1,8	9,2	18,7	0,2
Granada Cartuja		16,5	3,6	10,1	18,9	2,5	
Loja		14,0	4,1	9,1	16,6	3,2	
Baza		15,9	0,3	8,1	19,3	-1,9	
Motril		23,1	10,4	16,8	26,6	9,6	
Guadix		14,0	1,1	7,6	16,0	-1,0	
Illora		12,9	3,6	8,3	15,0	2,5	
Lanjarón		15,5	4,3	9,9	17,0	2,2	
Iznalloz		13,6	3,1	8,4	15,0	1,5	
Valor		14,6	4,7	9,7	15,7	3,7	
Castell de Ferro		18,3	11,5	14,9	20,1	9,5	
HUELVA	Huelva	19,0	6,2	12,6	20,4	5,5	
	Alajar	16,5	6,4	11,5	19,7	4,8	
	Almonte	18,7	4,8	11,8	20,6	3,3	
	Alosno	16,8	7,8	12,3	18,3	5,5	
	Aroche	17,0	2,4	9,7	18,7	0,8	
	Ayamonte	18,2	7,8	13,0	19,2	7,2	
	Cala	13,6	4,0	8,8	15,2	3,1	
	Cartaya	17,8	5,9	11,9	19,1	4,4	
	El Campillo	16,8	7,6	12,2	18,4	4,3	
	Moguer "Arenosillo"	18,3	7,1	12,7	20,0	6,2	
	Valverde	17,9	5,8	11,9	19,8	4,4	
	JAÉN	Jaén	14,2	7,1	10,7	16,6	5,0
		Pontones	11,1	0,0	5,6	14,0	-1,0
Andujar		18,2	1,8	10,0	21,0	0,7	
Villardompardo		15,3	5,2	10,3	17,2	4,4	
Alcalá la Real		14,0	3,3	8,7	16,8	1,9	
Torres		12,3	4,1	8,2	14,1	2,6	
Bailén		16,0	5,2	10,6	17,4	4,0	
Vva. del Arzobispo		16,5	3,2	9,9	18,5	1,7	
Cazorla		13,9	5,7	9,8	16,7	3,2	
Santa Elena		13,5	5,2	9,4	15,5	3,6	
MÁLAGA		Málaga	18,7	8,5	13,6	20,2	6,2
	Nerja	18,4	11,5	15,0	19,0	9,4	
	Fuengirola	18,3	11,5	14,9	19,6	10,7	
	Torremolinos	19,3	10,5	14,9	20,5	9,3	
	Torrox	18,8	11,1	15,0	19,8	10,5	
	Bobadilla	15,9	4,0	10,0	17,8	1,3	
	Ronda	15,0	5,1	10,1	17,1	2,7	
	Alora	18,7	7,7	13,2	20,6	5,7	
	Marbella - P. Banus	20,0	11,6	15,8	20,8	11,0	
	Estepona	19,9	11,3	15,6	22,6	9,9	
	Algarrobo	18,7	9,8	14,3	19,8	8,5	
	Alpandeire	15,7	7,1	11,4	17,3	5,6	
SEVILLA	Sevilla	18,7	6,6	12,7	19,8	5,2	
	Almaden de la Plata	16,4	6,3	11,4	18,0	5,1	
	Carmona	18,2	5,8	12,0	19,9	4,6	
	Carrion	18,3	5,4	11,9	19,4	4,0	
	Cazalla	15,0	3,0	9,0	16,4	1,1	
	Ecija	17,3	3,4	10,4	19,7	2,0	
	La Puebla de los Infantes	17,5	1,7	9,6	19,5	-0,2	
	Las Cabezas de S.Juan	18,0	5,6	11,8	20,8	3,3	
	Moron	17,9	5,1	11,5	20,8	4,1	
	Osuna	16,7	7,5	12,1	20,0	5,7	

Período comprendido entre el 27/11/11 y el 03/12/11--Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 27/11/2011 al 03/12/2011 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 03/12/2011 (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje	
ALMERÍA	Almería	3,2	74,9	71,9	3,0	4%	
	Carboneras	12,4	40,8	83,4	-42,6	-51%	
	Abla	0,7	50,0	115,0	-65,0	-57%	
	Albox	7,8	98,2	105,2	-7,0	-7%	
	Vélez Blanco	6,0	58,4	126,6	-68,2	-54%	
	Cabo de Gata	5,4	65,0	80,1	-15,1	-19%	
	Laujar	0,5	33,6	194,5	-160,9	-83%	
	Garrucha	12,6	199,8	95,7	104,1	109%	
	Adra	0,0	110,4	65,0	45,4	70%	
CÁDIZ	Cádiz	0,3	153,8	207,6	-53,8	-26%	
	Algeciras	1,2	255,4	289,7	-34,3	-12%	
	El Bosque	5,6	297,6	270,0	27,6	10%	
	Grazalema	8,7	456,9	513,8	-56,9	-11%	
	Jerez de la Fra.	3,6	216,4	211,6	4,8	2%	
	Olvera	4,4	185,4	197,1	-11,7	-6%	
	San Fernando	0,7	187,5	166,2	21,3	13%	
	San Roque	0,8	244,6	232,8	11,8	5%	
	Tarifa	0,3	217,2	212,5	4,7	2%	
	Vejer de la Fra.	0,4	265,2	248,3	16,9	7%	
	CÓRDOBA	Córdoba	2,1	131,8	209,2	-77,4	-37%
Aguilar de la Fra.		4,2	158,2	178,1	-19,9	-11%	
Benamej		5,0	123,2	169,1	-45,9	-27%	
Doña Mencía		3,9	116,2	181,7	-65,5	-36%	
Espiel		2,6	201,0	193,5	7,5	4%	
La Rambla		2,8	141,0	189,0	-48,0	-25%	
Montoro		3,6	115,0	206,0	-91,0	-44%	
Pantano Guadalupe		2,2	236,8	242,1	-5,3	-2%	
Vva. de Córdoba		6,0	157,5	181,0	-23,5	-13%	
GRANADA		Granada	1,3	113,0	119,6	-6,6	-6%
	Granada Cartuja	5,8	115,8	130,5	-14,7	-11%	
	Loja	3,6	133,5	138,7	-5,2	-4%	
	Baza	0,6	31,0	114,3	-83,3	-73%	
	Motril	0,0	162,6	142,1	20,5	14%	
	Guadix	5,8	44,0	90,3	-46,3	-51%	
	Ílora	3,7	71,5	144,6	-73,1	-51%	
	Lanjarón	1,0	177,2	165,1	12,1	7%	
	Iznalloz	3,0	60,5	150,5	-90,0	-60%	
	Valor	0,0	188,6	158,8	29,8	19%	
	Castell de Ferro	2,6	201,6	118,7	82,9	70%	
	HUELVA	Huelva	1,9	129,1	182,6	-53,5	-29%
		Alájar	1,4	287,2	398,7	-111,5	-28%
Almonte		5,0	173,2	190,8	-17,6	-9%	
Alosno		0,8	201,6	233,2	-31,6	-14%	
Aroche		1,8	220,4	266,4	-46,0	-17%	
Ayamonte		0,3	132,8	182,8	-50,0	-27%	
Cala		0,0	224,2	211,8	12,4	6%	
Cartaya		0,6	150,0	204,6	-54,6	-27%	
El Campillo		0,8	240,4	259,8	-19,4	-7%	
Moguer "Arenosillo"		2,3	198,9	187,4	11,5	6%	
Valverde		1,2	211,4	267,4	-56,0	-21%	
JAÉN	Jaén	4,1	65,6	150,2	-84,6	-56%	
	Pontones	16,0	128,5	248,8	-120,3	-48%	
	Andújar	6,7	97,7	177,7	-80,0	-45%	
	Villardompardo	8,3	60,9	165,6	-104,7	-63%	
	Alcalá la Real	6,6	130,8	201,2	-70,4	-35%	
	Torres	8,2	106,8	186,9	-80,1	-43%	
	Bailén	3,0	124,6	187,1	-62,5	-33%	
	Vva. del Arzobispo	5,8	102,2	200,9	-98,7	-49%	
	Cazorla	6,8	121,8	201,8	-80,0	-40%	
	Santa Elena	1,8	20,2	174,5	-154,3	-88%	
	MÁLAGA	Málaga	0,5	199,8	187,6	12,2	7%
Nerja		0,8	215,0	210,4	4,6	2%	
Fuengirola		1,0	199,0	181,8	17,2	9%	
Torremolinos		0,4	202,6	214,8	-12,2	-6%	
Torrox		1,2	170,5	167,4	3,1	2%	
Bobadilla		2,3	104,2	140,8	-36,6	-26%	
Ronda		2,4	208,4	213,8	-5,4	-3%	
Alora		2,8	190,6	183,0	7,6	4%	
Marbella-P.Banús		0,8	228,0	214,3	13,7	6%	
Estepona		0,8	208,8	231,6	-22,8	-10%	
Algarrobo		0,6	221,0	157,7	63,3	40%	
Alpandeire		1,5	405,7	339,9	65,8	19%	
SEVILLA		Sevilla	0,8	137,4	195,8	-58,4	-30%
	Almaden de la Plata	0,6	282,6	230,8	51,8	22%	
	Carmona	1,8	155,2	179,2	-24,0	-13%	
	Carrión	0,6	292,6	187,4	105,2	56%	
	Cazalla	1,1	262,8	293,4	-30,6	-10%	
	Ecija	2,9	146,8	186,3	-39,5	-21%	
	Guadalcanal	1,4	168,9	191,6	-22,7	-12%	
	Puebla de los Infantes	1,2	214,8	254,3	-39,5	-16%	
	Las Cabezas de S. Juan	3,4	219,2	186,3	32,9	18%	
	Morón de la Fra.	1,4	151,7	188,5	-36,8	-20%	
	Osuna	2,0	115,8	162,0	-46,2	-29%	

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 03/12/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	125,20	75,00%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	277,11	81,00%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	70,82	48,30%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,45	90,70%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	780,81	79,60%
LA BRÉNA	Cordoba	823,00	739,15	89,80%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	14,41	80,90%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	168,79	59,90%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	49,33	80,60%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	90,39	57,80%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	31,92	78,10%
YEGUAS	Cordoba	228,70	172,99	75,60%
CANALES	Granada	70,00	49,22	70,30%
COLOMERA	Granada	40,20	34,40	85,60%
CUBILLAS	Granada	18,70	18,28	97,80%
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,47	80,50%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	36,77	63,20%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	83,75	81,60%
NEGRATIN	Granada	567,10	356,28	62,80%
QUENTAR	Granada	13,50	8,55	63,30%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	28,82	24,40%
ARACENA	Huelva	126,80	110,73	87,30%
ZUFRE	Huelva	175,30	159,41	90,90%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,48	54,40%
DAÑADOR	Jaen	4,10	2,79	68,00%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	350,63	73,80%
GUADALEN	Jaen	168,00	126,14	75,10%
GUADALMENA	Jaen	346,50	287,10	82,90%
JANDULA	Jaen	322,00	252,68	78,50%
LA BOLERA	Jaen	53,20	22,88	43,00%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	185,68	75,90%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	23,07	73,00%
RUMBLAR	Jaen	126,00	98,66	78,30%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	378,63	76,00%
VADOMOJON	Jaen	163,20	115,88	71,00%
VIBORAS	Jaen	19,10	9,06	47,40%
CALA	Sevilla	58,80	34,39	58,50%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	16,23	79,90%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	171,93	80,80%
GERGAL	Sevilla	35,00	35,17	100,00%
HUESNA	Sevilla	134,60	117,65	87,40%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	91,84	81,10%
LAMINILLA	Sevilla	57,80	54,35	94,00%
MELONARES	Sevilla	185,60	153,03	82,40%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	49,65	67,40%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	35,35	54,90%
Centrales fluyentes y presas de derivación				
CORDOBILLA Fuera de servicio	Cordoba	33,10	34,04	100,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	16,64	92,40%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	10,16	84,70%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	S/D	
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,41	89,80%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00	S/D	
ENCINAREJO	Jaen	15,20	12,00	78,90%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	8,69	86,10%
PEDROMARIN	Jaen	19,00	18,71	98,50%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,79	82,30%
CANTILLANA	Sevilla	14,0	S/D	

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	13,10	21,20%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	10,23	6,30%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	60,44	74,10%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	72,23	82,40%
BEZNAR	Granada	52,9	47,68	90,10%
RULES	Granada	110,8	84,70	76,40%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	44,86	67,50%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	11,99	48,50%
CASASOLA	Malaga	23,5	19,04	81,20%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	140,29	91,50%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	108,52	86,30%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	53,81	86,90%
LA VIÑUELA	Malaga	165,4	149,10	90,10%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,18	90,30%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	3,59	63,00%
BARBATE	Cadiz	228,1	173,50	76,10%
BORNOS	Cadiz	200,2	149,52	74,70%
CELEMIN	Cadiz	44,8	26,48	59,10%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	639,07	79,90%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	96,65	71,40%
ZAHARA	Cadiz	222,7	216,06	97,00%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDEVALO	Huelva	634,4	575,30	90,70%
CHANZA	Huelva	341,4	219,35	64,30%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	14,85	82,50%
JARRAMA	Huelva	42,6	37,61	88,30%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	6,63	55,30%
PIEDRAS	Huelva	59,5	41,70	70,10%

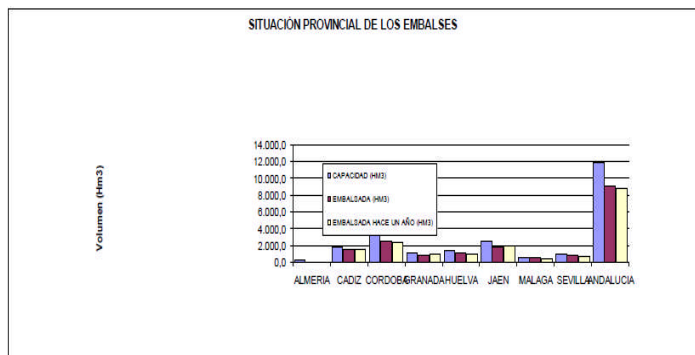
TOTAL ANDALUCIA 11.922,03 9.080,70 76,17%

Situación de los embalses a 02 de diciembre de 2011
Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS									
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO			
			EN 24 H (01/12/11)	En una semana (25/11/11)	EN 1 AÑO (02/12/10)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO	
GUADALETE-BARBATE									
TOTAL	1.651,70	1.318,10	0,00	-4,44	-8,02	79,80%	80,07%	80,29%	
SISTEMAS DE EXPLOTACION									
GUADALETE	1.373,10	1114,50	0,00	-4,43	-3,77	81,17%	81,49%	81,44%	
BARBATE	278,6	203,60	0,00	-0,01	-4,25	73,07%	73,07%	74,59%	
PROVINCIAS									
CADIZ	1.651,70	1.318,10	0,00	-4,44	-8,02	79,80%	80,07%	80,29%	
GUADALQUIVIR									
TOTAL	7.985,50	6.051,30	0,87	8,15	-47,63	75,78%	75,68%	76,37%	
SISTEMAS DE EXPLOTACION									
REGULACION GENERAL	5.606,6	4.276,20	1,62	10,15	83,55	76,27%	76,09%	74,78%	
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	326,4	0,03	-0,27	-3,63	80,94%	81,01%	81,84%	
SEVILLA	600,3	464,9	-0,75	-1,20	18,24	77,44%	77,64%	74,40%	
ALTO GENIL	245,0	194,2	0,02	0,87	-22,88	79,26%	78,91%	88,60%	
JAÉN	50,7	32,1	-0,03	-0,23	-2,62	63,37%	63,82%	68,54%	
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	114,9	-0,17	-0,23	-134,49	43,84%	43,92%	95,13%	
RUMBLAR	126,0	98,7	-0,04	-0,10	-10,76	78,30%	78,38%	86,84%	
ALMONTE MARISMAS	20,3	16,2	0,01	-0,49	1,08	79,93%	82,34%	74,61%	
VIAR	212,8	171,9	0,08	0,67	2,63	80,79%	80,48%	79,56%	
RIBERA DE HUESNA	134,6	117,6	-0,01	0,04	14,06	87,40%	87,38%	76,96%	
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	35,4	-0,03	-0,11	1,93	47,97%	48,11%	45,35%	
SALADO DE MORÓN	64,4	35,4	#REF!	0,00	-2,67	54,90%	54,90%	59,04%	
PROVINCIAS									
CÓRDOBA	3.248,20	2.522,40	1,30	6,24	223,06	77,65%	77,46%	70,79%	
GRANADA	1.021,10	642,5	0,21	2,20	-162,67	62,93%	62,71%	78,86%	
HUELVA	302,1	270,1	-0,36	-2,46	1,44	89,42%	90,23%	88,94%	
JAÉN	2.457,90	1.856,70	0,22	1,53	-156,52	75,54%	75,48%	81,91%	
SEVILLA	956,2	759,6	-0,49	0,64	47,05	79,44%	79,37%	74,52%	
MEDITERRÁNEO									
TOTAL	1.176,93	816,00	0,35	2,68	31,34	69,33%	69,10%	66,67%	
SISTEMAS DE EXPLOTACION									
AXARQUIA	165,4	149,1	0,00	0,05	26,28	90,14%	90,12%	74,26%	
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	132,7	-0,10	-0,67	-5,53	78,36%	78,75%	81,62%	
GRANADA	163,7	132,4	0,13	1,04	-5,16	80,87%	80,23%	84,02%	
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	13,1	-0,05	-0,31	-0,15	21,24%	21,74%	21,49%	
SERRANIA DE RONDA	306,4	250,9	0,37	2,16	16,35	81,90%	81,19%	76,56%	
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%	
PROVINCIAS									
ALMERIA	222,98	23,3	-0,04	-0,26	3,6	10,46%	10,58%	8,85%	
CADIZ	169,3	132,7	-0,10	-0,67	-5,53	78,36%	78,75%	81,62%	
GRANADA	163,7	132,4	0,13	1,04	-5,16	80,87%	80,23%	84,02%	
MÁLAGA	620,95	527,6	0,37	2,56	38,43	84,97%	84,55%	78,78%	
TINTO ODIEL PIEDRAS									
TOTAL	1.107,90	895,40	0,43	0,16	267,18	80,82%	80,81%	56,71%	
PROVINCIAS									
HUELVA	1.107,90	895,40	0,43	0,16	267,18	80,82%	80,81%	56,71%	
SISTEMAS DE EXPLOTACION									
HUELVA	1.107,90	895,40	0,43	0,16	267,18	80,82%	80,81%	56,71%	
TOTAL GENERAL	11.922,03	9.080,70	1,65	6,55	242,87	76,17%	76,11%	74,13%	

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	23,33	10,5%	19,7
CADIZ	1.821,0	1.450,71	79,7%	1.464,3
CORDOBA	3.248,2	2.522,36	77,7%	2.299,3
GRANADA	1.184,8	774,92	65,4%	942,7
HUELVA	1.410,0	1.165,57	82,7%	896,9
JAEN	2.457,9	1.856,67	75,5%	2.013,2
MALAGA	621,0	527,60	85,0%	489,2
SEVILLA	956,2	759,57	79,4%	712,5
ANDALUCIA	11.922,0	9.080,74	76,17%	8.837,9

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

- **La climatología de las últimas semanas ha permitido la siembra a muy buen ritmo de los cereales y leguminosas de invierno estimándose en estos momentos esta tarea en torno al 85%.**
- **Aumenta la recolección de naranjas de la variedad Salustiana que tras un mes de noviembre con meteorología favorable presentan unas condiciones organolépticas óptimas para su consumo.**
- **En el olivar, en la principal provincia productora Jaén, al igual que en el resto de la Comunidad empieza a generalizarse la recolección.**
- **En la campaña de la fresa se espera recolectar algo estas Navidades. Tan sólo indicar el detalle anecdótico que un productor de una finca en la zona de Las Malvinas en el término municipal de Moguer, está comenzando a recolectar fresa de la variedad San Andrea y ha completado algunas cajas.**

CEREALES

De invierno: La meteorología de esta campaña, está favoreciendo la siembra de los cereales de invierno, encontrándose por lo general en estos momentos la campaña más adelantada que otros años e incluso en algunas zonas se encuentra próxima a su finalización.

En **Cádiz**, en la **comarca de la Janda**, durante el mes de noviembre se realizaron las labores preparatorias para siembras de trigos con pases de semichisel o cultivador. Posteriormente se abonó y desde hace unos días ha comenzado la siembra, con una superficie a día de hoy de cerca del 40%. Las siembras tempranas de alcacer, están con unos 10 cm de altura y prometen disponibilidad de forrajes en cuanto se seque el terreno y pueda pastar el ganado sin dañar el suelo. Casi el 90% de estos alcaceres están en producción ecológica. Desde la **OCA del Litoral** nos comentan que la fertilización de fondo se está combinando con las operaciones preparatorias, pero las cantidades empleadas tienden a la baja, en el sentido de que, sin llegar a suprimir esta aportación importante de nutrientes minerales, los niveles empleados son más bajos de lo normal. La causa de ello hay que buscarla en la incertidumbre actual del mercado de los cereales y en el precio de la unidad de fertilizante, que lleva al agricultor a escatimar unos céntimos en el abonado de fondo, para posteriormente ante la evolución de las circunstancias, jugar con los aportes de cobertera. En el secano extensivo de la zona, hay que resaltar que en los últimos tiempos, de unos años para acá, existe la tendencia de minimizar estas labores, buscando una agricultura más profesional y tecnificada, cambiando la tipología de las máquinas. Así, hay una leve recesión en el empleo de arados de reja y vertedera o subsoladores, en beneficio de las gradas de discos, cultivadores y sembradoras directas, por la tendencia al mínimo laboreo. Aquí, en este sector

también, se comprueba la utilidad de un uso sostenible de las máquinas agrícolas.

En la **campiña cordobesa** se ha generalizado la siembra de cereales, que está algo adelantada con respecto a otros años, y se realiza con la tierra en unas condiciones muy favorables. Este año se estima que la superficie de cereales, trigo duro principalmente, será similar a hace tres campañas, ya que las dos últimas se produjo un descenso debido a que el exceso de precipitaciones durante la época de siembra impidió su cultivo. Este año se unen dos factores para que se incremente el cultivo: unas condiciones meteorológicas y del terreno casi óptimas para la siembra y en segundo lugar, la mayor superficie disponible para este cultivo tras dos años consecutivos de descenso.

En **Granada**, en la **Vega**, continúan las siembras de cebada, trigo, avena, etc. en buenas condiciones de tempero. La mayoría de parcelas sembradas con anterioridad se encuentran nacidas con varias hojas formadas en las que se aprecia un buen aspecto vegetativo debido a las últimas lluvias y ausencia de heladas. En las **Altiplanicies** se observa en general una buena nascencia. Continúan las siembras de cebadas ó trigos en zonas más altas como la Comarca de Huéscar, en la que además suele ser habitual esperar a tener humedad en el suelo para hacer la siembra. En el **Poniente Granadino y Montes**, continúan las siembras, interrumpiéndose por las lluvias solo en los terrenos donde el nivel de humedad es elevado. La germinación y desarrollo de las siembras realizadas, evoluciona normalmente.

En **Jaén** muy buena nascencia en general de los cereales. En las siembras tempranas se observa el estado fenológico de tres hojas.

En **Málaga**, continúan las labores de siembra en las parcelas más retrasadas. En otras que fueron sembradas las lluvias han sido muy favorables para su nascencia.

En **Sevilla** la ausencia de lluvia, durante gran parte de la semana ha permitido avanzar de forma considerable en las siembras otoñales y en la zona de Lebrija-Las Cabezas, se estima como sembrado el 60% de la superficie prevista de siembra de cereales de invierno. Por todo ello, y dado que para esta semana no se prevén lluvias, es muy posible que a nivel provincial se finalice la siembra.

De primavera: En **Granada**, en la mayor parte de las zonas sigue interrumpida la recolección de maíz para grano debido al exceso de humedad.

En **Cádiz** las parcelas de arroz se encuentran anegadas por las lluvias otoñales que son a día de hoy de unos 250 mm. Pronto se les pasará el tractor con rueda de jaula para enterrar el rastrojo o en algunos casos se quemará para no tener suela en el terreno, lo que dificulta el desarrollo de las plantas para el siguiente año.

LEGUMINOSAS

En el cultivo de las leguminosas continúan emergiendo las siembras efectuadas en noviembre.

En **Granada** finalizan las siembras de habas y la mayoría de las parcelas sembradas con anterioridad se encuentran con plantas nacidas con varias hojas formadas con un crecimiento muy retardado. En el cultivo del garbanzo se siguen preparando los terrenos para la siembra de la próxima campaña. En el cultivo de la veza, se aprecian las últimas siembras de esta campaña, la mayoría de las siembras se encuentran recién nacidas con crecimiento muy lento.

En **Málaga**, ya se han sembrado las leguminosas de invierno tales como veza y habas, estas últimas tanto para grano como para verdeo.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En la **comarca de Antequera, en Málaga**, se están dando algunas escardas manuales para preparar el cultivo de la patata tardía a la mecanización en la recolección que ya se ha iniciado sobre todo en pequeñas parcelas de hortelanos ya que así aprovechan los incrementos de los precios en la patata fresca adelantada.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azúcar: En **Cádiz** la remolacha azucarera sigue su desarrollo sin problemas agronómicos dignos de mencionar. Sólo indicar su escasa extensión, siendo en la práctica, un lejano testimonio de lo que fue hace varios años, en su elevada posición de cultivo modelo de sociabilidad, por la cantidad tan enorme de mano de obra que deparaba, así como la absorción de una cantidad muy importante de insumos (abonos, fitosanitarios, transporte).

En **Sevilla**, en la zona de Lebrija-Las Cabezas-El Cuervo, se estima como sembrada prácticamente el 100% de la previsión de siembra de la remolacha azucarera.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

El valor de las exportaciones de frutas y hortalizas en septiembre bajó el 5,5% respecto al mismo mes del año anterior, hasta los 320M€, a causa de la caída de los precios, que se redujeron un 7% para situarse en los 0,75€ el kilo en el citado periodo, el precio medio de las frutas exportadas descendió un 4% respecto a su valor promedio registrado en septiembre del pasado año. Por Comunidades autónomas, Andalucía, Comunidad Valenciana y Murcia han sido las principales exportadoras de productos hortofrutícolas hasta septiembre, lideradas por Andalucía, cuyas exportaciones alcanzaron 2.131M€ (-1%); en volumen, la exportación de Andalucía fue de 2 millones de tns. Alemania, Francia y Reino Unido fueron los principales destinatarios de las frutas y hortalizas españolas hasta septiembre, con los envíos a Alemania a la cabeza al alcanzar 1,6 millones de tns (+9,5%) por un valor de 1.365M€ (+22%). Los datos del mes de septiembre reflejan un comienzo de campaña marcado por los bajos precios, debido a tres factores, la crisis económica que afecta al consumo en algunos grandes mercados, la carencia de medidas eficaces de gestión de crisis y, para algunos productos, la ineficiencia del régimen de precios de entrada de productos de terceros países.

Las comercializadoras asociadas a la Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de Almería (Coexphal) han decidido iniciar la retirada de parte de la producción, ante los bajos precios y la "imposibilidad" de obtener unos "retornos mínimos" para los productores.

Los socios de Coexphal han apostado por la "retirada voluntaria de los productos más perjudicados", como el pepino, el calabacín y la berenjena, y han señalado que la retirada de estos productos será de entre el 15 y el 20% de la producción. El objetivo es "eliminar parte de las producciones" que entran en los almacenes de las comercializadoras y es "imposible vender, al no alcanzar los retornos mínimos para el productor y acumular pérdidas si son enviados al mercado. La situación de la agricultura almeriense es complicada en este mes ya que los precios de los productos hortícolas se mantienen en mínimos desde prácticamente el principio de campaña.

Entre los motivos de esta situación, la "sobreoferta de producto" registrada tanto en el Norte de Europa como en Almería, donde la producción ha aumentado en estas fechas entre un 10 y un 20%, así como la entrada de productos marroquíes.

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** es el siguiente:

Pimientos: Todos los tipos en producción, los Californias y Lamuyos están en fase final de entutorado, incluso cuajando bien con las temperaturas favorables que tenemos, los Italianos

continúan entutorándose y comenzando las recolecciones. Los precios son bajos.

Tomate: En las plantaciones se desarrollan labores de entutorado y recolección, tratamiento fúngicos, compatibles con los insectos auxiliares, como los abejorros para la polinización pues la utilización de hormonas es cada vez menor en este cultivo.

Berenjenas: Se encuentra en todos los estados vegetativos, mucho fruto está sin recoger por los bajos precios de la hortaliza.

Pepinos: Se están arrancando plantaciones debido a los malos precios. En el resto de plantaciones continúan las labores habituales siendo la vegetación de la planta buena.

Calabacines: Se encuentra en todas las fases de cultivo. Se realizan labores como entutorado, polinización, tanto con abejorros como con productos favorecedores del cuaje. La maduración es continua y no admite demora en su recolección.

En **Cádiz**, en la **comarca de la Janda**, las parcelas de hortalizas extensivas presentan un buen desarrollo ó nascencia, con coles, que se sembraron en varias tandas, para recolectar en fases ó periodos de tiempos escalonados, están formando pella las tempranas, ya que la climatología le ha sido muy buena. Los cultivos restantes tradicionales de la Comarca como son los puerros, zanahorias, patatas, remolacha de mesa, etc. se encuentran con buen desarrollo y con pequeñas resiembras por zonas, ya que hubo lluvias con gotas gruesas durante unos 20 minutos sobre cultivos en primeras fases de nascencia afectando a las mismas. Los boniatos presentan una saca irregular, por baja demanda del mercado y precios bajos. En los invernaderos continúa la saca de tomates y los últimos pimientos y judías, hubo invernaderos de tomates que han tenido problemas de virus, perdiendo su producción. En la **comarca del Litoral** actualmente los cultivos al aire libre son variadísimos, surtiendo básicamente los mercados locales y provinciales del arco de la bahía de Cádiz. Se observan entre otros coles, zanahorias, coliflores, perejil, hierbabuena, rabanitas, acelgas, lechugas, nabos, brócoli, puerros, apios, cebollas rojas, cardillos, patatas. En invernaderos, actualmente el cultivo más abundante es el tomate, seguido del calabacín y la judía verde. En la zona de Monte-Algaida (T.M. Sanlúcar Bda.), se siguen recolectando boniatos (últimas parcelas) y zanahorias con menor ritmo del deseado; en los invernaderos, pimientos característicos de la zona.

En **Granada**, en la comarca de la **Vega** toda la superficie de ajos chinos sembrada con anterioridad presenta buen aspecto vegetativo, mostrando en general 4-5 hojas formadas con crecimiento lento debido al descenso de temperaturas nocturnas. Se inician las siembras de cebolla temprana (Babosa, Liria, etc.) con siembras directas de la semilla en el terreno de asiento. En el cultivo de la alcachofa finaliza la recolección debido al descenso en las temperaturas de este período. En la zona del **Poniente granadino y Montes**, las plantaciones de alcachofa continúan recolectándose pero con

producciones muy bajas. En las coles y coliflores se sigue observando un desarrollo vegetativo más lento por las bajas temperaturas. Las siembras tempranas de ajos se encuentran bastante desarrolladas, mientras continúan las labores preparatorias y siembras. En los cultivos hortícolas al aire libre de las **Altiplanicies**, van emergiendo las plantaciones de ajos efectuadas durante el otoño. Se preparan los terrenos para las plantaciones tardías de enero. Continúa la recolección de pellas de brocoli, que no se ha visto perjudicada por las heladas. Ya han nacido todas las plantaciones de habas, oscilando su desarrollo vegetativo entre emergencia hasta 20 cms de altura de planta. En las alcachofas se dan pases de recolección, las heladas han frenado el desarrollo de plantas.

En **Huelva**, en cuanto a **fresa**, continúa la campaña con normalidad y se espera recolectar algo en Navidades. Tan sólo indicar el detalle anecdótico que un productor de una finca en la zona de Las Malvinas en el término municipal de Moguer que está comenzando a recolectar fresa de la variedad San Andrea y ha completado algunas cajas. La campaña se desarrolla con normalidad, aunque adolece en general de *horas de frío* que puede afectar al agarre de las raíces y derive en nuevos problemas posteriores. En la **frambuesa** continúa la recolección y sigue saliendo producción a buen ritmo (se estima en unos 12.000 kgs el volumen de partidas durante toda la semana hacia mercados eminentemente europeos). En el cultivo del **arándano** hasta abril-mayo no comienzan las primeras recolecciones.

En **Málaga** se ha iniciado la maduración de las esparragueras, esperándose una nodulación buena debido a las lluvias tempranas y las temperaturas tan suaves que hemos tenido en estos días, siendo superiores a otros años, por lo que se prevé una buena cosecha. En algunas parcelas se están ya agotando las esparragueras que es el preámbulo para su corte de hibernación y su trituración posterior mediante maquinas desbrozadoras.

CÍTRICOS

En **Córdoba** aumenta la recolección de naranjas de la variedad Salustiana que tras un mes de noviembre con meteorología favorable presentan unas condiciones organolépticas óptimas para su consumo.

En **Málaga** se recolecta limón Fino, naranja Navelina y mandarina Clemenules.

En **Sevilla** se cortan mandarinas Clementinas y naranjas Navelinas y Newhall.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En los **almendros** continúa la poda de invierno, eliminación de ramas, labores al suelo y tratamientos aconsejados al árbol en caída de hoja.

Frutales de hueso y de pepita: Las recolecciones de frutales de otoño se encuentran al final de la misma

(caquis, membrillos, granados, nueces, etc.). En los frutales de hueso y de pepita se ha producido un gran incremento de caída de hoja, llegando en algunos casos al 100% de caída. Aumentan las operaciones de poda de invierno y eliminación de ramas.

Subtropicales: En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña:

En el cultivo del **chirimoyo**, en la zona de Almuñécar, Río Verde y Jete, que se polinizó más tarde, se observan frutos con un tamaño aproximado al 70%.

En las plantaciones de **aguacate** está finalizando la recolección de la variedad Bacon y prosigue la de Hass. También se recoge la variedad Fuerte.

En los **mangos** sigue recogiendo la variedad Osteen. En la comarca de Vélez-Málaga la campaña está prácticamente finalizada y se le aplican labores de poda y tratamientos de invierno.

Los **nísperos**, tras romper el reposo estival, muestran los primeros brotes, consecuencia del inicio de la actividad vegetativa. Muestran el estado fenológico (C) formación de la inflorescencia, en donde se aprecia que el eje y los racimos de la panícula comienzan a distinguirse.

VIÑEDO

Uva de vinificación:

En **Granada**, en la comarca de la **Vega**, continúa la poda de invierno, eliminación de sarmientos, labores al suelo y tratamientos otoñales con productos cúpricos. En **la Costa**, se han aplicado herbicidas para el control de malas hierbas y se ha arado como preparación del terreno. El estado fenológico es (O) caída de hojas. Las viñas se encuentran en agostamiento, etapa previa a la entrada en reposo. En las **Altiplanicies**, las lluvias y la aparición de heladas, ha acentuado la caída de hojas. No se efectúan labores, salvo alguna prepoda en la que se dejan 5-6 yemas en espera de la caída total de hojas para efectuar la poda. En el **Poniente Granadino y Montes**, continúan las podas y retirada de sarmientos.

OLIVAR

Aceituna de almazara

En la comarca de la Janda (Cádiz), se han recolectado con maquinaria las plantaciones intensivas y superintensivas de olivos todos variedad Arbequina, con rendimientos en su cuarto año de producción en intensiva de 8 tn/ha y en las superintensivas con tres años de vegetación, rendimientos medios de 4 tn/ha, posteriormente se dio un tratamiento con cobre y en la actualidad se ha comenzado la poda manualmente. En el resto del olivar de la Comarca situado en Alcalá de los Gazules, los rendimientos son bajos por vejería y se procederá a la poda sobre la marcha.

En **Córdoba**, el estado fenológico predominante en la provincia de Córdoba es J1 (fruto maduro, pulpa blanca), siendo las Zonas Biológicas con un estado

fenológico más adelantado Sierra Morena Occidental y Las Colonias-Vega Baja, con J2 (fruto maduro, pulpa roja). Durante el mes de octubre en la provincia se han molturado 25.954,20 Tm de aceituna, obteniéndose 4.166,90 Tm de aceite, lo que supone un rendimiento graso del 16,05%. Estos datos reflejan el adelanto de la maduración de la aceituna y el anticipo de la recolección respecto de la campaña anterior, que durante el mes de noviembre ha sido todavía más significativo. La producción de aceituna de mesa en la provincia hasta 31 de octubre ha sido de 55.154,30 Tm, lo que supone un 19% menos que el año anterior.

En **Granada**, en la comarca **La Vega**, aumenta el ritmo de recolección de aceitunas para producción de aceite debido al aumento de la maduración de frutos y del rendimiento en aceite. La calidad de los primeros aceites obtenidos es excelente debido a la ausencia de frutos caídos y carencia de heladas. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, fase de maduración, con todos los índices de madurez posibles entre 3 y 6 grados. La no uniformidad de madurez de unas plantaciones a otras y en la misma plantación, son características generalizadas de esta campaña. Las faenas de recolección van más avanzadas que años atrás y los rendimientos son superiores a los de la pasada campaña. Se espera una cosecha buena y es previsible que no se llegue a las cantidades record de la pasada campaña. La caída de aceituna es muy desigual de unas zonas a otras y se ha puesto de manifiesto la efectividad de los tratamientos contra prays que se han realizado. En el **Poniente Granadino y Montes**, el estado fenológico generalizado es envero manchas rojas (I2) con mucha presencia de fruto maduro pulpa blanca (J1) e incluso fruto maduro pulpa roja (J2). La recolección comienza a ser la tarea más frecuente. Únicamente en las zonas más tardías, se realizan algunos tratamientos herbicidas de preemergencia al suelo. En algunas de las plantaciones ya recolectadas, se ha iniciado la poda y se realizan tratamientos de cobre.

En **Jaén**, el estado predominante del olivar es I2 (envero manchas rojas) y el más avanzado es J2 (fruto maduro, pulpa roja). Se está en fechas en que es normal la generalización de las recolecciones pero los bajos precios en el mercado para el aceite de oliva están haciendo que el agricultor "normal", es decir el que no va buscando una calidad diferenciada retrase algo la tarea de recogida para que suban los rendimientos grasos. En el caso del olivar ecológico la recogida se encuentra avanzada en más de un 75%.

En **Málaga** prosigue la recogida de la aceituna de almazara y tanto la arboleda como el fruto se han beneficiado de las recientes lluvias.

En **Sevilla y Huelva** se recoge igualmente a buen ritmo.

2.2. Avances de superficies y producciones. Octubre de 2011.

Se presenta en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de octubre de 2011, sobre las superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada, a nivel de provincia, consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se dispone de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispone de datos consolidados, se van incorporando sucesivamente a la publicación.

Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de octubre de 2011.

Cereales de invierno: Las estimaciones arrojan una bajada de la superficie sembrada de trigo en 2011 en relación al año 2010 de un -16%. Para el trigo blando la superficie sembrada es un 12% superior a la de 2010 y un -25 inferior el trigo duro. En relación a la media de los años 2006-2009 la superficie de trigo total ha sido un -27% inferior. La cebada total por su parte disminuye un -12% respecto a 2010. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-15%) y baja la superficie de cebada de 6 carreras (-10%). En relación con la media de los 4 últimos años la cebada total presenta un descenso del -23%.

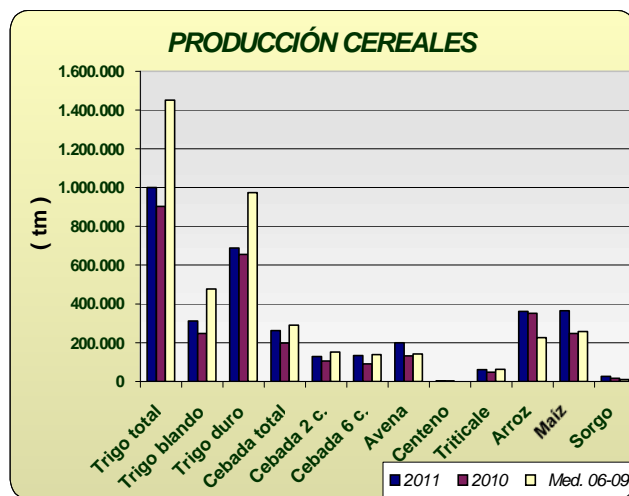
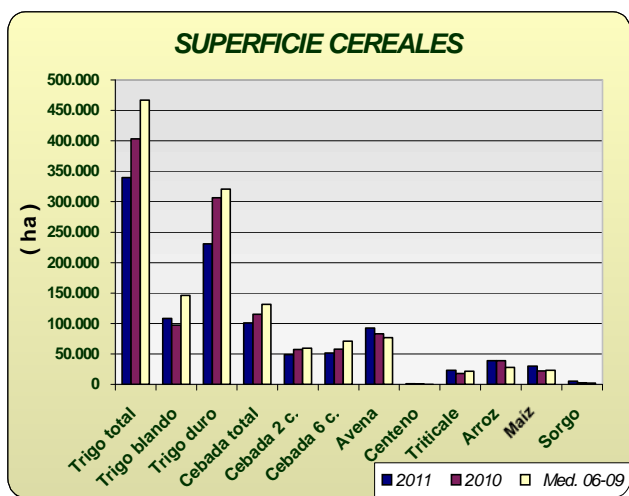
Sube en relación al año anterior la superficie cultivada de avena (11%) y sube la superficie cultivada de triticale y centeno en un 26% y 53% respectivamente.

Resumiendo, podemos decir que en general la superficie total sembrada de cereales de invierno es inferior a la superficie sembrada en el año precedente, y también menor que la superficie media sembrada en el periodo 2006-2009, pues las lluvias e inundaciones del invierno entorpecieron las siembras más de lo que se estimó en principio.

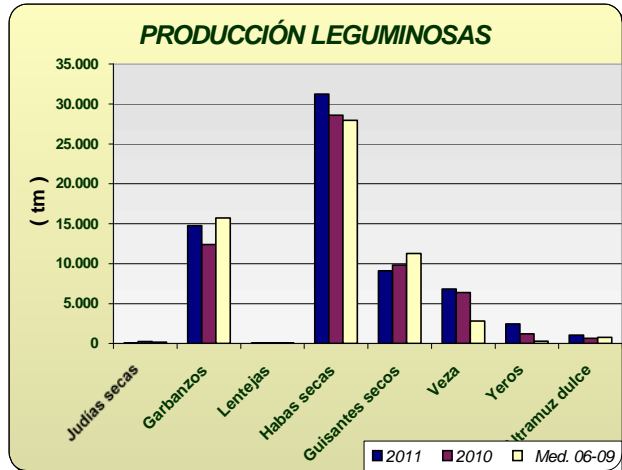
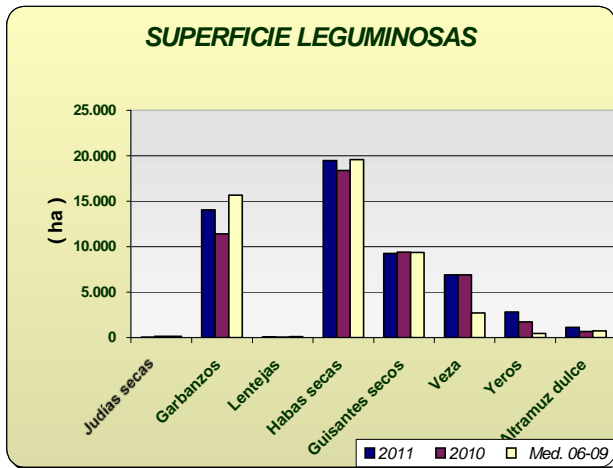
En cuanto a los cereales de primavera, se observa que la superficie sembrada de maíz es un 33% superior a la del año anterior, la del sorgo un 69% superior y la de arroz similar a la del año precedente.

Por otra parte, se da en este mes un último dato de las producciones, cuando está todo el cereal ya recolectado. En principio, la producción estimada de trigo aumenta un 11% en relación con la campaña anterior y sin embargo sería un -31% menor que la media de los años 2006-2009. La cebada presenta una subida de la producción estimada de un +33% en comparación con la campaña anterior y es un -9% menor que la media 2006-2009, por su parte la avena aumenta un 53% en su producción y el centeno un 131% en relación con el año precedente. Hay que tener en cuenta que a causa de la adversa climatología, los resultados de la campaña anterior fueron malos, inferiores a los de un año medio y en cambio las medias de los años 2006-2009 resultaron altas pues incluyen los resultados de los años 2006, 2007 y 2009 que fueron especialmente buenos.

La producción estimada de arroz para el año 2011 es de 361.491 tm, un 3% superior a la del año 2010, pero un 60% superior a la media de los años 2006-2009, también la superficie subió un 42% en relación a esa media que es bajo porque la falta de agua de los años 2006, 2007 y 2008 impidió sembrar la superficie habitual.

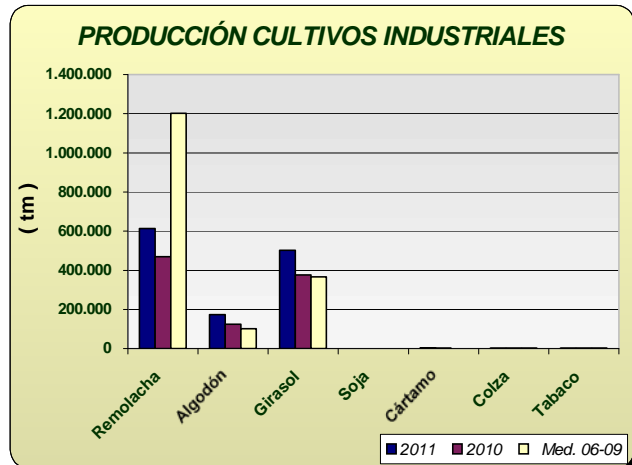
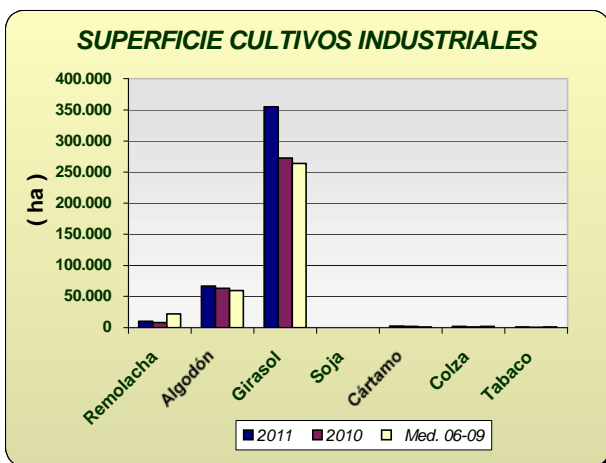


Leguminosas grano: Aumento generalizado de superficies de los distintos productos dentro del grupo, menos de judías secas que bajan la superficie sembrada en relación con el año precedente (-61%), aunque sí se observa un descenso general si comparamos las cifras de este año con las de la media 2006-2009. En relación a las producciones presentan subidas acordes con los incrementos de su superficie.

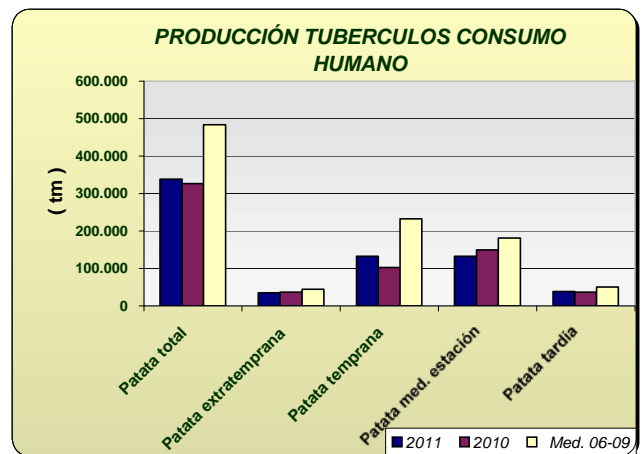
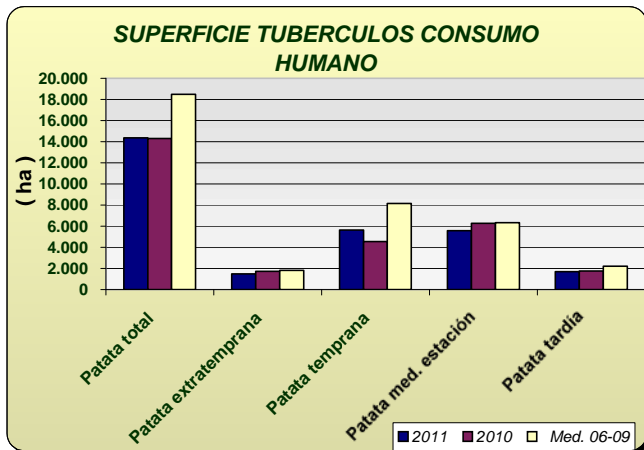


Cultivos industriales: La superficie de remolacha azucarera aumentó en un 18% en relación a la del año pasado y hay un 56% menos hectáreas que las que se sembraron de media en los últimos 4 años, observándose que se ha sembrado un 16% más que en 2010 en Sevilla, principal provincia productora y un 29% más en Cádiz que es la otra provincia de importancia para este cultivo. Por su parte, ha habido un aumento de superficie sembrada en girasol en torno al 30% gracias a los excelentes resultados económicos del año anterior y a que ha ocupado una parte de la superficie que no se pudo sembrar de cereal. El algodón por su parte, aumenta también su superficie en relación a la campaña anterior un 6%. De colza se ha sembrado un 42% más en relación a 2010 a pesar de que los rendimientos del año 2010 a causa de las lluvias de invierno y primavera fueron muy bajos. La soja por su parte desciende en un -55% la superficie sembrada en comparación con la del año 2010. Y sube la superficie sembrada de cártamo y tabaco en un 45% y 29% respectivamente.

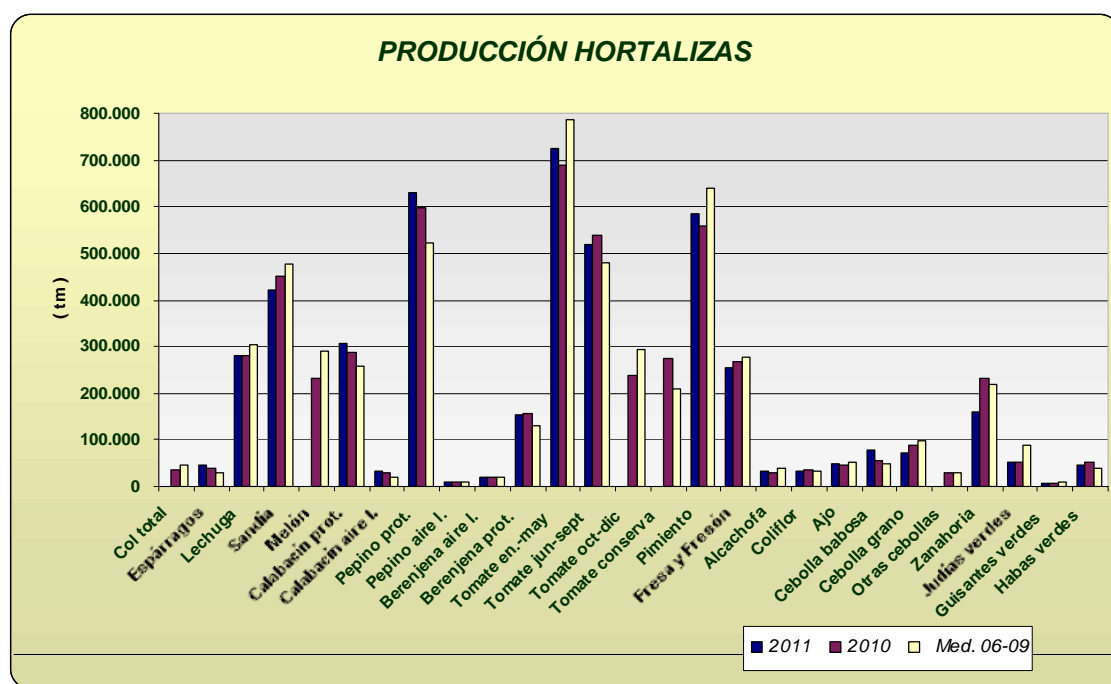
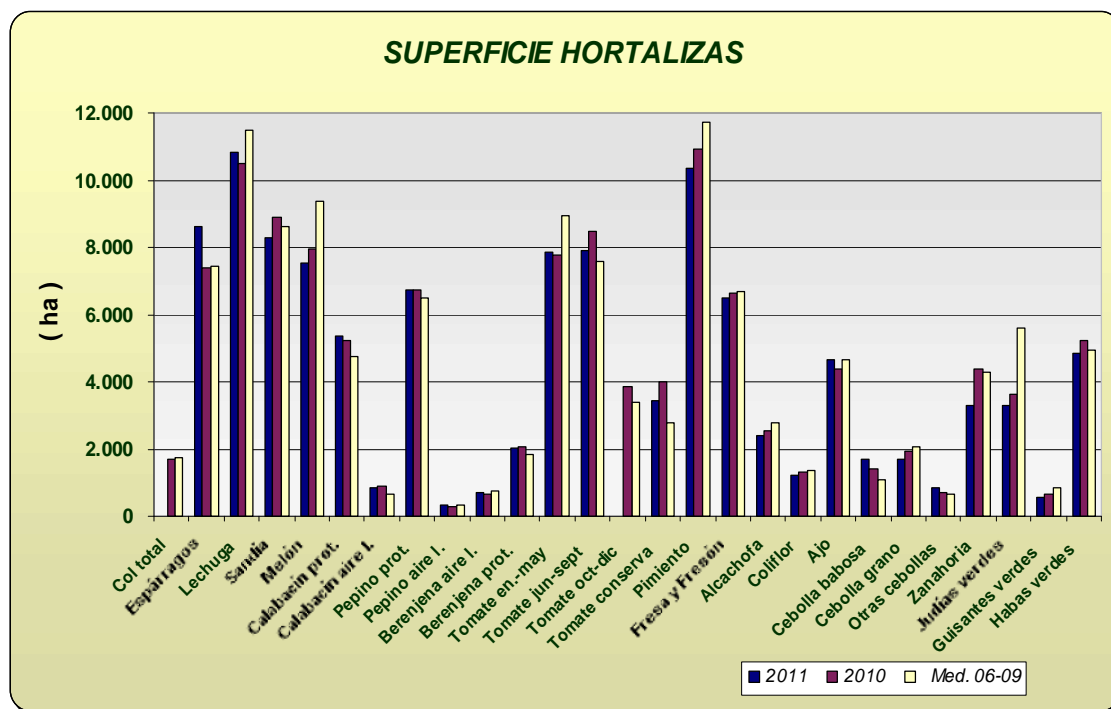
En cuanto a las producciones de los principales productos de este grupo se estiman subidas en la producción de remolacha (31%), algodón (39%) y girasol (34%), debido no solo al incremento de las superficies sino también al buen rendimiento medio por hectárea conseguido para estos cultivos.



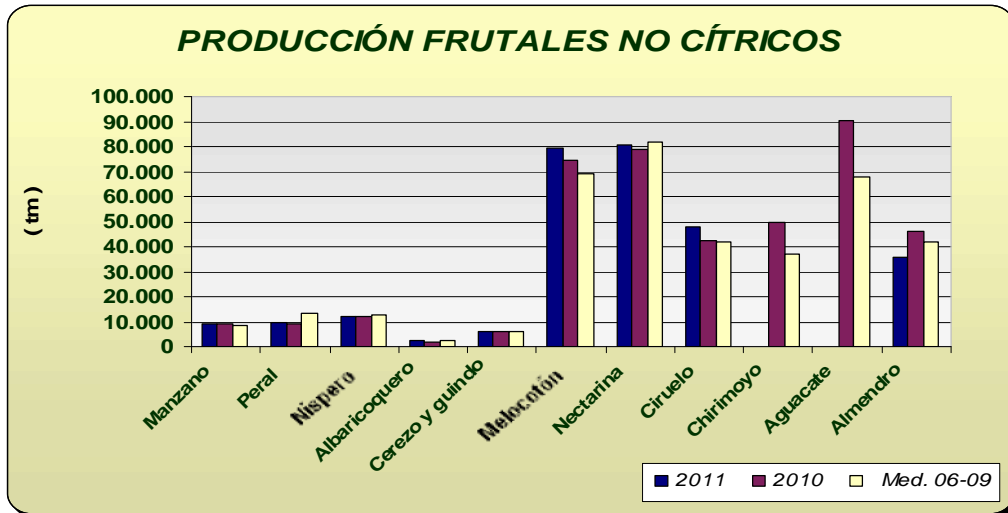
Tubérculos Consumo Humano: Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: una cifra inferior a la del año 2010 en patata extratemprana (-14%), un aumento de un 24% de la temprana aunque esa superficie será un -31% menor que la media de los años 2006-2009, un descenso de la media estación en un -11% y por último un descenso del -4% en patata tardía, aunque el aumento de superficie de patata total en este avance es de un 1% en relación a la del año anterior. Debemos recordar que el año pasado las lluvias perjudicaron a este cultivo impidiendo sembrar en muchos casos las patatas tempranas (las que más importancia tienen en nuestra Comunidad). En cuanto a la producción de la patata extratemprana se estima que será un -4% menor que la del año anterior, la de patata temprana un 29% superior, la de la patata de media estación un -11% inferior al del año 2010 y por último la de patata tardía un 3% superior a la del año 2010, pero en su conjunto la variación de patata total en relación con el año anterior es un 4% superior, explicándose estos resultados por la mejora de rendimientos conseguida esta campaña gracias a que la climatología fue más favorable para el cultivo que en 2010.



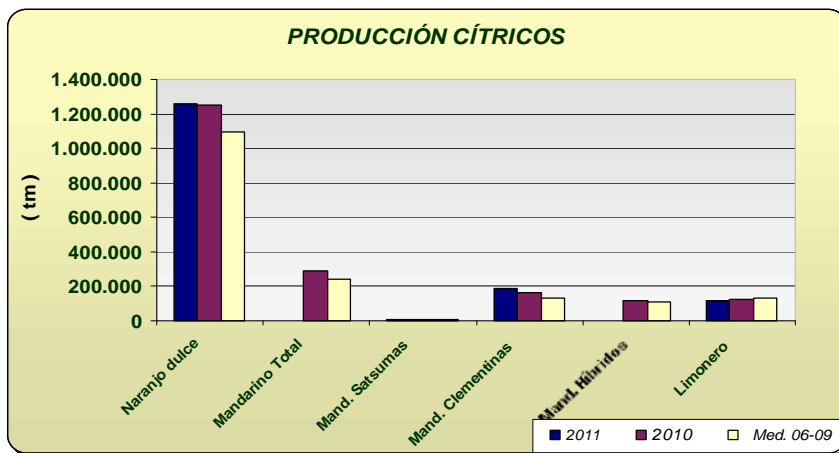
Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies, siendo reseñables descensos en zanahoria (-25%), tomate (-9%) y guisantes verdes (-16%) a causa de las lluvias del invierno. En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes, señalar el aumento del 4% de la producción de espárragos por las subidas en los rendimientos de los mismos. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



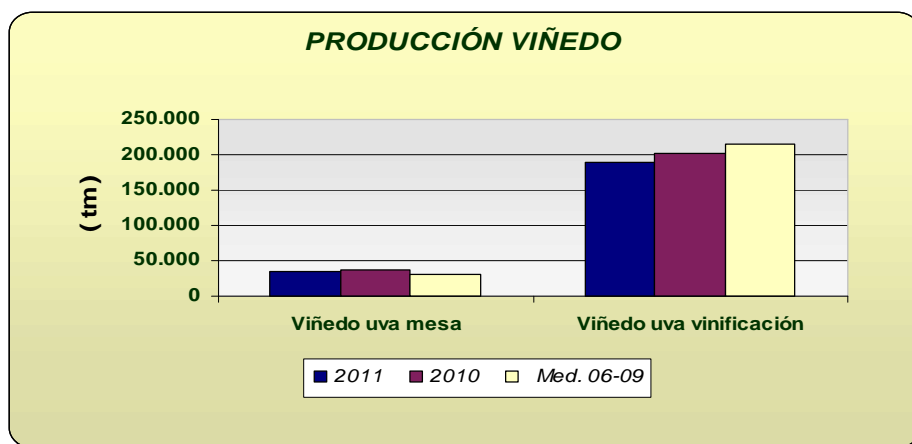
Producción de Frutales: Ascenso generalizado en la mayoría de las producciones de los frutales de hueso, cabe destacar los aumentos de albaricoquero 27% y del ciruelo 12%. Señalar, el descenso de la producción de almendra que se proporciona en este avance (-23%), pues aunque las lluvias primaverales favorecieron al cultivo, las heladas tardías de marzo originaron bastante daño en zonas altas.



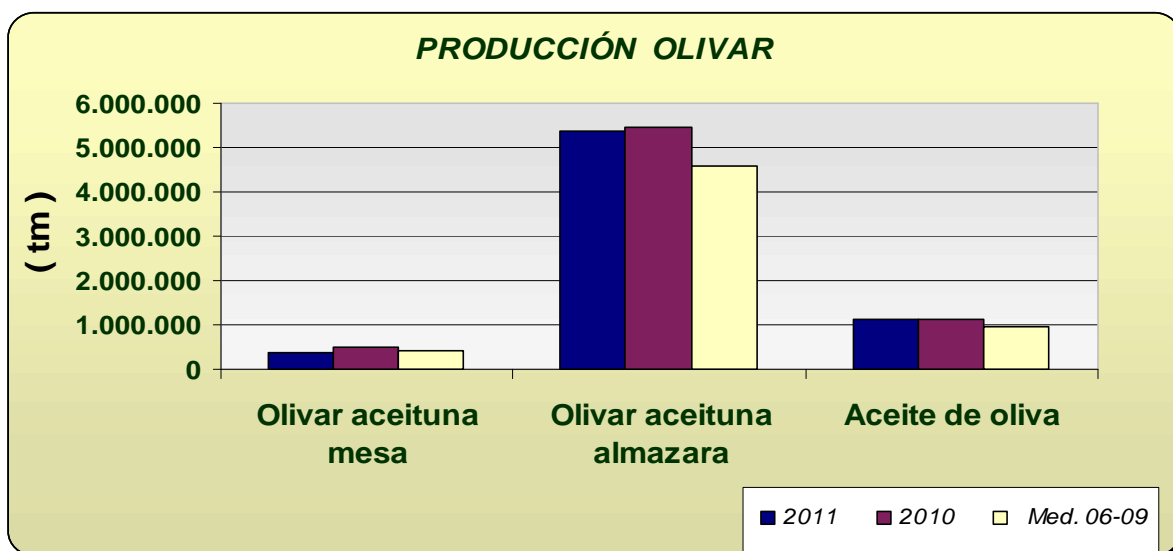
Producción de Cítricos: Las previsiones de producción arrojan una cifra de 1.259.328 tm para el total de naranja dulce y de 115.295 tm para el limón y un 9% menos que en 2010 a causa del arranque de plantaciones por los problemas de mercado de esta especie en los últimos años.



Producción de viñedo: En las últimas estimaciones de producción de uva de mesa se calcula que sea un -11% inferior si la comparamos con la del año precedente, por su parte la de vinificación presenta una cifra de un -6% inferior a la de la campaña anterior. Las enfermedades originadas por las lluvias de primavera han sido la causa principal de esos descensos.



Producción de olivar: Las previsiones de producción de aceite de oliva en 2010 indica un aumento en la producción en torno al 1%, alcanzándose una producción de aceituna de almazara un -1% inferior a la de la campaña anterior (los rendimientos grasos esperados para este año son mejores que en 2010), aunque si comparamos los datos con la media del periodo 2006-2009, la producción que se puede alcanzar este año sería un 17% superior. Por su parte la aceituna de mesa presenta un descenso del -19% en relación con el año precedente, pues la falta de agua de septiembre y octubre y las relativamente altas temperaturas redujeron las expectativas que había en agosto. Para el caso de la aceituna de almazara dependerá de cómo evolucione la climatología en los meses que faltan antes de su recogida.



Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
OCTUBRE 2.011				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.011	2.010	06-09	(*)	2.011	2.010	06-09	% 10	%06-09	%10	%06-09
CEREALES												
Trigo total	9	339.823	403.597	466.866	9	1.000.084	902.737	1.450.480	-16	-27	11	-31
Trigo blando	9	108.543	97.070	146.423	9	313.127	247.446	476.491	12	-26	27	-34
Trigo duro	9	231.280	306.527	320.797	9	686.957	655.291	973.989	-25	-28	5	-29
Cebada total	9	101.133	115.504	131.738	9	262.506	197.155	289.654	-12	-23	33	-9
Cebada 2 carreras	9	49.185	57.597	59.544	9	129.789	105.651	150.791	-15	-17	23	-14
Cebada 6 carreras	9	51.948	57.880	71.433	9	132.717	91.504	138.863	-10	-27	45	-4
Avena	9	92.502	83.012	77.004	9	200.345	131.238	142.976	11	20	53	40
Centeno	9	1.252	820	429	9	1.873	812	444	53	192	131	322
Triticale	7	23.344	18.470	21.586	9	61.237	47.393	61.706	26	8	29	-1
Arroz	9	39.358	39.175	27.671	10	361.491	351.818	225.816	0	42	3	60
Maíz	9	30.038	22.569	23.431	10	348.172	246.211	257.064	33	28	41	35
Sorgo	7	5.238	3.095	2.130	10	26.517	17.157	9.708	69	146	55	173
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	8	54	139	135	8	48	240	162	-61	-60	-80	-70
Garbanzos	9	14.076	11.413	15.684	9	14.761	12.399	15.726	23	-10	19	-6
Lentejas	9	69	57	93	9	31	23	71	21	-26	35	-56
Habas secas	9	19.469	18.378	19.575	9	31.246	28.612	27.972	6	-1	9	12
Guisantes secos	9	9.283	9.393	9.370	9	9.077	9.819	11.297	-1	-1	-8	-20
Veza	9	6.904	6.909	2.725	9	6.830	6.393	2.787	0	153	7	145
Yeros	9	2.810	1.701	476	9	2.426	1.196	271	65	490	103	797
Altramuz dulce	9	1.113	652	760	9	1.047	653	747	71	47	60	40
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	8	14.368	14.292	18.496	10	338.942	326.341	484.571	1	-22	4	-30
Patata extratemprana	4	1.480	1.729	1.800	5	35.330	36.950	44.303	-14	-18	-4	-20
Patata temprana	6	5.648	4.548	8.141	6	132.323	102.629	232.548	24	-31	29	-43
Patata media estación	9	5.568	6.265	6.347	9	132.644	149.321	181.601	-11	-12	-11	-27
Patata tardía	8	1.672	1.750	2.208	10	38.645	37.441	50.636	-4	-24	3	-24
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	9	9.839	8.349	22.122	9	613.681	468.663	1.202.138	18	-56	31	-49
Algodón (bruto)	7	66.972	63.151	59.602	10	172.918	124.147	101.155	6	12	39	71
Girasol	7	355.080	272.226	263.761	10	503.377	376.645	365.668	30	35	34	38
Soja	9	41	92	103	9	138	136	226	-55	-60	1	-39
Cártamo	6	2.617	1.804	561	8	3.068	1.990	476	45	366	54	545
Colza	9	1.727	1.213	1.678	9	2.074	1.526	2.293	42	3	36	-10
Tabaco	10	551	426	628	9	2.145	1.701	2.082	29	-12	26	3
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	8	2.175	1.911	2.995	8	107.917	81.275	116.251	14	-27	33	-7
Alfalfa	8	10.811	10.463	8.895	8	728.333	658.694	510.379	3	22	11	43
Veza para forraje	8	2.936	3.556	5.145	8	28.604	30.646	55.557	-17	-43	-7	-49
HORTALIZAS												
Col total	10	1.511	1.567	1.753			36.984	45.287	-4	-14		
Brócoli	10	1.958	2.760	1.627			71.286	55.707	-29	20		
Espárragos	7	8.383	8.056	7.427	7	43.853	41.398	30.730	4	13	6	43
Apio	9	183	196	236			4.909	6.009	-7	-23		
Lechuga	8	10.640	10.948	11.470	8	273.477	274.627	303.690	-3	-7	0	-10
Escarola	10	319	285	293	10	6.833	6.623	6.285	12	9	3	9
Espinaca	10	485	651	314	10	8.107	10.772	5.794	-25	54	-25	40
Endivia	8	5	2	23	9	63	25	305	145	-78	152	-79

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	OCTUBRE 2.011								Superficie		Producción	
	(*)	2.011	2.010	Media 06-09	(*)	2.011	2.010	Media 06-09	% 10	%06-09	%10	%06-09
CULTIVOS												
Sandía	9	8.094	8.979	8.614	9	420.092	454.274	476.359	-10	-6	-8	-12
Melón	9	7.325	8.020	9.371	9	223.106	232.572	291.779	-9	-22	-4	-24
Calabaza	7	220	187	333	9	5.439	5.231	11.597	18	-34	4	-53
Calabacín total	8	6.138	5.994	5.350	8	335.842	313.989	279.334	2	15	7	20
Calabacín protegido	5	5.373	5.123	4.732	7	308.881	285.248	258.248	5	14	8	20
Calabacín aire libre	8	765	810	639	8	26.961	27.531	21.086	-6	20	-2	28
Pepino total	8	7.051	7.260	6.787	8	640.804	605.542	530.908	-3	4	6	21
Pepino protegido	4	6.724	6.933	6.475	6	629.855	592.619	520.964	-3	4	6	21
Pepino aire libre	8	327	337	312	8	10.949	12.924	9.944	-3	5	-15	10
Pepinillo	7	59	60	69	9	610	713	1.405	-2	-14	-14	-57
Berenjena total	8	2.799	2.655	2.577	8	175.924	166.898	148.973	5	9	5	18
Berenjena aire libre	8	755	644	730	8	21.360	17.751	19.338	17	3	20	10
Berenjena protegida	3	2.044	1.983	1.847	6	154.564	149.147	129.634	3	11	4	19
Tomate total	10	18.193	20.101	19.906	10	1.536.690	1.481.170	1.558.112	-9	-9	4	-1
Tomate enero-mayo	4	7.858	7.817	8.953	4	725.619	694.751	785.657	1	-12	4	-8
“ jun-sept.(incluye t.conserva)	9	7.796	8.678	7.559	9	580.129	548.018	480.044	-10	3	6	21
Tomate octubre-diciembre	10	2.539	3.809	3.394	10	230.942	238.401	292.412	-33	-25	-3	-21
Tomate conserva	4	3.423	3.979	2.769	9	291.699	273.638	208.122	-14	24	7	40
Pimiento	6	10.373	10.810	11.698	6	584.766	543.934	639.075	-4	-11	8	-8
Fresa y Fresón	8	6.501	6.637	6.663	8	254.065	268.359	277.612	-2	-2	-5	-8
Alcachofa	6	2.420	2.347	2.785	6	33.608	29.997	39.065	3	-13	12	-14
Coliflor	1	1.225	1.214	1.342	1	33.773	33.297	33.123	1	-9	1	2
Ajo	8	4.661	4.706	4.660	8	47.361	46.779	50.860	-1	0	1	-7
Cebolla total	10	4.172	4.171	3.827	10	185.088	169.283	174.564	0	9	9	6
Cebolla babosa	8	1.605	1.360	1.091	8	74.853	54.787	49.489	18	47	37	51
Cebolla grano y medio grano	10	1.708	2.156	2.088	10	69.949	89.223	96.938	-21	-18	-22	-28
Otras cebollas	8	859	624	649	8	40.286	25.273	28.137	38	32	59	43
Zanahoria	5	3.303	4.384	4.269	9	159.116	230.672	218.112	-25	-23	-31	-27
Puerro	7	287	251	319	9	5.131	5.808	7.288	14	-10	-12	-30
Rábano	7	130	146	200	10	2.144	2.613	3.842	-11	-35	-18	-44
Nabo	7	101	94	76	10	1.621	1.875	1.650	7	33	-14	-2
Judías verdes	5	3.309	3.401	5.616	5	52.708	52.974	86.781	-3	-41	-1	-39
Guisantes verdes	6	586	698	833	6	5.909	6.783	8.353	-16	-30	-13	-29
Habas verdes	6	4.840	5.183	4.927	6	47.318	45.163	37.814	-7	-2	5	25
Champiñón	9	1	1	1	10	250	250	231	0	0	0	8
Otras setas	9	4	4	5	10	240	241	347	0	-16	0	-31
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de uds)	6	547	456	550	7	756.645	718.131	875.053	20	-1	5	-14
Plantas Ornamen (miles uds)	6	697	678	571	6	53.187	52.812	55.493	3	22	1	-4
CÍTRICOS												
Naranja dulce				56.808	8	1.259.328	1.250.138	1.091.198			1	15
Mandarino total				14.948			289.788	245.683				
Satsumas				633	10	10.091	10.919	10.027			-8	1
Clementinas				8.143	10	190.968	165.187	129.563			16	47
Híbridos (mandarina)				6.552			113.682	106.092				
Limonero				6.896	8	115.295	127.014	133.129			-9	-13
Pomelo				544	10	13.503	13.505	14.396			0	-6

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	OCTUBRE 2.011			Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.011	2.010	06-09	(*)	2.011	2.010	06-09	% 10	%06-09	%10	%06-09
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				569	10	8.980	9.104	8.592			-1	5
Peral				759	10	9.506	9.380	13.031			1	-27
Nispero				1.210	6	12.025	13.735	12.775			-12	-6
Albaricoquero				256	8	2.456	1.941	2.235			27	10
Cerezo y guindo				1.811	6	6.065	6.329	6.322			-4	-4
Melocotón total				10.000	10	160.306	153.092	150.967	99895	-100	5	1
Melocotón				5.469	10	79.503	74.569	69.187			7	15
Nectarina				4.531	10	80.803	78.420	81.780			3	-1
Ciruelo				3.088	5	47.772	42.726	41.852			12	14
Higo				2.295	10	2.903	2.523	3.273			15	-11
Chirimoyo				3.187			49.954	36.987				
Aguacate				9.020			90.069	68.155				
Plátano*					8	16	16	64			0	-75
Kiwi				0		0	0	0			0	100
Almendro				175.921	10	35.626	45.987	41.684			-23	-15
Nuez				1.003	9	2.231		980				128
Castaña				17	9	5.733		50				11307
Avellano				123				191				
Frambuesa	6	943	910	1.122	6	8.669	8.250	10.025	4	-16	5	-14
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				105.324	10	385.581	474.804	406.633			-19	-5
Olivar aceituna almazara				1.398.935	10	5.378.987	5.443.444	4.591.046			-1	17
Aceite de oliva					10	1.133.451	1.118.282	976.832			1	16
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3.293	10	33.703	37.943	30.720			-11	10
Viñedo uva vinificación				34.706	10	190.069	201.970	214.610			-6	-11
Viñedo uva pasificación				1.787	10	510	939	1.951			-46	-74
Vino + mosto (prod. en Hl.)					10	1.336.123	1.397.591	1.562.707			-4	-14
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra	4	61	51	143	4	22	20	81	20	-57	10	-73

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñon, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

*Plátano: Árboles aislados

2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2009	2010	Var 10/09
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	9.373,50	10.138,76	8,16%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	7.616,07	8.295,52	8,92%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
1 Cereales	534,00	392,07	-26,58%
2 Plantas Industriales	271,16	324,20	19,56%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	103,72	112,45	8,42%
2.2 Proteaginosas	11,39	13,54	15,85%
2.3 Tabaco	3,93	4,21	7,10%
2.4 Remolacha azucarera	36,21	19,66	-45,71%
2.5 Plantas textiles	96,83	155,14	60,22%
2.6 Otras industriales	19,09	19,22	0,66%
3 Plantas Forrajeras	119,54	123,17	3,03%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.275,88	3.283,66	0,24%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.647,32	2.688,87	1,57%
4.2 Plantones de vivero	40,74	40,74	0,00%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	211,71	177,94	-15,95%
4.4 Plantaciones	376,12	376,12	0,00%
5 Patata	97,20	75,59	-22,24%
6 Frutas	1.922,89	2.242,46	14,25%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	715,55	698,85	-2,33%
6.2 Citricos	467,24	600,51	28,52%
6.3 Frutas Tropicales	144,27	164,79	14,22%
6.4 Uvas (1)	74,10	79,24	6,94%
6.5 Aceituna (2)	521,72	699,06	33,99%
7 Vino y mosto	20,65	23,66	14,56%
8 Aceite de oliva	1.237,05	1.693,01	36,86%
9 Otros	137,70	137,70	0,00%
	2009	2010	Var 10/09
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.483,38	1.544,96	4,15%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	105,51	118,22	12,05%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	168,54	180,06	6,84%
	2009	2010	Var 09/08
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2.348,92	2.495,60	6,24%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	7.024,58	7.643,16	8,81%
D.- AMORTIZACIONES	636,94	669,08	5,05%
E.- OTRAS SUBVENCIONES	1.561,31	1.571,43	0,65%
F.- OTROS IMPUESTOS	55,26	56,24	1,78%
G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA	7.893,69	8.489,27	7,54%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

índice2000: Índices de Precios Percibidos por los agricultores. MAPA

Provisionales	2.009
Avance	2.010

Actualizado Febrero 2011

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(*) Nota Metodológica: La reforma de la PAC en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

2.4. Estado fitosanitario

Se incluye un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 48 de 2011, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

CÍTRICOS

La fenología dominante de las variedades tardías se encuentra en J/K "frutos al 40% de su desarrollo/envero", en "K" (envero) la de las variedades medias y tempranas. Respecto a éstas últimas, informar que se hayan en recolección.

Si bien, las temperaturas medias se mantienen frescas, e incluso se han registrado, recientemente, precipitaciones en las provincias más orientales, las temperaturas máximas continúan registrando valores suaves, en torno a los 18°C, factor que, unido a una humedad relativa moderada, mantiene la actividad de los adultos de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*). Por ello, se sigue recomendando estar atentos a la evolución de la población desde el inicio del envero hasta la recolección para mantener protegidas las distintas variedades tempranas y medias. En tardías la fenología actual hace que los frutos aún no sean muy receptivos a la picada/ puesta de este agente.

Durante esta semana se registra un índice de capturas bajo de manera generalizada en la Comunidad, destacando la provincia de Málaga al registrar 0'5 moscas/trampa y día. Dichas trampas se hayan colocadas en variedades tempranas y medias.

En cuanto a frutos picados, se registran valores poco importantes, destacando Cádiz y Málaga al registrar valores en torno al 1'4%. El riesgo de desarrollo de huevos y larvas en variedades tempranas es elevado. La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trapeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

La incidencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino) en las distintas provincias de Andalucía es prácticamente nula.

Igualmente, la incidencia de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo) es, en general baja, destacando Huelva con un 0'9% de hojas con formas móviles.

En cuanto a **Eutetranychus spp.**, destacar su presencia en Huelva, donde se registran valores en torno al 0'2% de hojas con formas móviles. Teniendo en cuenta que dicha presencia en hojas puede aumentar rápidamente hasta colonizar en pocas

semanas la mayor parte del árbol, se aconseja continuar vigilando su presencia y/o evolución.

En general, y respecto a semanas anteriores, se mantienen bajos los índices evaluados debido, principalmente, al efecto "lavado" de las precipitaciones acaecidas últimamente.

Señalar que se pueden producir, por parte de estos tres tetraníquidos, colonizaciones del fruto, ocasionando decoloraciones y/o necrosis en su superficie, destacando la provincia de Huelva donde se registra una media del 0'4% de frutos con formas móviles de ácaro rojo.

Se recomienda, de cara a tomar cualquier decisión sobre el control de estos agentes, cuantificar previamente los niveles de fauna auxiliar.

El número de machos de **piojo rojo de California** (*Aonidiella aurantii*), capturados por placa y día, aumenta en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga, pudiendo ser éstos de la 4ª generación.

Recordar que, a partir de la primera generación las materias activas autorizadas para el control de este diaspídido están restringidas.

En la brotación actual no se observa presencia significativa de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola*), si bien, se recomienda continuar prestando atención a su evolución. Destacar Huelva donde esta semana se registra un 0'2% de brotes con presencia.

Comentar que, por ahora, no se observa presencia importante de **minador** (*Phyllocnistis citrella*), destacando Granada al registrar un 1% de brotes con presencia.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

En el estado fenológico actual se puede observar presencia de **cotonet** (*Planococcus citri*), principalmente en la unión de frutos en contacto y/o alrededor del ombligo.

Aunque con una baja incidencia, se observan daños en frutos producidos por **mosquito verde** (*Empoasca decipiens*). Indicar que actualmente se está produciendo el agostamiento y lignificación de otros huéspedes, hecho que puede desplazar a este agente hacia los cítricos y ocasionar lesiones en la corteza.

Destacar su incidencia en Cádiz y Málaga donde se registran valores en torno al 3% de frutos atacados. En general, los tratamientos utilizados para el control de otras plagas son suficientes para su control, si bien se recomienda vigilar su evolución.

Se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrixus floccosus*), sobre todo, en parcelas con una brotación importante, más por los daños indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos saprofitos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia. Destacar la provincia de Granada al registrar un 1% de brotes con presencia.

En el estado fenológico actual es posible observar la presencia de daños, principalmente en torno al cáliz, de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*), si bien, conforme el fruto vaya desarrollándose pueden observarse daños en el resto de la piel.

Igualmente, a medida que el fruto vaya madurando, es posible observar, sobre todo en el ombligo de variedades del tipo Nável, daños de **barrenetas** (*Ectomyelois ceratoniae*, *Cryptoblabes gnidiella*). Indicar que estas orugas suelen estar asociadas a la presencia de cotonet o melazo. Es conveniente retirar los frutos, que atacados, suelen caer al suelo.

Respecto a enfermedades, durante el otoño, en periodos de lluvia junto a temperaturas suaves, hay que prestar atención al **aguado** (*Phytophthora spp.*), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, recomendándose evitar que las ramas bajas toquen el suelo. Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas. Si no se hubieran tomado éstas, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias. Durante esta semana, y tras haberse registrado precipitaciones recientes, se registran frutos afectados por esta enfermedad, destacando Cádiz y Málaga al registrar valores en torno al 4%.

Igualmente, habrá que prestar atención a la **alternaria** (*Alternaria alternata pv. citri*), enfermedad para la que la lluvia y/o una humedad relativa alta y temperaturas suaves son elementos que favorecen su desarrollo en las variedades Fortuna, Nova y Tangelo Minneola.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas, si bien, se recomiendan llevar a cabo medidas culturales como: mantener los árboles podados de forma que se facilite una buena aireación; mantener las calles limpias de restos de material que pudiera favorecer la proliferación del hongo, y controlar el vigor del cultivo, evitando entradas en brotación extemporáneas que suministren material sensible a los ataques del hongo.

Durante esta semana destacar Huelva donde, referido a estaciones de control de las variedades Nova y Fortuna, se registra un 6% de frutos afectados.

Durante el mes de agosto se realizó el muestreo dirigido a evaluar los daños producidos por **podredumbre de cuello** (*Phytophthora spp.*), registrándose una media autonómica del 1'7% de árboles afectados, correspondiéndose dicho valor con un nivel de daños bajo.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el plazo de seguridad de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

FRESA

La **fenología** dominante durante esta semana se encuentra en A "inicio de la actividad vegetativa-despliegue de hojas", pudiéndose ver en variedades tempranas y/o zonas más adelantadas B "aparición de los primeros botones florales". En algunas fincas se está realizando, aún, replantación de marras.

Una vez que las plantaciones presentan despliegue de hojas, y cubierto el cultivo, las suaves temperaturas diurnas alcanzadas en el interior de los túneles, junto a la humedad relativa actual, pueden favorecer el desarrollo del **oídio** (*Podosphaera aphanis*), sobre todo en ausencia de viento.

Durante esta semana la intensidad de ataque se mantiene en moderado, registrándose una media del 5'5% de plantas con presencia (4'8% la semana anterior). Destacar la zona biológica Costa Oriental al registrar un nivel de intensidad de ataque moderado y un 7% de plantas con presencia.

El porcentaje de parcelas con presencia aumenta hasta el 58%.

En ausencia de lluvias se recomienda ventilar los túneles durante las horas centrales del día para reducir, en lo posible, el ambiente húmedo en el interior de éstos, sobre todo, cuando las temperaturas diurnas sean suaves.

Actualmente la planta inicia la actividad vegetativa y su formación, considerándose este, probablemente, el periodo más crítico de la campaña.

Por ello se recomienda, en post-plantación, prestar especial atención, sobre todo, a la presencia de orugas de **lepidópteros** en el cultivo, al atacar al cogollo de la planta y poder causar desde un menor desarrollo de ésta hasta su pérdida.

A fecha de este informe, el índice que evalúa dicho daño registra, en la provincia, un 7'4% de plantas con daños nuevos y/o presencia de larvas (12 la semana anterior), valor que se corresponde con un nivel de

intensidad de ataque moderado. Destacar la zona biológica Costa Oriental al registrar un 8'5%, valor que se corresponde con un nivel de intensidad de ataque moderado.

El porcentaje de parcelas con presencia disminuye hasta el 63%.

Las especies que destacan por su importancia y proporción son *Helicoverpa armigera*, *Spodoptera littoralis*, *Spodoptera exigua* y *Chryxodeisis chalcites*, si bien la incidencia de cada una de ellas va a depender de la zona y de la campaña, por lo que se recomienda la monitorización de cada una de ellas como sistema de apoyo a los muestreos.

Por último, la incidencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en la provincia registra una intensidad de ataque que se mantiene en leve, si bien, destacar, de nuevo, la zona biológica Andévalo donde se registra un 5'2% de hojas totales con presencia.

El porcentaje de parcelas con presencia aumenta hasta el 21%.

Se recomienda prestar especial atención a este agente, aunque dichos valores podrían mantenerse o descender con registros de temperaturas frías y humedad relativa elevada.

En caso de alcanzar el umbral de tratamiento, y teniendo en cuenta otros factores, se recomienda el uso de los plaguicidas y fungicidas más compatibles con la fauna auxiliar y alternar las materias activas con distinto modo de acción. En la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca se encuentra un listado de las materias activas y su impacto sobre la fauna auxiliar.

OLIVO

La información que se aporta, esta referida a las provincias de Almería y Córdoba, ya que el resto de provincias a finalizado el seguimiento del cultivo, ante el inicio de la recolección, por lo que los datos mostrados no representan la situación global de la Comunidad autónoma.

El estado fenológico dominante es "I2/J1" (envero manchas rojas)/(fruto maduro pulpa blanca) para Almería, mientras que en Córdoba se encuentra en "J1" (fruto maduro, pulpa blanca) y como estado más avanzado se observa "J2" (fruto maduro - pulpa roja) en ambas provincias.

Con las lluvias caídas durante las pasadas semanas y la previsión de lluvias para los próximos días se espera que el fruto pierda completamente el estado de agostamiento, lo que va a provocar una preferencia por parte de la mosca del olivo al ataque de estos frutos, principalmente los que aún se encuentran de color verde o escasamente enverados.

En cuanto a la incidencia de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*), se observa un descenso de los valores registrados respecto a la semana anterior, motivado por un lado, por el descenso en el número de estaciones de control muestreadas y por otro lado, por la caída de frutos bien sea fenológica o por el ataque de este agente.

En referencia a la picada total, destaca por los máximos valores registrados la provincia de Córdoba, con un valor medio provincial de 5'39% picada total.

Por zonas biológicas han destacado las de Sierra Morena Guadiato (Córdoba) y Campo de Tabernas (Almería), con 35'35 y 13'30% picada total, respectivamente.

Por lo que respecta a la evolución de esta picada se observan frutos con picada viva, destaca Córdoba, con un valor medio provincial de 4'09% de picada viva, respectivamente.

Por zonas biológicas han destacado las de Sierra Morena Guadiato (Córdoba) y Campo de Tabernas (Almería), con 34'80 y 7'20% picada viva, respectivamente.

Esta situación en la que nos encontramos de bajada de temperaturas registradas durante los últimos días, hace que la actividad de los adultos de este agente se traslade de las zonas más altas de cota a otras inferiores con temperaturas más suaves para su desarrollo biológico.

Actualmente, nos encontramos finalizando el vuelo de adultos que están dando lugar a las larvas de la tercera generación.

En relación a las capturas de adultos registradas en las placas cromotrópicas, la evolución que experimenta la curva de vuelo en esta semana es de descenso respecto a la semana anterior, destaca la provincia de Córdoba, con un valor medio provincial de 1'42 moscas/placa y día.

Se produce la mayor presencia de este agente en las zonas biológicas de Campo de Tabernas (Almería) y Subbética Meridional (Córdoba), con un dato medio de 4'19 y 5'10 moscas/placa y día, respectivamente.

El aumento de humedad ambiental motivada por las lluvias registradas han favorecido el descenso de las capturas en los mosqueros Mac-phail, aunque la inestabilidad meteorológica de los últimos días ha motivado un descenso de las poblaciones, destacan por la cuantía de las mismas, la provincia de Córdoba, con un valor medio provincial de 0'29 moscas/mosquero y día. Se produce la mayor presencia de este agente en la zona biológica de Campiña Baja Oriental (Córdoba), con un dato medio de 0'79 moscas/mosquero y día.

A primeros de septiembre, se realizó el seguimiento del estado en que se encuentran los frutos, observando la incidencia que ha tenido las larvas de la generación carpófaga de la **polilla del olivo** (*Prays oleae*), que penetraron al interior del hueso del fruto durante los meses de junio y julio.

De las citadas prospecciones para conocer la incidencia de este agente sobre el fruto, han destacado las provincias de Huelva, Málaga y Jaén, con unos valores medios provinciales de 3'80, 1'72 y 1'50 % de frutos con prays vivo, respectivamente.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), no se aprecian capturas significativas en las trampas, observándose durante esta semana un descenso generalizado en las mismas

respecto a las registradas la semana anterior, por lo que se da por finalizado el vuelo de adultos de otoño.

A primeros de junio se realizaron las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Jaén y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 2 y 0'70 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Destaca por los niveles medios más elevados la zonas biológicas de Campiña Baja Occidental (Córdoba), con un valor medio de 3'30 excrementos frescos/árbol.

Para valorar la incidencia que la **cochinilla de la tizne** (*Saissetia oleae*) viene produciendo en el cultivo, se realizaron a primeros de julio observaciones destinadas a cuantificar su presencia, encontrándose un mayor ataque en las provincias de Cádiz y Huelva, con un valor medio de 2'40 y 1 adultos vivos no parasitados por estación de control, respectivamente.

A primeros de noviembre se han realizado muestreos para cuantificar la incidencia de **parlatoria** (*Parlatoria oleae*), observándose una incidencia mínima sobre el cultivo, destacando las provincias de Huelva, Cádiz y Jaén, con unas medias provinciales obtenidas de 4'20, 0'90 y 0'50% de frutos con manchas, respectivamente. lo que determina que el grado de incidencia sobre el cultivo es bajo.

En referencia al ataque del **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*), muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no encontrándose en los muestreos realizados la presencia de formas vivas en los brotes observados.

A finales de agosto se realizó el seguimiento de la incidencia de este agente sobre el cultivo destacando por su grado de afección las provincias de Granada, Huelva y Cádiz, con unos valores medios de 1'50, 1'30 y 1'20% brotes afectados, respectivamente.

Durante estas semanas se vienen realizando muestreos para determinar la presencia que viene desarrollando el **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia baja de este agente siendo las más significativas la media provincial obtenida en Cádiz, Málaga y Córdoba, con un 2'80, 1'50 y 1'40% de hojas con repilo visible, respectivamente.

Destaca la zona biológica Sierra Morena Guadiato (Córdoba), con un valor medio registrado de 4'68% de hojas con repilo visible.

A finales de Agosto se realizó la valoración de **repilo incubado** (*Spilacoea oleagina*), de los resultados obtenidos han destacado las provincias de Huelva y Cádiz, con un valor medio provincial de 11 y 5'60% de hojas afectadas por repilo incubado.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de

umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

A finales de mayo y primeros de junio, se realizaron las prospecciones para valorar la presencia de hojas con **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*) en el cultivo, esta enfermedad afecta a las hojas, produciendo manchas cloróticas amarillas, que después se necrosan, las defoliaciones pueden llegar a ser importantes. También puede afectar a los frutos verdes causándoles lesiones.

El desarrollo de esta enfermedad se ve favorecido por tiempo húmedo y se produce en la misma época que el repilo.

Para prevenir esta enfermedad suelen bastar los tratamientos contra el repilo y medidas culturales como hacer podas que permitan la aireación de la copa.

Por provincias destacan por su incidencia, Cádiz, Huelva y Córdoba, con un dato medio provincial de 4, 1'60 y 1'40% de hojas con síntomas, respectivamente.

Sobresale la zona biológica Campiña Baja Occidental (Córdoba), con un valor medio registrado de 3'50% de hojas con síntomas.

A primeros de noviembre, se realizaron muestreos en frutos para determinar la incidencia de **aceitunas jabonosas** (*Colletotrichum spp*), en el cultivo, destaca las provincias de Cádiz y Granada, con una media provincial obtenida de 1'40 y 0'20 % de frutos con síntomas, respectivamente.

Para paliar la incidencia de este agente, se aconseja una buena aireación de la copa del olivo, evitando de esta manera la condensación de agua en fruto, eliminar los frutos momificados y adelantar la recolección.

Por otra parte, se han realizado en todas las provincias los muestreos para determinar la incidencia que esta produciendo la **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, destacan las provincias de Jaén, Granada y Cádiz, en donde se han registrado unos valores de 0'80, 0'70 y 0'20% de árboles con síntomas, respectivamente.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo, abonar las plantaciones con pasto de Sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una cierta resistencia; realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Se reduce el censo de cerdas reproductoras en la UE según datos de junio de 2011 y se esperan nuevas reducciones el próximo año.**
- **El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha publicado los importes unitarios para las ayudas lácteas para zonas de montaña y desfavorecidas por despoblamiento.**
- **Publicada la normativa que actualiza el control, identificación y registro de los operadores del sector de la leche.**
- **Se reduce en 2011 el importe de la ayuda específica por vulnerabilidad al ovino y caprino de carne al haber aumentado en 2011 el número de animales con derecho a pago con respecto a la campaña 2010.**

En general en toda la Comunidad el descenso de las temperaturas mínimas ralentiza el crecimiento de la hierba, que actualmente presenta un porte bajo y solo permite, en algunas zonas, el pastoreo del ganado ovino sirviendo de complemento a la bellota sobre todo para el ganado porcino en montanera.

En la comarca de Medina Sidonia (Cádiz), algunas fincas que tuvieron sembrado maíz en riego, con las lluvias caídas han rebrotado y se procede a introducir ganado bovino, aprovechando los rebrotes para la alimentación con carga ganadera alta.

En la provincia de Granada la situación por comarcas es la siguiente:

--En La Vega, sigue el crecimiento lento de los pastizales que se encuentran nacidos en los primeros estados con varias hojas formadas que van cubriendo el terreno muy lentamente.

--En la Costa, con las lluvias caídas se ha desarrollado un buen pastizal, se observan plantas en nascencia y en desarrollo vegetativo.

--En la Vega de Motril y Salobreña hay buen pasto que es aprovechado por los ganaderos. Se aprovechan residuos vegetales procedentes de los invernaderos.

--En las Altiplanicies, continúa el crecimiento de pastos tanto de flora espontánea como de rastrojeras. Las condiciones meteorológicas le favorecen, pues a pesar de no haber abundantes precipitaciones, la humedad existente, es suficiente para la germinación y desarrollo de la flora.

--En el Poniente Granadino y Montes, continúa el buen desarrollo de los brotes tanto del pasto del suelo como el de los rebrotes arbustivos, como consecuencia del buen nivel de humedad en suelo y las temperaturas relativamente suaves.

En la provincia de Jaén, en la comarca del Condado, ya han llegado todos los trashumantes ovinos y vacunos. En la comarca de la Sierra de Segura, se generaliza el desplazamiento de los rebaños

trashumantes hacia los pastos de invierno en Sierra Morena.

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Se reduce el censo de cerdas reproductoras en la UE según datos de junio de 2011 y se esperan nuevas reducciones el próximo año.

El parque de reproductoras de la UE se ha reducido en un 4,1% entre el censo de mayo-junio 2011 y el de mayo-junio 2010. Todos los países productores han reducido su número de cerdas, salvo Holanda y Reino Unido donde han aumentado en un 1,4 y un 1%, respectivamente. En el caso de España se ha registrado un descenso de un 3,8%. Especialmente altas han sido las reducciones constatadas en Polonia (-13%) y en Bélgica e Italia (-7%). El censo total de cerdos se ha reducido en un 0,5%. En el caso de España se ha producido un incremento de un 3,7%, siendo el más alto registrado en la UE. Otros países que también han aumentado el censo de cerdos, pero en menor proporción, han sido Holanda, Irlanda y Alemania. Hasta ahora la mayor productividad de las cerdas había sido capaz de equilibrar la producción al registrarse ciertas

reducciones de los censos, sin embargo, a partir de ahora se ha llegado a un punto en que no sería posible esta compensación. La sectorial de porcino británica estima que será a partir del próximo año cuando se notará, primero, un importante aumento de los sacrificios, seguido posteriormente de una reducción de la producción.

El motivo principal de esas reducciones es que muchos ganaderos no van a querer invertir en la adaptación de sus explotaciones a la nueva directiva de bienestar de las cerdas que se aplicará a partir del 1 de enero de 2013. El cierre de las explotaciones supondrá mayores sacrificios, pero el eliminar efectivos del parque de reproductoras va a tener seguramente una influencia negativa en la producción, meses después. Asimismo, es probable que se registre un aumento de productividad, ya que las explotaciones que mayoritariamente cerrarán serán las que producen menos de 30 lechones por cerdas, por lo que al eliminar las de bajo rendimiento, aumentará el rendimiento global.

Determinados los importes unitarios para las ayudas lácteas para zonas de montaña y desfavorecidas por despoblamiento. El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha publicado los importes unitarios de la ayuda por zona desfavorecida al sector lácteo en 2011, para las que hay un límite presupuestario asignado de 40.200.000€ a repartir entre 530.830 vacas con derecho a ayuda, según los datos de las CCAA. Los importes unitarios determinados son:

- 59,40527341€/animal para las explotaciones ubicadas en zonas de montaña y zonas con limitaciones específicas.
- 47,85345131€/animal para las explotaciones ubicadas en zonas desfavorecidas por despoblamiento.

Estas ayudas se conceden por estratos, de modo que las primeras 40 cabezas de una explotación recibirán el importe unitario completo y de 41 a 100 cabezas percibirán un 80% de la ayuda específica. Además, 369.564 animales se encuentran en explotaciones con derecho a la ayuda complementaria por disponer de base territorial para la alimentación del ganado productor de leche. El importe unitario calculado para el complemento es de 38,54778415€/animal para las 40 primeras cabezas. De la 41 a la cabeza número 100, percibirán como máximo un 70% del importe unitario anteriormente mencionado.

En 2010, primer año de concesión de esta ayuda, los importes fueron bastante similares a los de 2011 (59,15€/animal para zonas de montaña, 48,57€/cab para las zonas desfavorecidas por despoblamiento y 38,88€/cab para la prima complementaria).

Publicada la normativa que actualiza el control, identificación y registro de los operadores del sector de la leche. Se ha publicado el Real Decreto 1600/2011 que modifica la

legislación vigente en materia de identificación y registro de los agentes, establecimientos y contenedores que intervienen en el sector lácteo, y el registro de los movimientos de la leche, actualizando su contenido, así como el de la normativa básica de control que deben cumplir los operadores del sector lácteo. El nuevo Real Decreto incorpora, con el objeto de equiparar las condiciones de todas las especies, los requisitos dirigidos a los productores de leche cruda de oveja y cabra así como la experiencia obtenida tras la aplicación práctica de la norma en el sector de la leche de vaca. Por un lado incluye la modificación de la definición de silo, de responsable principal de centro lácteo y de responsable secundario de centro lácteo. Además modifica la etiqueta de identificación de cisternas y establece el plazo para la nueva identificación. Este será de 8 meses como máximo, a contar a partir del 29 de diciembre próximo, previa solicitud del agente. En el caso de cisternas ya identificadas, el plazo máximo será de 24 meses a contar a partir del próximo 29 de diciembre (fecha de entrada en vigor de este RD). Por otro lado, y en relación con la normativa básica de control que deben cumplir los operadores del sector lácteo se modifica el contenido añadiendo la figura de "centro de gestión de subproductos", definido como el establecimiento autorizado por las autoridades competentes para la gestión de la leche considerada como subproducto animal no apto para el consumo humano. El RD incluye también todas aquellas cuestiones de carácter técnico que ha sido necesario aclarar para mejorar la aplicación de la normativa que hasta ahora estaba en vigor y que lleva tres años aplicándose.

Se reduce en 2011 el importe de la ayuda específica por vulnerabilidad al ovino y caprino de carne. El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha publicado el importe unitario de la ayuda específica por vulnerabilidad al ovino y caprino de carne, obtenido de repartir el límite presupuestario de 26.200.000€ entre 5.622.573 animales con derecho a pago, según los datos comunicados por las Comunidades Autónomas. En consecuencia, resulta un importe unitario de 4,65978832€/animal.

Este importe unitario es inferior al de la campaña anterior (5,148€/cab), dado que en 2011 ha aumentado el número de animales con derecho a pago con respecto a la campaña 2010, en la que se contabilizaron un total de 5.089.367 hembras de oveja y cabra con derecho a percibir la ayuda.

Este es el segundo año en el que se han aplicado las nuevas ayudas específicas al sector ovino y caprino, destinadas a los ganaderos de ovino y caprino, cuyas explotaciones se orientan a la producción de carne, con el fin de compensar las desventajas específicas ligadas a la viabilidad económica.

Se armoniza el sistema de identificación y registro de los animales de la especie equina. El Consejo de Ministros ha aprobado un Real

Decreto que modifica la normativa actual que regula el sistema de identificación y registro de los animales de la especie equina. La nueva normativa permitirá aclarar algunos aspectos sobre las condiciones de identificación y registro de los équidos presentes en el territorio nacional, armonizándose las actuaciones con las existentes para otras especies ganaderas.

Para ello, en el Real Decreto se expone con más detalle el procedimiento de actuación de los veterinarios que realizan el marcado de los animales y se aclaran los mecanismos para que las asociaciones gestoras de libros genealógicos realicen la identificación de los animales, sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas.

También se armoniza la información relativa a los responsables de los animales que debe contemplarse en el documento de identificación y en las bases de datos y se recogen las obligaciones de los operarios de los mataderos en relación con las comprobaciones a realizar, para garantizar que los animales son admisibles para el sacrificio.

En la actualidad el número de explotaciones de équidos en España asciende a 158.683 explotaciones, de las cuales el 42,5% se encuentran en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El censo asciende a 684.326 animales, siendo también la Comunidad Autónoma de Andalucía la que destaca, con un 34% del censo total.

Ayuda de 100.000 euros para el Centro de Referencia del sector equino.

La directora general de Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura y Pesca, Judit Anda, ha entregado a la Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española (ANCCE), como concesionaria del Centro de Referencia del sector equino en Andalucía, la resolución por la que se concede a esta asociación una ayuda de 100.000€. El acto ha tenido lugar en el Salón Internacional del Caballo (Sicab), celebrado esta semana en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla (Fibes).

La línea de ayudas que contempla este apoyo económico por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, tiene como finalidad el desarrollo de estos centros y cuenta con la cofinanciación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

El importe está dirigido a la puesta en marcha de acciones de información, divulgación de conocimientos científicos y formación en el sector equino andaluz. Entre los conceptos subvencionables se encuentran cursos de formación para la interpretación de catálogos de reproductores y para la evaluación del comportamiento, así como actividades dirigidas al asesoramiento sobre biomecánica y locomoción equina o la publicación del Catálogo de Reproductores.

La Consejería de Agricultura y Pesca apuesta por la modernización de las explotaciones ganaderas y la existencia de centros especializados como los Centros de Referencia, que constituyen un elemento

aglutinador de las diferentes especies, entre ellas la equina, y trabajan en la mejora tecnológica y sanitaria de las explotaciones andaluzas.

Sector equino andaluz

El sector equino en Andalucía tiene una especial importancia cultural, social y económica al ser España un referente tanto en el ámbito demográfico -número de explotaciones, censo y estructura poblacional- como en el orden económico. Esta relevancia en el plano de la economía se debe a la doble vertiente de la cría de caballos: por un lado, zootécnica (producción primaria), y por otro, relativa al sector servicios (deporte y turismo, fundamentalmente).

Además, a los profesionales de ambas ramas laborales se suman también otros implicados en el sector como veterinarios, jinetes, técnicos de las industrias productoras de alimentos y aquellos que se encargan del transporte y los cuidados de los animales, entre otros.

Andalucía cuenta actualmente con más de 232.000 équidos y cerca de 68.000 explotaciones, datos que suponen el 34% y 43% del total de España, respectivamente. En cuanto a caballos, en la Comunidad están registrados casi 199.500 ejemplares y cerca de 60.000 de ellos son de pura raza española, alrededor del 42% de la cabaña nacional de estos caballos que asciende a 140.000 cabezas en el país.

El MARM promueve el proyecto interterritorial "Escuela de pastores en red" para impulsar la formación e innovación en esta actividad.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la Dirección general de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, apoya la puesta en marcha del proyecto de cooperación interterritorial "Escuela de pastores en red", cuyo objetivo es crear una red a escala nacional para la transferencia de conocimientos en formación de pastores/as, y favorecer la innovación y profesionalización de esta actividad como instrumento a favor del empleo, la conservación del medio ambiente y la cultura rural.

Para ello, este proyecto que ha sido presentado y coordinado por el Grupo de Desarrollo Rural Altiplano de Granada, con la colaboración de otros Grupos y Asociaciones como el Grupo de Acción Local CEDERCAM de Sierra del Segura, el de Campoo los Valles, AIDER de Gran Canaria y el Grupo de Desarrollo Rural Mendinet, contará con una subvención del MARM de 1.895.140€, que se distribuirá en cuatro anualidades para el desarrollo de las actuaciones previstas en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, País Vasco, Cantabria y Canarias.

Entre las actividades programadas se plantea trabajar en itinerarios formativos transferibles basados en la experiencia acumulada por las Escuelas de Pastores, fomentar acciones de transferencia, y favorecer la implicación de los pastores y sus asociaciones en los proyectos formativos, a la vez que impulsar el asociacionismo.

Igualmente está previsto establecer una red de explotaciones modelo de sostenibilidad que se integren en los programas formativos comarcales, fomentar la valorización de los nuevos pastores/as como agentes clave para el desarrollo sostenible (social, económico y ambiental) del medio rural y promover y desarrollar instrumentos de innovación como el Laboratorio de Innovación del Pastor con objeto de investigar, identificar, diseñar y desarrollar nuevas iniciativas de diversificación asociadas a la actividad del pastoreo.

El proyecto también contempla la puesta en común de los diferentes programas formativos y metodologías didácticas utilizadas para la formación de pastoras/es en los diversos territorios, la constitución de un banco de recursos pedagógicos en base a esta puesta en común, la realización de acciones formativas que permitan consolidar la formación en territorios donde la experiencia sea menor, o completarla en los demás y el intercambio de alumnos/as entre territorios de forma experimental, definiendo posibles estrategias de colaboración permanente en este sentido.

Otras actividades previstas son la puesta en funcionamiento de una web con una plataforma e-learning, que facilite formación on-line como apoyo al trabajo de las Escuelas de Pastores, la definición de un decálogo de buenas prácticas sobre los procedimientos de constitución y buen desarrollo de las Escuelas de Pastores, favoreciendo la participación en estas de dichas asociaciones, la elaboración y edición de material formativo útil para las distintas Escuelas de Pastores, el establecimiento de los criterios de identificación y selección de las explotaciones modelo de referencia para el proyecto en cada territorio, y el trabajo en cada territorio con los agentes implicados en el sector para definir un plan de apoyo y seguimiento a la reconversión de explotaciones ganaderas.

Clarificadas las condiciones que tienen que cumplir las jaulas enriquecidas. El Ministerio

de Medio Rural (MARM) ha elaborado una nota aclaratoria sobre las condiciones que tienen que cumplir las jaulas enriquecidas de gallinas ponedoras, que serán las únicas que podrán existir en las explotaciones a partir del próximo 1 de enero de 2012.

La superficie utilizable se medirá en el plano horizontal, sin considerar el nidal ni los aseladeros (no se pueden sumar a la superficie sobre la que están, los aseladeros, que es la que se considera utilizable, siempre que los animales puedan poner sus patas bajo éstos).

El número de aves por jaula será siempre el número entero inferior al resultado obtenido al calcular la superficie utilizable, teniendo en cuenta que hay que proporcionar un mínimo de 750 cm² por ave.

El suelo del nidal no debe ser en ningún caso una red de alambre. No existe una superficie mínima por nido, pero en todo caso deben de respetarse el resto de los elementos definidos en la normativa (características de la superficie utilizable, altura mínima de las jaulas por encima de la superficie utilizable).

El nidal debe ser un lugar adecuado, donde la gallina pueda poner huevos separadamente en la jaula, sin ser molestada por otras gallinas. Si está equipado con separaciones blandas que no alcancen el suelo, podrá considerarse apto si satisface las necesidades de comportamiento de la gallina y los objetivos de la normativa.

La yacija tiene que tener una textura friable (que se desmenuce fácilmente) y permitir las gallinas cubrir sus necesidades etológicas. Si se utiliza pienso como yacija se debe minimizar el riesgo de contaminación del mismo.

21/11/2011. Orden ARM/3159/2011, de 11 de noviembre, por la que se regula el registro nacional de organizaciones y asociaciones de organizaciones de productores de leche.

4.-PRECIOS AGRARIOS

4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Aceites y aceituna de mesa										
ACEITE DE GIRASOL										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	100,00	101,00	1,00	1,00	-16,00	-13,68
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	100,00	99,00	-1,00	-1,00		
ACEITES DE OLIVA										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	158,50	159,00	0,50	0,32		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	164,00	164,00	0,00	0,00	-11,00	-6,29
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	HU-Huelva	A.I.	175,00	175,00	0,00	0,00	5,00	2,94
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	162,00	160,00	-2,00	-1,23	-20,00	-11,11
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	164,00	164,00	0,00	0,00	-13,50	-7,61
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	162,27	162,27	0,00	0,00	-18,03	-10,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	159,74	159,74	0,00	0,00	-11,07	-6,48
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	82,00	82,00	0,00	0,00	6,00	7,89
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	82,64	82,64	0,00	0,00	3,01	3,78
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	112,00	112,00	0,00	0,00	-5,00	-4,27
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	112,00	112,00	0,00	0,00	-5,00	-4,27
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg	JA-Jaén	A.I.	112,09	113,29	1,20	1,07	-3,90	-3,33
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	172,00	171,00	-1,00	-0,58	-17,00	-9,04
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	172,79	171,29	-1,50	-0,87	-18,02	-9,52
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	169,00	159,00	-10,00	-5,92	-30,00	-15,87
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg	JA-Jaén	A.I.	174,30	172,79	-1,51	-0,87	-16,52	-8,73
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	168,67	168,67	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	174,00	174,00	0,00	0,00	-6,00	-3,33
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	HU-Huelva	A.I.	185,00	185,00	0,00	0,00	-10,00	-5,13
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	165,00	163,00	-2,00	-1,21	-20,00	-10,93
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	173,00	174,50	1,50	0,87	-7,50	-4,12
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	174,30	172,79	-1,51	-0,87	-16,51	-8,72
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	174,20	178,40	4,20	2,41	-1,15	-0,64
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	162,00	159,00	-3,00	-1,85	-21,00	-11,67
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg	JA-Jaén	A.I.	162,27	162,27	0,00	0,00	-18,03	-10,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	GR-Iznalloz	A.I.	193,00	190,00	-3,00	-1,55		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	GR-Granada	A.I.	195,50	201,50	6,00	3,07		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	CA-Cádiz	A.I.	192,00	192,00	0,00	0,00	-8,00	-4,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	HU-Huelva	A.I.	195,00	200,00	5,00	2,56	-10,00	-4,76
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	CO-Córdoba	A.I.	189,00	188,00	-1,00	-0,53	-10,00	-5,05
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	MA-Málaga	A.I.	192,00	192,50	0,50	0,26	-12,50	-6,10
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	JA-Jaén	A.I.	189,32	187,82	-1,50	-0,79	-9,00	-4,57
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg	SE-Sevilla	A.I.	220,00	227,50	7,50	3,41	14,20	6,66
Cereales										
ARROZ										
LARGO-INDICA		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	271,00	271,00	0,00	0,00		
LARGO-INDICA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	260,00	260,00	0,00	0,00	10,00	4,00
REDONDO-JAPÓNICA		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	312,00	312,00	0,00	0,00	12,00	4,00
REDONDO-JAPÓNICA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	270,00	270,00	0,00	0,00	11,80	4,57
AVENA										
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	230,00	235,00	5,00	2,17	27,00	12,98
BLANCA O COMÚN		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	216,00	203,00	-13,00	-6,02		
NEGRA Y GRIS		Tm.	GR-Los Montes	Coop.	180,00	180,00	0,00	0,00	-20,00	-10,00
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00	10,00	5,00
CEBADA										
CABALLAR		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	-10,00	-5,26
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	210,00	212,00	2,00	0,95	16,00	8,16
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo	210,00					
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	Alm.	203,00	203,00	0,00	0,00	19,00	10,33
CERVECERA		Tm.	GR-Iznalloz	Alm.	195,00	200,00	5,00	2,56	15,00	8,11
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00	20,00	10,53
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	e.A.I.	210,00	210,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	212,00	212,00	0,00	0,00	12,00	6,00
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	e.A.I.	215,30	215,00	-0,30	-0,14	15,00	7,50
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	216,00	210,00	-6,00	-2,78		
MAÍZ										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	204,00	204,00	0,00	0,00	2,00	0,99
NACIONAL		Tm.	CO-Córdoba	Campo	214,00	198,00	-16,00	-7,48		
NACIONAL		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	213,00	213,50	0,50	0,23	17,80	9,10
SORGO										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	182,00	182,00	0,00	0,00	-14,00	-7,14
TRIGO										
DURO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	280,00	280,00	0,00	0,00	40,00	16,67
DURO		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	240,00	240,00	0,00	0,00		
DURO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	251,00	251,00	0,00	0,00		
DURO		Tm.	CO-Córdoba	Campo		260,00				
DURO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	270,00	252,40	-17,60	-6,52	28,15	12,55
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	GR-Alhama	Alm.	220,00	220,00	0,00	0,00		
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	GR-Los Montes	Alm.	210,00	210,00	0,00	0,00		
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	219,00	219,00	0,00	0,00		
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	205,00	205,00	0,00	0,00	-5,00	-2,38
PIENSO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	208,00	192,00	-16,00	-7,69	-28,00	-12,73
PIENSO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	216,00	210,00	-6,00	-2,78	3,30	1,60
SEMIDURO O BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	JA-Jaén	e.A.I.	226,00	232,15	6,15	2,72	2,26	0,98
SEMIDURO O BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	SE-Sevilla	Alm.	216,30	223,00	6,70	3,10		
TRITICALE										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	220,00	225,00	5,00	2,27	15,00	7,14
Cultivos forrajeros										
ALFALFA										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	Alm.	118,00	120,00	2,00	1,69	-20,00	-14,29
Cultivos herbáceos										
ALGODÓN										
GIRASOL										
ALTO OLEICO		Tm.	SE-Sevilla	Alm.	420,70	420,70	0,00	0,00	-59,30	-12,35
Cultivos leñosos										
ACEITUNA ALMAZARA										
Cítricos										
LIMÓN										
FINO O MESERO		100 kg	MA-Málaga	Campo	15,00					
VERNA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	16,00	14,00	-2,00	-12,50	-11,00	-44,00
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg	SE-Cantillana	Campo	27,00	18,00	-9,00	-33,33		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg	HU-Huelva	Campo	50,00	50,00	0,00	0,00	21,00	72,41
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg	MA-Málaga	Campo	15,00	15,00	0,00	0,00	-5,00	-25,00
MANDARINOS E HÍBRIDOS-NOVA-CLEMENVILLA	CLEMENVILLA	100 kg	HU-Huelva	Campo	50,00	50,00	0,00	0,00	21,00	72,41
CLEMENTINA TEMPRANA-ORONULES		100 kg	SE-Cantillana	Campo	30,00	26,00	-4,00	-13,33		
CLEMENTINA TEMPRANA-ORONULES		100 kg	HU-Huelva	No consta	50,00					
CLEMENTINA SIN ESPECIFICAR		100 kg	CO-Palma del Río	Alm.	20,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NARANJA										
NAVEL/NAVELINA-NEW HALL		100 kg	HU-Huelva	Campo	19,00	19,00	0,00	0,00	-1,00	-5,00
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg	CO-Palma del Río	Alm.	20,00	20,00	0,00	0,00		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg	HU-Huelva	Campo		19,00				
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	CO-Palma del Río	Alm.	20,00	20,00	0,00	0,00	5,00	33,33
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	SE-Cantillana	Campo		17,00			-3,00	-15,00
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	HU-Huelva	Campo	19,00	19,00	0,00	0,00	-1,00	-5,00
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg	MA-Málaga	Campo	15,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flor cortada										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLORES	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	7,00	7,00	0,00	0,00	-1,00	-12,50
CLAVEL MONOFLORES	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	5,00	0,00	0,00	-1,00	-16,67
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLORES	NACIONAL S.C.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	10,65	10,00	-0,65	-6,10	-3,50	-25,93

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
PANICULATA										
NO DESIGNADO		100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	110,00	110,00	0,00	0,00	20,00	22,22
Frutales de cáscara										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	GR-Alhama	Alm.	72,60	72,60	0,00	0,00	-1,10	-1,49
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	55,00	55,00	0,00	0,00		
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	MA-Málaga	Alm.	64,00	63,00	-1,00	-1,56		
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	GR-Alhama	Alm.	80,50	80,50	0,00	0,00	-4,60	-5,41
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	54,97	54,97	0,00	0,00		
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	MA-Málaga	Alm.	69,00	68,00	-1,00	-1,45		
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	GR-Alhama	Alm.	103,20	103,20	0,00	0,00	7,20	7,50
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	GR-Dúrcal	Alm.	79,20	79,20	0,00	0,00		
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	MA-Málaga	Alm.	84,00					
Frutales no cítricos										
AGUACATE										
BACON		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	45,00	45,00	0,00	0,00	5,00	12,50
FUERTE		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00	10,00	14,29
HASS		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	140,00	140,00	0,00	0,00	10,00	7,69
HASS		100 kg	GR-Motril	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HASS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	145,00	150,00	5,00	3,45	20,00	15,38
CHIRIMOYA										
FINO DE JETE	I	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	125,00	150,00	25,00	20,00		
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	80,00	90,00	10,00	12,50	-25,00	-21,74
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Motril	Alh.	55,00	55,00	0,00	0,00	-98,00	-64,05
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	50,00	65,00	15,00	30,00	-5,00	-7,14
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	120,00	135,00	15,00	12,50	-15,00	-10,00
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Motril	Alh.	70,00	70,00	0,00	0,00	-102,00	-59,30
GRANADA										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	70,00					
MANGO										
OSTEEN		100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	125,00	125,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	200,00	150,00	-50,00	-25,00	-50,00	-25,00
MEMBRILLO										
Frutos rojos										
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO		100 kg	HU-Huelva	C.M.	500,00	600,00	100,00	20,00		
Hortícolas al aire libre										
ACELGA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	50,00	46,00	-4,00	-8,00	10,00	27,78
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	103,00	105,00	2,00	1,94		
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Vega	Alh.	60,00					
VERDE		100 kg	MA-Churriana	Coop.	100,00	100,00	0,00	0,00	-30,00	-23,08
VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	100,00	0,00	0,00	-35,00	-25,93
APIO										
BLANCO		100 kg	SE-Vega	Alm.	75,00	70,00	-5,00	-6,67		
VERDE		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	30,00	25,00	-5,00	-16,67	-25,00	-50,00
VERDE	MANOJO	100 kg	CA-Conil	Alh.	33,00	31,00	-2,00	-6,06	-19,00	-38,00
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	90,00	80,00	-10,00	-11,11		
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	NEGRA	100 kg	GR-Motril	Alh.	31,00	33,00	2,00	6,45	-7,50	-18,52
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Conil	Alh.	35,00	38,00	3,00	8,57	5,00	15,15
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	68,00	74,00	6,00	8,82	9,00	13,85
CALABACÍN										
BLANCO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	50,00	50,00	0,00	0,00	-5,00	-9,09
BLANCO		100 kg	SE-Cantillana	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00		
BLANCO		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	60,00	70,00	10,00	16,67	-5,00	-6,67
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	32,00	2,00	6,67	-6,00	-15,79
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	44,32	28,65	-15,67	-35,36	-35,67	-55,46
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Motril	Alh.	32,00	29,00	-3,00	-9,37	-81,00	-73,64

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40,00	55,00	15,00	37,50	-30,00	-35,29
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	30,00	-10,00	-25,00	-46,00	-60,53
CALABAZA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	24,00	25,00	1,00	4,17	2,00	8,70
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00	25,00	0,00	0,00	8,00	47,06
CARDILLOS										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alh.	78,00	81,00	3,00	3,85	4,00	5,19
CEBOLLA										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg	CA-Conil	Alm.	31,00					
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	30,60	30,60	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	25,00	25,00	0,00	0,00	-25,00	-50,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-20,00	-40,00
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	-15,00	-33,33
CEBOLLETA										
BLANCA		100 kg	CA-Conil	Alh.	113,00	122,00	9,00	7,96	44,00	56,41
BLANCA		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	80,00	70,00	-10,00	-12,50	-5,00	-6,67
ROJA		100 kg	CA-Conil	Alh.	176,00	135,00	-41,00	-23,30	45,00	50,00
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	12,00	15,00	3,00	25,00		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	75,00	80,00	5,00	6,67	5,00	6,67
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	76,50	76,50	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	10,00	11,11
COL										
MORADA-LOMBARDA		100 kg	CA-Conil	Alm.	23,00	22,00	-1,00	-4,35	-15,00	-40,54
BLANCA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	17,00	16,00	-1,00	-5,88	-2,00	-11,11
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	20,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alh.	11,00	8,00	-3,00	-27,27		
COLIFLOR										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	34,00					
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	Alm.	27,80	16,70	-11,10	-39,93	-27,74	-62,42
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00	30,00	5,00	20,00	0,00	0,00
ESPINACA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	53,00	55,00	2,00	3,77	0,00	0,00
GUISANTE										
NO DESIGNADO	RAMA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	909,39	240,09	-669,30	-73,60	-133,00	-35,65
HABA VERDE										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alh.	140,00	130,00	-10,00	-7,14	-30,00	-18,75
JUDÍA VERDE										
PLANA-PERONA		100 kg	CA-Conil	Alm.	247,00	179,00	-68,00	-27,53	-54,00	-23,18
LECHUGA										
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg	CA-Conil	Alm.	41,00	31,00	-10,00	-24,39	-24,00	-43,64
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg	CO-Córdoba	Campo	25,00	20,00	-5,00	-20,00	-5,00	-20,00
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	25,00	25,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	30,60	30,60	0,00	0,00	0,60	2,00
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	41,00	35,00	-6,00	-14,63	-10,00	-22,22
ROMANA		100 kg	CO-Córdoba	Alm.	16,00	13,00	-3,00	-18,75	-7,00	-35,00
NABO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	31,00	36,00	5,00	16,13	12,00	50,00
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	CA-Conil	Alh.	35,00	38,00	3,00	8,57	-42,00	-52,50
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	35,00	30,00	-5,00	-14,29	-36,00	-54,55
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	60,00	63,00	3,00	5,00		
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	75,00	70,00	-5,00	-6,67	-25,00	-26,32
LAMUYO-ROJO		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	120,00	85,00	-35,00	-29,17	5,00	6,25
ITALIANO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	64,60	64,60	0,00	0,00		
ITALIANO		100 kg	SE-Cantillana	Alm.	76,00	76,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	55,00	5,00	10,00	-5,00	-8,33
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	75,00	74,00	-1,00	-1,33	20,00	37,04
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	30,00	35,00	5,00	16,67	-15,00	-30,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	78,00	58,00	-20,00	-25,64		
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	65,00	5,00	8,33		
ITALIANO-VERDE		100 kg	SE-Vega	Alm.	65,00	65,00	0,00	0,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg	GR-Motril	Alh.	36,00	46,00	10,00	27,78	-52,00	-53,06
LAMUYO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	-30,00	-37,50
LAMUYO-VERDE		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	115,00	90,00	-25,00	-21,74	14,00	18,42
PUERRO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	57,00	54,00	-3,00	-5,26	-21,00	-28,00
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.		70,00			0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	90,00					
RABANITA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	42,00	41,00	-1,00	-2,38	7,00	20,59
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	C.M.	52,00	50,00	-2,00	-3,85	14,00	38,89
RÁBANO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	29,00	31,00	2,00	6,90	1,00	3,33
TAGARNINA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	119,00	98,00	-21,00	-17,65	6,00	6,52
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	42,00	43,00	1,00	2,38	-22,00	-33,85
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	35,00	5,00	16,67	-15,00	-30,00
TIRABEQUE										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	264,68	235,05	-29,63	-11,19	-36,87	-13,56
TOMATE										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alh.	54,00	51,00	-3,00	-5,56	-9,00	-15,00
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	60,00	55,00	-5,00	-8,33	-5,00	-8,33
LISO	II	100 kg	CA-Chipiona	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00	-5,00	-16,67
LISO		100 kg	CO-Vega	Campo	25,00					
LISO		100 kg	GR-Motril	Alh.	38,00	38,00	0,00	0,00	-59,00	-60,82
LISO		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	65,00	60,00	-5,00	-7,69	-25,00	-29,41
LISO		100 kg	SE-Cantillana	Campo	73,10	72,50	-0,60	-0,82		
LISO		100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	90,00	70,00	-20,00	-22,22	-10,00	-12,50
LISO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	78,00	78,00	0,00	0,00	-27,00	-25,71
PERA		100 kg	GR-Motril	Alh.	35,00	35,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	51,00	50,00	-1,00	-1,96		
RAMA		100 kg	GR-Motril	Alh.	37,00	37,00	0,00	0,00		
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	(EN BOLSA)	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	55,00	55,00	0,00	0,00	20,00	57,14
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	Alm.	54,00	45,00	-9,00	-16,67	-10,00	-18,18
Hortícolas protegidos										
BERENJENA										
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	37,00					
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	59,00					
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	36,96	38,21	1,25	3,38	13,48	54,51
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	48,00	60,00	12,00	25,00	5,00	9,09
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	30,00					
NO DESIGNADO		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	22,00	29,00	7,00	31,82	-71,00	-71,00
JUDÍA VERDE										
PLANA-AMARILLA		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	280,00	280,00	0,00	0,00	50,00	21,74
REDONDA-EMERITE	NEGRA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	222,16					
PLANA-HELDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	136,00					
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	193,89	127,52	-66,37	-34,23	-45,71	-26,39
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg	GR-Motril	Alh.	172,50	144,50	-28,00	-16,23		
PLANA-PERONA		100 kg	GR-Motril	Alh.	192,00	176,00	-16,00	-8,33		
PLANA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	180,00					
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	32,00					
LARGO, TIPO HOLANÉS O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	19,00					
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	33,00					
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	34,00	49,00	15,00	44,12	-60,00	-55,05

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	41,60	32,42	-9,18	-22,07	-34,93	-51,86
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg	GR-Motril	Alh.	41,00	33,00	-8,00	-19,51	-12,00	-26,67
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	38,88	28,00	-10,88	-27,98	-25,93	-48,08
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA		100 kg	GR-Motril	Alh.	27,50	18,50	-9,00	-32,73	-36,00	-66,06
PIMIENTO										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	20,00					
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	34,00					
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	34,00					
LAMUYO-ROJO		100 kg	GR-Motril	Alh.	45,00	45,00	0,00	0,00		
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	43,00					
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	39,00					
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	38,00					
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	33,18	53,63	20,45	61,63		
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Motril	Alh.	46,00	37,00	-9,00	-19,57		
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	65,00	5,00	8,33	-19,00	-22,62
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	70,00	62,00	-8,00	-11,43	-46,00	-42,59
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	77,39	59,52	-17,87	-23,09	-98,61	-62,36
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg	GR-Motril	Alh.	120,00	90,00	-30,00	-25,00	-130,00	-59,09
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	87,80	70,00	-17,80	-20,27		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg	GR-Motril	Alh.	130,00	90,00	-40,00	-30,77		
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	85,00					
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	40,50					
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	43,00					
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	40,00					
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	36,00					
LISO	II	100 kg	AL-La Cañada	C.M.	54,00	45,00	-9,00	-16,67	-53,00	-54,08
TIPO CHERRY	EUREPGAP	100 kg	GR-Motril	Alh.	110,00	70,00	-40,00	-36,36	-140,00	-66,67
ASURCADO		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	71,00	61,00	-10,00	-14,08	-68,00	-52,71
LARGA VIDA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	44,00	40,00	-4,00	-9,09	-63,00	-61,17
PERA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	41,00	37,00	-4,00	-9,76	-70,00	-65,42
RAMA		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	39,00	41,00	2,00	5,13	-105,00	-71,92
TIPO CHERRY		100 kg	AL-La Cañada	C.M.	108,00	116,00	8,00	7,41	-64,00	-35,56
TIPO CHERRY		100 kg	GR-Albuñol	Alh.	79,10	65,10	-14,00	-17,70	-89,37	-57,86
Leguminosas grano										
GARBANZO										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg	GR-Los Montes	Coop.	70,00	70,00	0,00	0,00	18,00	34,62
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg	CA-Cádiz	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00	5,00	7,69
HABAS										
PIENSO		100 kg	CA-Cádiz	Alm.	295,00	295,00	0,00	0,00		
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,78	1,78	0,00	0,00	0,15	9,20
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,59	1,59	0,00	0,00	0,09	6,00
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,60	1,60	0,00	0,00	0,45	39,13
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I.	2,35	2,35	0,00	0,00	0,56	31,28
VINO DEL AÑO		litro	HU-Condado	A.I.	1,05	1,05	0,00	0,00		
VINO DEL AÑO	RUEDOS	litro	CO-Montilla	A.I.	66,00	66,00	0,00	0,00		
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	0,96	0,96	0,00	0,00	0,60	166,67
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CO-Montilla	A.I.	73,50	73,50	0,00	0,00		
Tubérculos consumo humano										
BATATA										
SIN ESPECIFICAR-CALIFORNIA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SIN ESPECIFICAR-SIN ESPECIFICAR		100 kg	CA-Conil	Alm.	34,00	31,00	-3,00	-8,82	1,00	3,33
SIN ESPECIFICAR-SIN ESPECIFICAR		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	28,00	28,00	0,00	0,00	-4,00	-12,50
PATATA										
TARDÍA		100 kg	CA-Conil	Alm.	78,00	37,00	-41,00	-52,56		
TARDÍA		100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	50,00	-10,00	-16,67		
TARDÍA		100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	20,00	20,00	0,00	0,00		
TARDÍA		100 kg	SE-Cantillana	Campo	27,00	30,60	3,60	13,33		
TARDÍA		100 kg	SE-Sevilla	Alm.	25,00	23,00	-2,00	-8,00	-15,50	-40,26

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	242,00	247,00	5,00	2,07	49,00	24,75
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	215,00	217,00	2,00	0,93	32,00	17,30
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	216,00	219,00	3,00	1,39		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	252,00	252,00	0,00	0,00	15,75	6,67
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	198,99	198,99	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	194,20	190,25	-3,95	-2,03		
CRUZADO-CRUZ.		100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	219,00					
FRISONA-FR		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	234,00	238,00	4,00	1,71	35,00	17,24
FRISONA-FR		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	163,00	165,00	2,00	1,23		
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00	20,00	10,00
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	210,00					
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	187,00	189,00	2,00	1,07	9,00	5,00
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	207,00	210,00	3,00	1,45		
RETINTO-RE		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	200,00	212,50	12,50	6,25		
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	255,00	255,00	0,00	0,00	30,00	13,33
RETINTO-RE	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	183,25	183,25	0,00	0,00		
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	173,20	166,12	-7,08	-4,09		
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	226,00	228,00	2,00	0,88	21,00	10,14
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	225,00	228,00	3,00	1,33		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	232,50	245,00	12,50	5,38		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	263,00	263,00	0,00	0,00	-4,50	-1,68
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	258,98	246,97	-12,01	-4,64		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	210,30	212,60	2,30	1,09		
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª hembra	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	198,00					
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª macho	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	258,00					
FRISONA-FR		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	153,50	152,50	-1,00	-0,65		
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00	10,00	4,76
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	211,00	213,00	2,00	0,95	5,00	2,40
RETINTO-RE		100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	192,00	198,00	6,00	3,13		
RETINTO-RE		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	195,50	210,00	14,50	7,42		
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	255,00	255,00	0,00	0,00	20,00	8,51
RETINTO-RE	MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	220,21	220,21	0,00	0,00		
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,11	200,11	0,00	0,00		
RETINTO-RE	200 Kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	210,00					
TOROS										
LIMOUSIN-LIM		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	85,00	85,00	0,00	0,00		
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.		98,45				
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	140,00	140,00	0,00	0,00	25,00	21,74
VACAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	102,00	103,00	1,00	0,98	-7,00	-6,36
FRISONA-FR		100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	100,00	120,00	20,00	20,00		
FRISONA-FR		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	108,00	108,00	0,00	0,00	-7,00	-6,09
RETINTO-RE	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	96,00	97,00	1,00	1,04	-15,00	-13,39
RETINTO-RE		100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	95,88	95,88	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00	5,00	4,35
Bovino para vida										
AÑOJAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00	12,00	5,26
RETINTO-RE		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	235,00	235,00	0,00	0,00	10,00	4,44
NOVILLAS										
FRISONA-FR	CUBIERTA	Res	SE-Campiña	Expl.	1250,00	1250,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1000,00	1000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1100,00	1100,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	SE-Campiña	Expl.	800,00	800,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1100,00	1100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	PARIDA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	960,00	960,00	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
SEMENTAL										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		Res	SE-Campiña	Expl.	2325,00					
CRUZADO LIMOUSIN-CLIM		Res	CA-Cádiz	Expl.	1800,00	1800,00	0,00	0,00	350,00	24,14
FRISONA-FR		Res	CO-Pozoblanco	Expl.	1550,00	1550,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE		Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1750,00	1850,00	100,00	5,71	0,00	0,00
RETINTO-RE		Res	CA-Cádiz	Expl.	1750,00	1750,00	0,00	0,00	450,00	34,62
RETINTO-RE		Res	SE-Campiña	Expl.	2100,00					
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	225,00	225,00	0,00	0,00	-40,00	-15,09
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	215,60	212,31	-3,29	-1,53		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	255,00	255,00	0,00	0,00	1,00	0,39
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	255,35	250,12	-5,23	-2,05		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	155,00	155,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	680,00	680,00	0,00	0,00	15,00	2,26
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	208,00	208,00	0,00	0,00	-36,00	-14,75
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	195,64	192,50	-3,14	-1,60		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	500,00	500,00	0,00	0,00	25,00	5,26
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	216,00	216,00	0,00	0,00	-24,00	-10,00
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	215,60	213,45	-2,15	-1,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	195,00	195,00	0,00	0,00		
VACAS										
FRISONA-FR	2-3 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Campiña	Expl.	1200,00	1200,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	930,00	930,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1050,00	1050,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Campiña	Expl.	850,00	850,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1010,00	1010,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	1000,00	1000,00	0,00	0,00		
Caprino para sacrificio										
CABRITOS										
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Lorja	400,00	394,44	-5,56	-1,39	0,00	0,00
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	519,50	497,50	-22,00	-4,23	52,62	11,83
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lorja	233,33	233,33	0,00	0,00	-13,34	-5,41
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lorja	160,00	160,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MALAGUEÑA-MA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	520,00					
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	306,00	306,00	0,00	0,00	-72,00	-19,05
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.		466,00				
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	305,00					
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	450,00	450,00	0,00	0,00	134,00	42,41
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00	540,00	0,00	0,00		
Caprino para vida										
CABRAS										
SERRANA-SE	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00		
SERRANA-SE	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00		
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	42,00	42,00	0,00	0,00	12,00	40,00
CHIVARRAS										
SERRANA-SE	RECRÍO 12-15 kg	Res	CA-Cádiz	Expl.	30,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRIMALAS										
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	29,00	29,00	0,00	0,00	-6,00	-17,14
Gallinas para sacrificio										
GALLINAS PESADAS										
EN CANAL	2,5 A 3 Kg	100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	175,00	145,00	-30,00	-17,14	-7,00	-4,61
VIVO	2,5 A 3 Kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	53,00	53,00	0,00	0,00	13,00	32,50
Huevos										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,73	0,73	0,00	0,00		
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,64	0,64	0,00	0,00		
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Dúrcal	No consta	1,23	1,23	0,00	0,00		
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,50	0,50	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	L	Docena	GR-Granada	No consta	0,73	0,73	0,00	0,00	0,06	8,96
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,81	0,86	0,05	6,17	0,26	43,33

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,83	0,83	0,00	0,00	0,11	15,28
NO DESIGNADO	M	Docena	GR-Granada	No consta	0,64					
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,70	0,75	0,05	7,14	0,24	47,06
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,75	0,75	0,00	0,00	0,20	36,36
NO DESIGNADO	XL	Docena	GR-Granada	No consta	1,23	1,23	0,00	0,00	0,18	17,14
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,23	1,23	0,00	0,00	0,23	23,00
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	1,24	1,24	0,00	0,00	0,30	31,91
NO DESIGNADO	S	Docena	GR-Granada	No consta	0,50	0,50	0,00	0,00	0,16	47,06
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,56	0,59	0,03	5,36	0,26	78,79
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	e.A.My.	0,59	0,59	0,00	0,00	0,23	63,89
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Iznalloz	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00	-3,00	-7,69
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Dúrcal	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	3,00	8,11
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	45,00					
NO DESIGNADO		100 l.	SE-Sevilla	Expl.	60,00	60,00	0,00	0,00		
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	38,00	38,00	0,00	0,00	3,00	8,57
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	38,16	38,16	0,00	0,00	2,10	5,82
NO DESIGNADO		100 l.	SE-Sevilla	Expl.	30,00	30,00	0,00	0,00		
Ovino para sacrificio										
CORDEROS										
MERINA-ME	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	450,00	452,00	2,00	0,44	117,00	34,93
MERINA-ME	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	465,50	425,60	-39,90	-8,57		
MERINA-ME	LECHAL	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	460,00	440,00	-20,00	-4,35		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	340,00	342,00	2,00	0,59	47,00	15,93
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	380,00	355,00	-25,00	-6,58		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	359,69	315,95	-43,74	-12,16		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	377,50	365,00	-12,50	-3,31		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	380,00	380,00	0,00	0,00	115,00	43,40
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	182,00	182,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	336,89	290,60	-46,29	-13,74		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	265,50	265,00	-0,50	-0,19		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	335,00	335,00	0,00	0,00	40,00	13,56
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	425,93	433,33	7,40	1,74	71,79	19,86
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	474,32	467,16	-7,16	-1,51	21,16	4,74
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	505,00	478,00	-27,00	-5,35	93,00	24,16
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	394,74	394,74	0,00	0,00	78,95	25,00
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	364,09	349,38	-14,71	-4,04	28,28	8,81
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	467,50	454,00	-13,50	-2,89	84,00	22,70
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Lonja	360,00	358,00	-2,00	-0,56	70,00	24,31
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	340,00	330,00	-10,00	-2,94	70,00	26,92
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	397,00	397,00	0,00	0,00	84,00	26,84
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	352,72					
OVEJAS										
MERINA-ME	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	11,00	11,00	0,00	0,00		
Ovino para vida										
BORRAS										
MERINA-ME	RECRÍO 12-15 kg	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	60,00	60,00	0,00	0,00	10,00	20,00
MERINA-ME		Res	SE-Campiña	Expl.	65,00					
OVEJAS										
MERINA-ME	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	66,10	66,10	0,00	0,00		
MERINA-ME	PREÑADA	Res	SE-Campiña	Expl.	85,00					
Pavos para sacrificio										
PAVOS										
EN CANAL	6-8 kg	100 kg	SE-Sevilla	Matadero	250,00	250,00	0,00	0,00	30,00	13,64
VIVO	6-8 kg	100 kg	CO-Córdoba	Expl.	130,00	130,00	0,00	0,00	20,00	18,18
Pollos para sacrificio										
POLLOS										
EN CANAL		100 kg	SE-Sevilla	Matadero	183,00	153,00	-30,00	-16,39	23,00	17,69
VIVO		100 kg	GR-Granada	Expl.	119,50	115,00	-4,50	-3,77	10,00	9,52
VIVO		100 kg	CO-Córdoba	Expl.	114,00	94,00	-20,00	-17,54	1,00	1,08

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 47	Sem. 48	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Porcino para sacrificio										
CERDOS										
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	122,00					
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	122,23	121,73	-0,50	-0,41	17,33	16,60
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	121,00	120,00	-1,00	-0,83		
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	121,00					
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	116,20	115,70	-0,50	-0,43	16,20	16,28
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	120,00	119,00	-1,00	-0,83		
BLANCO CRUZADO-BC	SELECTO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	118,00	118,00	0,00	0,00	13,00	12,38
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	124,00					
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	116,20	115,70	-0,50	-0,43	16,20	16,28
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	124,00	128,00	4,00	3,23	6,00	4,92
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	122,00	121,00	-1,00	-0,82		
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.		203,80				
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	146,50	143,00	-3,50	-2,39	-19,50	-12,00
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	152,00	145,00	-7,00	-4,61		
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	143,71					
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	154,15					
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	151,26	142,65	-8,61	-5,69		
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	143,27					
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	145,02	136,98	-8,04	-5,54		
CERDOS DESECHO										
BLANCO CRUZADO-BC	CERDOS DESECHO	100 kg vivo	GR-Iznalloz	Expl.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IBÉRICA-IB	CERDOS DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	95,63					
NO DESIGNADO	DESVIEJE	100 kg vivo	MA-Campillos	Expl.	65,00					
Porcino para vida										
LECHONES										
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	190,00	205,00	15,00	7,89	40,00	24,24
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Expl.	195,00	202,50	7,50	3,85	32,50	19,12
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	160,85	166,65	5,80	3,61	14,15	9,28
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	172,50	177,50	5,00	2,90		
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	185,00					
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	164,00	163,50	-0,50	-0,30	-38,70	-19,14
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.		138,00				
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	210,55	170,60	-39,95	-18,97		
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	201,09	173,91	-27,18	-13,52		
IBÉRICA-IB	50 LIBRAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Expl.	136,93					
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICA-IB	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	152,17					
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	179,50	179,50	0,00	0,00	-9,25	-4,90
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	164,00	164,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	190,66	190,66	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	243,48					
TOSTONES										
IBÉRICA-IB	DE 6 A 12 Kg	Res	SE-ARAPORC	Expl.	199,62					

4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					28/11	29/11	30/11	1/12	2/12
CLEMENTINA	Castellón	Fino	I	1X2	65,00	62,39	59,85	58,89	61,56
	Valencia	Clemenules	I	1X3	53,91	51,36	48,00	52,33	50,17
LIMON	Alicante	Fino	I	1-3	58,00	56,92	59,00	57,00	57,84
	Malaga	Fino	I	1-3	62,73	65,45	64,55	65,45	63,64
	Murcia	Fino	I	1-3	60,00	61,00	60,00	60,99	59,99
MANDARINA	Castellón	Clemenvilla	I	1X2	-	67,50	65,55	75,00	79,12
	Valencia	Clemenvilla	I	1X2	-	63,52	60,00	53,00	58,17
NARANJA	Alicante	Navelina	I	2-4	45,78	-	45,00	45,00	47,00
	Sevilla	Navelina	I	2-4	-	41,11	-	39,28	39,32
	Valencia	Navelina	I	2-4	43,76	43,83	48,85	44,41	51,00
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	58,14	58,14	58,14	58,14	58,14
	Girona	Red Delicious	I	70-80	67,85	67,85	67,85	67,85	67,85
	Girona	Granny Smith	I	70-80	62,19	62,19	62,19	62,19	62,19
	Girona	Gala	I	70-80	59,61	59,61	59,61	59,61	59,61
	Girona	Fuji	I	70-80	62,60	62,60	62,60	62,60	62,60
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	50,59	49,46	49,70	50,28	48,63
	Lleida	Gala	I	70-80	57,10	53,40	54,33	58,21	54,49
	Lleida	Fuji	I	70-80	-	-	55,00	56,00	58,00
	Lleida	Red Chief	I	70-80	52,37	53,15	53,26	52,98	48,72
	Zaragoza	Grupo Golden	I	70-80	50,65	-	50,65	50,43	50,65
	Zaragoza	Gala	I	70-80	-	-	-	-	52,27
	Zaragoza	Red Chief	I	70-80	53,63	-	-	53,63	55,71
	Zaragoza	Reineta	I	80-90	-	68,25	63,34	-	-
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	60,44	62,05	62,23	63,61	61,18
	Lleida	Conferencia	I	60-65	55,12	56,16	55,85	55,55	55,40
	Lleida	Max Red Bartlett	I	60-65	54,00	53,00	54,00	54,00	54,00
	Lleida	Condesa Alejandrina	I	65-70	49,00	-	-	-	52,00
	Lleida	Flor de Invierno	I	70-75	-	-	-	-	48,00
	Lleida	Devoe	I	60-65	-	-	-	-	54,00
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	-	62,05	-	58,49	-
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	58,50	-	-	-	55,58
UVA DE MESA	Murcia	Napoleón	I	-	125,00	125,00	125,00	125,00	125,00
AJO	Cuenca	Blanco	I	50-68	181,94	181,94	181,94	181,94	181,94
	Cuenca	Morado	I	50-60	224,08	224,08	224,08	224,08	224,08
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	52,78	50,56	49,64	52,38	60,74
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	31,67	35,28	37,68	34,13	35,61
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	10,50	10,50	10,50	10,50	10,50
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	144,80	146,17	144,56	146,21	147,27
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	19,09	19,09	20,45	20,45	20,45
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	153,33	135,95	149,31	-	147,00
LECHUGA	Murcia	Iceberg	I	400y+	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00
PEPINO	Almería	Rugoso	I	-	30,16	35,63	38,41	41,03	47,86
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	66,67	-	73,02	-	-
	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	81,63	-	77,10	-	-
TOMATE	Almería	Asurcado	I	G/M/MM	-	106,00	95,29	94,00	95,00
	Almería	Racimo	I	-	-	44,00	42,35	47,06	48,00
	Almería	Redondo	I	57-82	41,76	47,02	43,37	48,09	47,68
	Almería	Cereza	I	-	114,00	110,00	110,74	114,00	-
	Murcia	Redondo	I	57-82	53,86	53,86	53,86	53,86	53,86

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

Representantes del sector agroalimentario acuerdan un decálogo que recoge los principios para reequilibrar la cadena agroalimentaria.

El sector agroalimentario en su conjunto, (ASAJA, COAG, UPA, COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS, FIAB y PROMARCA) ha elaborado un decálogo de principios fundamentales que deben inspirar el necesario reequilibrio de la cadena agroalimentaria.

El fuerte desequilibrio que sufre el sector agroalimentario ha puesto a productores, cooperativas e industrias en una situación cada día más insostenible.

Las características del sector en España obligan a que todos los agentes actúen en base a unos principios básicos. Es imprescindible y urgente que todos reconozcan y acaten estos fundamentos para permitir no sólo la supervivencia de un sector, sino el desarrollo y el progreso de una de las áreas económicas más importantes de nuestro país.

Principio general: Buena Fe.

1. Desarrollo efectivo del principio general de la buena fe (presente en el Código Civil, Código Mercantil, Ley de Competencia Desleal, etc.) en las negociaciones comerciales, el contenido de los contratos y su ejecución. En particular, equilibrio de los derechos y obligaciones contractuales.

Forma y contenido contractual mínimo.

2. Contratos por escrito, con precio determinado o determinable y sin cláusulas desproporcionadas y/o desequilibradas a favor del comprador. En particular, los pagos comerciales al comprador deberán estar circunscritos a servicios específicos e individualizados que no entren dentro del ámbito de actuación propio del comprador.

3. Publicidad y registro obligatorio de todas las condiciones generales de la contratación de los compradores, de conformidad con la Ley de Condiciones Generales. Se deberá regular elementos importantes en la relación comercial, tras la firma de los contratos de suministro, como son la no aceptación de la mercancía, las reclamaciones, la retirada del producto, las penalizaciones, la promoción de ventas o los contratos con terceros.

4. Prohibición de la modificación unilateral o retroactiva de los contratos, en particular respecto a los descuentos y pagos comerciales al comprador.

5. Mecanismo independiente de resolución de discrepancias sobre calidad o condiciones técnicas de lo entregado.

Conductas específicas.

6. El gestor de mercados privados o establecimientos de distribución moderna deberá establecer criterios de acceso objetivos y no discriminatorios. En particular, el comprador no podrá emplear conductas manipuladoras/engañosas en las subastas electrónicas. La expulsión deberá además cumplir con

un preaviso motivado, tal como establece la Ley de Competencia Desleal.

7. Reforzamiento de la prohibición de la compra por debajo del coste de producción y de la reventa a pérdida, actualmente reguladas en la Ley de Competencia Desleal y la LORCOMIN.

8. El comprador que comercialice productos propios y de terceros deberá actuar de buena fe, evitando conductas no objetivas y discriminatorias contra éstos. En particular, (a) no utilizará la información sensible recibida de terceros en beneficio de sus productos competidores, absteniéndose de comercializarlos en un plazo de 12 meses, (b) no rechazará o retrasará la comercialización de innovaciones sin causa objetiva, garantizando la presencia de al menos dos marcas competidoras en cada categoría, (c) no imitará sus envases/presentaciones, (d) no realizará un marketing comparativo en relación a atributos bajo control del distribuidor o no comparables exactamente ("misma calidad a menor precio"), y (e) no aplicará a estos productos un margen superior al que aplica a sus productos competidores, a fin de perjudicar a los consumidores que optan por aquéllos.

Reforzar el poder negociador de los productores.

9. Para reequilibrar la cadena agroalimentaria es necesario reforzar el poder de los productores en el mercado, para lo cual, deben adoptarse iniciativas valientes, desde el respeto a la normativa europea y de competencia:

A) Fomentar la vertebración económica del sector productor, en particular mediante la integración cooperativa, propiciando un mayor grado de concentración de la oferta que permita una mejor defensa de las rentas de los productores en el mercado.

B) Reforzar la capacidad de negociación de los diferentes miembros de la cadena agroalimentaria, para lo cual es necesario disponer de la posibilidad de negociar, en el seno de las Organizaciones Interprofesionales, las condiciones de los contratos de los productos agrarios.

Para ello, entre los fines y objetivos de las Organizaciones Interprofesionales se deben incluir:

- La negociación de los contratos de entrega de productos agrarios.
- La elaboración y publicación de índices y tendencias que tengan en cuenta, entre otros, los costes de producción.
- La capacidad de gestionar y coordinar la oferta y la comercialización de la producción de sus miembros.
- La adaptación de la producción y el procesamiento a las exigencias del mercado.

Control independiente

10. Organismo independiente encargado de aplicar estos principios, de oficio o a instancia de los perjudicados o sus asociaciones empresariales, y de sancionar su incumplimiento.

CEREALES

Mercados internacionales

En el mercado internacional, las últimas estimaciones del Consejo Internacional de Cereales muestran un entorno más favorable para el trigo ya que la disponibilidad mundial de este cereal aumentará notablemente en 2011/12.

Las existencias finales de trigo se situarán en 200 millones de tns, frente a los 196 millones de la temporada 2010/2011, lo que supone que se alcanzará la mayor cifra desde 2001/2002.

No sucede lo mismo con el maíz, ya que las existencias finales serán un 6% inferiores a las de la campaña anterior, con 123 millones de tns, por lo que los analistas esperan que los precios de este cereal sean más fuertes que los del trigo en los próximos meses.

Las cosechas de maíz en Estados Unidos y Europa entran en su fase final, por lo que la atención se centra ahora en el hemisferio Sur y en países como Argentina, Brasil y Sudáfrica, donde se espera que los agricultores siembren más que en 2010/2011.

En Chicago, los cereales cerraban con subidas y el maíz de venta para marzo anotaba un valor de 178€/tn, un 1,3% inferior al de la semana anterior, mientras que el trigo subió un 1,2%, hasta 169€/tn.

Mercado nacional

Según información recogida por el Portal Besana, el mercado nacional de cereales enfila la recta final del año con precios a la baja y, de nuevo con muy pocas operaciones, lo que hace presagiar que ha entrado en un periodo de debilidad motivado por un incremento de la oferta exterior de trigo y de maíz.

Desde el sector productor han asegurado que las labores en el campo se han acelerado "bastante", ya que han mejorado las condiciones meteorológicas al alternarse periodos con y sin precipitaciones, por lo que está a punto de finalizar la siembra para las variedades de ciclo largo.

Este importante movimiento en las explotaciones agrícolas contrasta con la escasez de operaciones de compra y venta en el mercado físico de granos.

En este sentido, los operadores han destacado que las coberturas a largo plazo ya no se ven en el mercado, en el que durante toda la campaña de comercialización predominan los movimientos "cortos y muy al día".

La previsión para el último mes del año es que continúe esta tendencia, siempre y cuando no se produzca algún acontecimiento que pueda modificarla.

Mercado en Andalucía

La cotización de los cereales en Andalucía registra un comportamiento desigual, si bien predominan las repeticiones. Se anotan descensos en la avena, cebada y trigo duro de Sevilla y aumentos en el trigo blando en Jaén y Sevilla. En términos generales la tasa interanual continúa siendo positiva para la mayoría de productos y posiciones comerciales, situándose en torno a un +10%.

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

Mercado en Andalucía

Las cotizaciones de los productos hortícolas mantienen la tendencia a la baja de tal forma que el pepino registra uno de los peores precios de esta campaña, mientras que el pimiento mantiene los precios, siendo el peor el California rojo; el calabacín consigue recuperar algo su precio en determinados mercados. La berenjena es de los pocos productos que registra una tasa interanual positiva.

Ante esta situación en la cual un volumen significativo de productos hortícolas, según información del sector, se están vendiendo a pérdidas, las comercializadoras hortícolas anuncian que retirarán producto por los bajos precios.

Las comercializadoras asociadas a la Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de Almería (Coexphal) han decidido iniciar la retirada de parte de las producciones ante los bajos precios y la "imposibilidad" de obtener unos "retornos mínimos" para los productores. Durante la Asamblea Extraordinaria celebrada esta semana, los socios de Coexphal han apostado por la "retirada voluntaria de los productos más perjudicados", como el pepino, el calabacín y la berenjena.

Fuentes de la asociación han señalado en un comunicado que retirarán entre el 15 y el 20% de la producción de pepino, calabacín y berenjena.

El objetivo es "eliminar parte de las producciones" que entran en los almacenes de las comercializadoras y es "imposible vender, al no alcanzar los retornos mínimos para el productor y acumular pérdidas si son enviados al mercado".

Entre los motivos de esta situación, se ha apuntado la "sobreoferta de producto" registrado tanto en el Norte de Europa como en Almería, donde la producción ha aumentado en estas fechas entre un 10 y un 20%, así como la "entrada sin control" de productos marroquíes.

CÍTRICOS

En el mercado nacional la campaña de los cítricos prosigue en las principales zonas productoras marcada por las últimas lluvias que han frenado el ritmo de la recolección y por una caída de los precios, más acusada en el caso del limón, y que han determinado que el mercado esté más parado de lo habitual en estas fechas.

A medida que avanza la temporada y las temperaturas comienzan a bajar, la presencia de cítricos españoles aumenta de forma progresiva en los mercados internacionales, con una mayor diversidad de formatos y de variedades ofertadas.

En Andalucía, se mantiene un nivel de ventas para las naranjas y mandarinas similar a los del inicio de la campaña, mientras que para el limón se registra un leve retroceso. Esta semana los precios se mantienen estables en la mayoría de mercados. No obstante, se registra un descenso significativo en la mandarina de Sevilla hasta los 18€/100 kg.

FRUTALES SUBTROPICALES

Estabilidad en el precio de los aguacates, a excepción de los procedentes de Málaga donde se registra un aumento en el precio hasta los 150€/100 kg.

Las cotizaciones de las chirimoyas aumentan tanto en Granada como en Málaga, pero los precios continúan estando por debajo de los registrados el año anterior en el mismo periodo.

ACEITE DE OLIVA

Mercado en Andalucía

La entrada en el mercado del nuevo aceite provoca el descenso en las cotizaciones de aceites de oliva, especialmente los que tienen como destino el refinado.

En cuanto a la cantidad comercializada, se ha incrementado en un 25% respecto al volumen de la semana anterior.

Aceites de orujo: Los crudos de orujo continúan al mismo precio que la semana anterior. Por el contrario los refinados winterizados suben hasta 190 ptas/kg. para aquellos aceites que se entreguen dentro de este año, ya que los pedidos a refinadores hay que efectuarlos entre dos y tres semanas antes de servirlos. Por el contrario se está hablando de precios más baratos por debajo de las 187 ptas./kg para entregas de orujo refinado a partir de enero próximo.

Vírgenes extras: Han sido muy pocas las operaciones que se han cerrado en esta semana de aceites de oliva extra. Significamos que todavía se están vendiendo los extras que restaban de la campaña anterior. Los aceites nuevos de esta campaña son muy pocos los que se venden ya que se están pidiendo por ellos por encima de 1,983€/kg (330 ptas./kg) y los compradores no están dispuestos a pagar este precio. Por el momento prefieren esperar.

Vírgenes: También han sido pocas las operaciones que se han hecho de Oliva virgen. Los compradores están esperando a que pase el próximo puente de primeros de diciembre ya que piensan en un mercado con precios a la baja y prefieren esperar.

Lampantes: El mercado de los lampantes, de los que van quedando pocas existencias, se ha comercializado a 1,623€/kg (270 ptas./Kg). Sin ganas de comprar por parte de los refinadores y mostrando cierta tendencia a la baja para la próxima semana.

Refinados de oliva: El colchón de precios de la semana anterior entre 1,713 y 1,743€/kg (285 y 290 ptas./kg) se ha visto reducido por la parte alta y se operaban los refinados a 1,713€/kg (285 ptas./kg), puesto que hay interés por vender y las compras hechas con anterioridad de lampantes a 1,623€/kg (270 ptas) hacen que los números les salgan a los refinadores.

VINO

Las existencias de vino ascienden en julio a 32,9 millones de hectolitros

Las existencias de vino en la campaña 2011/2012 a fecha de 31 de julio se situaron en 32,94 millones de hectolitros, según los datos publicados por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

Según los datos de esta entidad, las existencias de vino con Denominación de Origen Protegida (DOP) alcanzaron los 23,3 millones de hectolitros, de los que 15,4 millones correspondieron a vino tinto o rosado y los 7,9 millones restantes a blanco.

En cuanto a los vinos con Indicación Geográfica Protegida (IGP), se situaron en 2,02 millones de hectolitros, de los que 1,54 millones fueron de tinto o rosado y 480.938 hectolitros de blanco.

Las existencias de vinos varietales sin DOP ni IGP fueron de 505.999 hectolitros (273.496 de tinto o rosado y 232.503 de blanco) y las de caldos sin indicación geográfica llegaron a 6,4 millones de hectolitros (3,82 millones de tinto o rosado y 2,63 de blancos).

Del mismo modo, la categoría de "otros vinos" alcanzó unas existencias de 618.412 hectolitros a fecha de 31 de julio.

En el caso de los mostos de uva, el total de existencias se situó en 1,2 millones de hectolitros, de los cuales 118.265 corresponden a concentrados, 45.252 a concentrados rectificadas y 1,04 millones a otros mostos.

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

El mercado ganadero prosigue su movimiento alcista en todos los mercados y mantiene cotizaciones superiores al año pasado en general, salvo los descensos observados en la Sierra Norte de Sevilla que superan ligeramente el 4% en añoja retinta. La recuperación de precios de vacas para sacrificio es insuficiente para alcanzar los precios del año pasado. Sólo la vacas de retinto en Córdoba valen algo más. La estabilidad de precios define el mercado de vida. Sólo se mueve ligeramente alza el mercado de la Sierra Norte de Sevilla.

Según Mercolleida las ventas problemáticas del mercado interior han neutralizado la oferta escasa de ganado. Ahora se está pendiente de las evolución de las próximas semanas festivas (Constitución, Navidades y Año Nuevo) y la reposición de existencias de la industria cárnica.

El mercado argelino se puede dinamizar al igual que el libanés el año pasado tras el acuerdo entre el MARM y las autoridades argelinas de un certificado de exportación de bovinos para sacrificio.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El ganado porcino para sacrificio vuelve a retroceder esta semana con ligeros recortes en todos los mercados salvo en Cádiz que recupera más de un 3%. Las cotizaciones superar las del año pasado por estas fechas. El mercado de ibérico prosigue su caída y, por tanto, sigue alejándose de los niveles del año pasado por estas mismas fechas.

El mercado para vida, concretamente los lechones de porcino blanco de 20Kg siguen con la tendencia al alza, que consolida la salida experimentada en verano. La oferta de lechones es muy ajustada para las plazas vacantes de cebo.

Según la misma fuente de bovinos el mercado interior no se mueve y el exterior está afectado por el retroceso de las exportaciones a China y la

competencia de USA frente a la UE que presiona los precios a la baja.

En los lechones de ibérico la situación se agrava al darse un cambio de tendencia a la baja pese a tener ya la semana pasada cotizaciones inferiores al año pasado.

Los marranos y primales de cerdo ibérico mantienen los precios.

OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

La estabilidad define los mercados para vida y sacrificio del caprino. El comportamiento respecto al mismo período del año anterior es irregular.

Se constata un descenso generalizado en la cotizaciones de ovino para sacrificio dándose retrocesos intensos en el mercado de la Sierra Norte de Sevilla. La crisis provoca unas ventas de carne muy flojas que presionan los precios a la baja que aún mantienen cotizaciones superiores al año pasado. Es un momento decisivo para ver si los precios se mantienen hasta Navidad.

En el mercado para vida no se registra movimiento de precios.

LECHE DE VACA Y CABRA

Se mantienen los precios.

Pollo, Huevos y otros productos

Los precios de huevos se estabilizan salvo en Córdoba donde tienen un subida moderada. En general las cotizaciones son bastante superiores a las del año pasado.

Retroceso generalizado de los pollos en los tres mercados de referencia, siendo intenso en Sevilla y Córdoba. No obstante se está por encima de los precios del año pasado.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1-Plan de Seguros Agrarios 2011

El plan de seguros agrarios 2011, es el segundo que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, fue aprobado en el Consejo de Ministros del día 23 de diciembre de 2010, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales.

Novedades en los seguros agrícolas:

Para las líneas ligadas al seguro creciente:

- a) En las líneas de herbáceos para los módulos 1, 2 ó 3 se ampliarán a aquellos cultivos que no dispongan de ella una garantía que ampare desde el trasplante o nascencia los daños producidos como consecuencia de una adversidad climatológica no controlable.
- b) Se establecerá en las producciones leñosas una cobertura destinada a compensar daños excepcionales producidos sobre la madera que afecten a la producción de la siguiente campaña y requieran gastos extraordinarios para la recuperación de la capacidad productiva.
- c) Extensión de las coberturas del sistema ante riesgos de carácter fitosanitario, que se encuentren incluidos en programas oficiales de ámbito nacional de lucha y erradicación.
- d) En cultivos leñosos la garantía ante dichas adversidades será, en los cultivos que no disponen de ellas a partir del estado de fruto visto.
- e) Se incluirá la cobertura de daños causados por riesgos amparados en el sistema de seguros agrarios, sobre instalaciones y elementos productivos, comenzando por invernaderos y microtúneles, cortavientos, mallas antigranizo y tutores o sistemas de conducción de las plantaciones.

Para las líneas que entrarán en seguro creciente en 2012:

- a) Ampliación de coberturas para kiwi, incluyendo daños de cuajado de fruto.
- b) Daños en planta ornamental ocasionados por la nieve.
- c) Cobertura de golpe de calor para las producciones de tropicales y subtropicales en plantaciones de la península.
- d) Revisión de los rendimientos máximos asegurables en el seguro de rendimiento de explotaciones vitícolas y en el de rendimiento de olivar y de almendro se procederá al mantenimiento y actualización de la base de datos correspondiente a los agricultores asegurables.

Novedades en los seguros ganaderos:

- a) Se completa la incorporación de las producciones ganaderas al sistema de seguros mediante la "tarifa general ganadera" que dará cobertura a las especies actualmente no asegurables.
- b) Se introduce al seguro de Expl. de ganado ovino y caprino la cobertura por daños por "scrapie".
- c) Se incluyen los daños de incendio, inundación y lluvia torrencial al seguro de pastos.
- d) Con carácter experimental en el seguro de apicultura se incluye una cobertura de rendimientos sobre la producción de miel.

Novedades en los seguros forestales:

- a) Se extenderá a superficies ocupadas por las masas arboladas, de frondosas o de mezcla de frondosas y coníferas.

Novedades en los seguros acuícolas:

- a) Inclusión de Andalucía en el seguro de acuicultura marina para mejillón.

Otras actuaciones:

- Realización de una revisión de los condicionados del seguro para favorecer su adaptación a las condiciones reales del cultivo, a las características del riesgo, al destino de las producciones, al tamaño y estructuras de la Expl., a las técnicas de prevención de riesgos y a los resultados actuariales del aseguramiento.

5.2. Subvenciones de contratación de seguros plan 2011

Subvenciones del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y además se introducen importantes novedades en las subvenciones adicionales del 5%:

- Se incorporan a la subvención adicional por pertenencia a una ADS, los sistemas de manejo de aptitud láctea, perteneciente al seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría.
- Revisión de los criterios establecidos para el acceso a la subvención adicional para "Seguro integral de Expl.", con objeto de facilitar su aplicación y control.
- Se incluyen en la subvención adicional por prácticas de riesgo las pólizas contratadas en los módulos 1 ó 2 de los seguros con cobertura creciente de las explotaciones de almendro, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica"

IV. TIPO DE SUBVENCIÓN	V. CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	27-47%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro de rendimiento de herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a ADV ó ATRIA en seguros de Expl. de uva de vinificación, de cítricos, rendimiento olivar, almendro	5%
	Módulos 1 ó 2, de los seguros con cobertura creciente de las explotaciones de almendro, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a AD SG de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de hortalizas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
Organizaciones de productores y sociedades Coop.s de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes			
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Grupo a efecto de subvenciones	Modulo contratado
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y Coop.s	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	Subvención única del 53%	Módulo OP
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, Kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaífo	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	II	Módulo P (Arroz y fabes)
		I	Módulo P (Resto de cultivos)
		III	Módulo S
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	III	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiaran del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

Índice de los tipos de seguro:

- A- Seguros para producciones agrícolas
- B- Seguros para producciones ganaderas y acuícolas
- C- Seguros para producciones forestales

II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas creciente:

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS		
A. Seguros para producciones agrícolas		
Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
A.1. Seguros en cultivos herbáceos extensivos		
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2011
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en fabes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno	Incendio e inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de marzo de 2011
A.2. Seguros en frutales		
A.2.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza de Cáceres	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre.	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2011
A.2.2 Seguros de Expl. y de rendimientos		
Seguro de Expl. de cereza	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2011
Seguro de rendimientos de endrino, en la Comunidad Foral de Navarra	Pérdidas de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2011
A.3 Seguros en hortalizas, flores y patatas		
A.3.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virus	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
A.3.2 Seguros de Expl.		
Póliza multicultivo en hortalizas	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
A.4 Seguros en cultivos industriales		
A.4.1. Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en lúpulo	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011

Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos	Pedrisco, incendio e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
A.4.2. Seguros de Expl. y rendimientos		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de marzo de 2011
A.5 Seguros en olivar		
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
A.6 Seguro en viñedo		
A.6.1 Seguros de daños		
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa	Helada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales.	1 de febrero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
A.6.2 Seguros de Expl. y de rendimientos		
Seguro integral de uva de vinificación en la Isla de Lanzarote	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de enero de 2011
Seguro de Expl. de uva de vinificación, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	Viento huracanado y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños		
Tarifa general combinada	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
B. SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS Y ACUÍCOLAS		
B.1 Seguros en producciones ganaderas		
B.1.1 Seguros de ganado		
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2011
	Otros sistemas de manejo de Expl.	
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2011
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2011
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2011
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2011
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables		1 de julio de 2011
Seguro de Expl. en apicultura		1 de octubre de 2011
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2011
Seguro de Expl. de ganado equino		1 de febrero de 2011
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2011
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2011
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero de 2011
Seguro de Expl. de ganado porcino		1 de febrero de 2011
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2011
B.1.2 Seguros de retirada		
Lineas de Seguro (1)		Fecha inicio suscripción
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2011
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2011

Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2011
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2011
B.2 Seguros en producciones acuícolas		
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2011
Seguro de acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2011
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2011
C. SEGURO PARA PRODUCCIONES FORESTALES		
Líneas de seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
Seguro forestal	Incendio, viento, inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2011
II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes		
Líneas de seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítrícolas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para OFPH y Coop.s	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los plantales de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los plantales de hortalizas y tabaco	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras	Plátano	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, añcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaífo	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	15 de noviembre de 2011

II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes		
Líneas de seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para OFPH y Coop.s	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los plantales de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los plantales de hortalizas y tabaco	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras	Plátano	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, añcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	15 de noviembre de 2011

Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2011

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 4 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2011.

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de los seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

A) Líneas incluidas en las modalidades tradicionales de aseguramiento

a.1) Líneas agrícolas:

Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi
Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales
Seguro de Expl. de cereza
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental
Póliza multicultivo en hortalizas
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera en secano
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo
Tarifa general combinada

a.2) Líneas ganaderas

Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de Expl. de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. de apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado aviar de puesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa general ganadera

a.3) Líneas acuícolas

Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo

a.4) Seguros forestales

Seguro forestal

B) Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes:

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítrícolas
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y Coop.s
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre de ciclo otoño-invierno
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con cobertura creciente para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

- Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la Expl., la cuantía subvencionada será del 25% del coste neto del seguro.

5.3. Novedades

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE

- ✓ **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.**
- ✓ **Seguros de Retirada de animales muertos en la Expl..**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas.**
- ✓ **Seguros de explotaciones en apicultura.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.**
- ✓ **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones agroenergéticas.**

SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- 5.3.1. HORTICOLAS.
- 5.3.2. OLIVAR.
- 5.3.3. FRUTALES.
- 5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.
- 5.3.5. FRUTOS SECOS
- 5.3.6. VIÑEDO.
- 5.3.7. FORRAJEROS.
- 5.3.8. AGROENERGETICOS.

SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- 5.3.9. RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPL.
- 5.3.10. APICULTURA.

5.3.1. HORTICOLAS

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares

El 31 de mayo de 2011, se publica mediante la orden [ARM/1431/2011](#), de 25 de mayo, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2011, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros de cultivos hortícolas, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nascencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Así mismo son asegurables las instalaciones de estructuras de protección antigranizo y de cortavientos artificiales.

Se excluyen de las garantías del seguro los daños producidos por plagas, enfermedades, sequía, desequilibrios fisiológicos, sobre madurez, mala polinización o cuajado.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortalizas cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

Las fechas de inicio de suscripción de los seguros son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2011
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2011
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2012
Haba verde	1 de julio de 2011
Ajo	1 de septiembre de 2011
Fresa, fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2011
Batata y boniato	1 de marzo de 2012

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2010	20 de septiembre de 2011
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2011	4 de diciembre de 2011
3.Temprana	5 de diciembre de 2011	19 de febrero de 2012
4.Media estación	20 de febrero de 2012	4 de mayo de 2012
5.Tardía	5 de mayo de 2012	20 de junio de 2012
6.De siembra	1 de marzo de 2012	30 de junio de 2012

De acuerdo con el esquema genérico del seguro creciente, el agricultor en el momento de formalizar la declaración del seguro tiene que seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento para la totalidad de las producciones que posea de la misma clase, cumplimentando declaraciones de seguro distintas para cada una de las clases. De tal manera que todas ellas entran garantizadas ante los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. Se consideran clases distintas, cada uno de los cultivos y sus diferentes ciclos. E indicar si además opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la Expl.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	CONDICIONES DE COBERTURA			
		Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. v riesgos por parcela

		CONDICIONES DE COBERTURA			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
Producción	Helada	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Riesgos por parcela

		CONDICIONES DE COBERTURA			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada				
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

		CONDICIONES DE COBERTURA			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

5.3.2. OLIVAR

Novedades del seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivereras

[\(Orden ARM/2602/2011 seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivereras\)](#)

INTRODUCCIÓN

Para el presente plan 2011 y a partir del día 1 de octubre, se implanta el nuevo tipo de gestión y aplicación de coberturas para el cultivo de olivar denominado "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivereras". Con este seguro se integran las distintas líneas de seguros existentes en este sector unificándolas en una sola línea. Como en otros Seguros Crecientes, se diferencian distintas opciones de aseguramiento, llamados módulos. El módulo 1 es de nueva creación, para daños catastróficos, el módulo 2, integra las condiciones del Seguro de Rendimiento de Olivar, con las modalidades "A"- "B"- "C" y su complementario, y el módulo P corresponde al Seguro Combinado en Olivar.

Todas las explotaciones dedicadas al cultivo de la aceituna son asegurables, tanto la producción como la plantación y plantones, en todo el territorio nacional. Pero si se asegura en los módulos 1 ó 2, el titular de la Expl. ha de estar incluido en la base de datos del MARM, con un rendimiento individualizado. En las explotaciones que solo tengan plantones ó se aseguren en el modulo P no es necesario.

Los riesgos que se cubren en este seguro son el pedrisco, los riesgos excepcionales donde se incluyen Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado; y Restos de adversidades climáticas.

El asegurado, solamente, podrá hacer una Declaración de Seguros, por lo que ha de elegir un único módulo para asegurar todas las parcelas de la Expl., de tal manera que todas ellas estarán garantizadas ante los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. La parcela, a efectos del seguro, es la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAG. No obstante se consideran parcelas distintas, las superficies de cultivo con distinto rendimiento asegurable, establecido por el MARM.

CARACTERÍSTICAS DE LOS MÓDULOS

Módulo 1: todos los riesgos por Expl.

- El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma conjunta para todas las parcelas de la Expl.

Módulo 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela

- El cálculo de indemnización de unos riesgos es por parcela y de otros riesgos por Expl..

Para los módulos 1 y 2:

- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro. Para la garantía a la plantación de las plantaciones en producción se fija en el 300%.
- Se podrá elegir el porcentaje de cobertura, que supone el límite máximo a indemnizar en caso de siniestro, del 70%, 60% 50%. Para cada garantizado elegido, el asegurado tiene asignado un nivel de riesgo individualizado, correspondiente a la tasa a aplicar en el seguro, teniendo en cuenta que todos los asegurados no tienen porque tener la autorización de asegurar en los tres garantizados.
- El agricultor ha de estar incluido en la Base de Datos del MARM, con un rendimiento individualizado. No obstante, se puede solicitar, antes del 17 de octubre de 2011, la asignación de Rendimiento.

- ✓ El asegurado fijará en cada una de las parcelas la producción que componen su Expl., en Kg, de aceituna por árbol, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y el número total de árboles (sin incluir los plantones) de todas las parcelas aseguradas esté comprendido entre el rendimiento máximo y mínimo asignado por el MARM, no pudiendo ser el mínimo inferior al 25% del máximo asegurables.
- ✓ En caso de explotaciones cuyo titular no figure en la base de datos del MARM, y que desee contratar el seguro, en uno de los módulos 1 ó 2, se les deberá efectuar previamente una asignación individualizada de rendimiento de acuerdo con el procedimiento establecido de Asignación o Revisión de Rendimiento y Cambio de titularidad.
- ✓ Cuando se asegure el tipo capital de Plantones se indicará el número de plantones de la parcela.

Posibilidad de hacer el Seguro Complementario

Módulo P: Riesgos nominados por parcelas

- El cálculo de la indemnización de Pedrisco y Riesgos excepcionales se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.
- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro.
- Son asegurables todas las explotaciones dedicadas al cultivo de aceituna.
- Para este modulo no existen datos variables elegibles en coberturas.
- El rendimiento fijado es libre ajustándose a las esperanzas reales de producción.
- Cuando se asegure el tipo capital de Plantones se indicará el número de plantones de la parcela.

FECHAS DE CONTRATACIÓN

Dependiendo del modulo elegido, existen diferentes fechas de contratación:

- ✓ Módulos 1 y 2: desde el 1 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2011.
- ✓ Modulo P: desde 15 de marzo hasta 30 de junio de 2012.

El periodo de carencia se suprime para todos los asegurados que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de olivar en año anterior, incluso al cambiar de módulo.

RESUMEN DE LAS COBERTURAS POR MÓDULO

Módulo 1: todos los riesgos por Expl.:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco (1)	Parcela	Individual	-
		Riesgos excepcionales	Parcela	Individual	-
		Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible (4):
	70%				
	60%				
Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-	
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Excluida la sequía

(3) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

Módulo 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco (1)	Parcela	Individual	-
		Riesgos excepcionales	Parcela	Individual	-
		Resto de adversidades climáticas	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible(4):
	70%				
	60%				
Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-	
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20% para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

(3) Excluida la sequía

(4) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

Módulo P: Riesgos nominados por parcelas:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco.(1)(2)	Parcela	Libre	–
		Riesgos excepcionales	Parcela	Libre	–
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	–	–
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	–	–

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20% para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

SUBVENCIONES

La subvención al seguro de cobertura creciente de explotaciones olivareras, mantiene la misma estructura que la aplicada a los seguros tradicionales, es decir, subvención base, subvención por colectivo, subvención por las características del asegurado, subvención por renovación de contrato, y subvención por prácticas para la reproducción de riesgos y por condiciones productivas. El porcentaje de subvención se aplica al coste del seguro una vez deducidas, en la forma y cuantías establecidas, las bonificaciones y descuentos. La subvención máxima del MARM es de 57% para el módulo 1, de 53% para el módulo 2, y del 41% para el módulo P. La subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca es del 25% del total de la Subvención del MARM.

Módulos	Base %	Contrato Colectivo	Características del asegurado					Renovación		Reducción Riesgo y condiciones productivas				Entidad Asoc	Seguro Integral Expl.
			Agricultor Prof.	Expl. Prio.	Org.Prod	Joven Agri Mujer	Conte.Terr. Zonas Rurales	1 Año	2 Años	ATRIA	ADV	ASV	Prod. Ecol.		
P	7	5	14	14	14	16	14	6	9					41	
1	22									5	5	5	5	57	5
2	17									5	5	5	5	53	5
C															

En los módulos complementarios C se aplican todas las subvenciones que correspondan al seguro principal.

Solicitud de asignación o revisión de rendimientos seguro del olivar planes 2011-2012

INFORMACIÓN GENERAL

El 1 de octubre se abre el plazo para la contratación del seguro de olivar para el plan 2011 (cosecha 2012/2013). Aquellos agricultores que deseen contratar el seguro y no tengan asignado rendimiento individual o no estén de acuerdo con el asignado pueden solicitar ya la revisión de los mismos.

Las solicitudes de revisión se pueden cursar tanto de forma individual como por medio de las Organizaciones Profesionales o Coop.s, dirigidas a AGROSEGURO o ENESA, según proceda.

Entre las causas para la revisión de los rendimientos asignados podemos señalar: errores materiales en los datos de la serie productiva, cambio de la Expl. a regadío, entrada en producción de plantaciones jóvenes; Cambios de titularidad, herencia, otras causas.

Existen tres plazos para solicitar la revisión, dependiendo de si se solicita para el plan 2011 o el plan 2012 y si se ha suscrito o no la póliza de seguro:

- Hasta el 17/10/2011, para la asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 sin contratación previa.
- Desde el 18/10/2011 hasta el 15/12/2011; para la revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 con contratación previa.
- Desde el final de suscripción hasta el 30/04/2012, para asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2012 (Cosecha 2013/2014).

En el siguiente apartado se pueden obtener las solicitudes en formato rellenable, así como la documentación necesaria que deberán aportar.

PROCEDIMIENTOS, PLAZOS Y DOCUMENTACION ([descarga de solicitudes](#))

Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, sin contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas ,23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguero.es](mailto:producción@agroseguero.es).

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Hasta el 17/10/2011	Cursar la solicitud manual o por fichero con todos los datos sin formalizar la póliza	Hasta 15 días antes de finalizar el plazo de suscripción	Hasta el final del plazo de suscripción	Todas las causas

Revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, con contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguero.es](mailto:producción@agroseguero.es)

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el 18/10/2011 hasta el final del plazo de suscripción	Formalizar la póliza y cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta 80 días después de finalizar el plazo de suscripción	Hasta 20 días desde la comunicación de la resolución	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2012

La solicitud y documentación se enviará a [ENESA, c/ Miguel Angel, 23- Madrid](#), o en los lugares establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1 99, de 14 de enero.

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el final del plazo de suscripción hasta el 30/04/2012	Cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta el 31 /07/2012	Plazo de suscripción del Plan 2012	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

5.3.3. FRUTALES.

Publicadas las condiciones del Seguro Creciente para Caqui y otros frutales

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha publicado la Orden ([ARM/2271/2011](#)) que define las características del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Este nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas, unifica las antiguas líneas de: kiwi, endrino de Navarra, caqui, níspero, azufaito, castaño, granado e higuera en una única línea de seguro.

Son asegurables tanto las producciones, como las plantaciones jóvenes (plantones) durante la fase previa a la entrada en producción. Con carácter opcional, también son asegurables las instalaciones presentes en la Expl. con algunas de las siguientes características estructurales: antigranizo y umbráculos, los cortavientos y los sistemas de conducción.

Este seguro cubre los siguientes riesgos: pedrisco, la helada, riesgos excepcionales: fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado, y resto de adversidades son variables, en cantidad y calidad, para cada riesgo y cultivo.

El cultivo de caqui y níspero es cubierto para el seguro de la helada en los ambitos especificados a continuación:

Cultivo	Provincia	Comarca	Término
Caqui	Huelva	Todas	Todos
Níspero	Granada	La Costa	Almuñecar, Itrabo, Jete, Lentejé, Los Guajares, Molvizar, Motril, Otivar, Salobreña y Vélez de Benaudalla.
	Málaga	Vélez-Málaga	Canillas de Albaida y Torrox

El agricultor tendrá que asegurar la totalidad de la producción declarando el rendimiento unitario de cada una de las parcelas, para ello debe elegir entre las diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogida en tres módulos:

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Endrino, Kiwi	Pedrisco	Expl. (comarca)	70%
			Riesgos excepcionales		
			Helada		
			Restos de adversidades climáticas		
	Producción	Caqui y Níspero	Pedrisco	Expl. (comarca)	-
			Riesgos excepcionales		
			Helada		
			Restos de adversidades climáticas		
	Producción	Azufaito	Pedrisco.	Expl. (comarca)	-
			Castaño		
Granado			Restos de adversidades climáticas		
Plantación	Todos	Higuera	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (comarca)	-
		Todos			
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (comarca)	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgo por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela	-
			Riesgos excepcionales		-
		Kiwi	Riesgos excepcionales	Parcela	-
		Caqui	Helada		Expl. (comarca)
		Nispero		Helada	
		Endrino	Restos de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	70%
			Kiwi		Restos de adversidades climáticas
		Azufaifo	Restos de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	-
		Caqui			
		Castaño			
	Granado				
	Higuera				
Nispero					
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

MODULO P: Todos los riesgos por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	
		Caqui	Helada	Parcela
		Kiwi		
	Nispero			
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

En este sentido el asegurado tiene además la opción del seguro complementario, para este tipo de seguro son asegurables las mismas parcelas que hayan sido incluidas en seguro principal de endrino y Kiwi (módulo 1 y 2) y las de caqui (cualquier modulo) que en el momento de la contratación tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal.

El agricultor puede contratar el seguro desde el 1 de septiembre para todos los cultivos y finalizara:

Cultivo	Final de suscripción
Azufaifo.	15 de mayo de 2012.
Caqui.	El 10 de febrero de 2012 para las provincias de Alicante, Castellón, Huelva y Valencia y el 30 de abril de 2012 para el resto del ámbito
Castaño.	15 de mayo de 2012.
Endrino.	28 de febrero de 2012.
Granado.	15 de abril de 2012.
Breva.	30 de abril de 2012.
Higo.	15 de junio de 2012.
Kiwi.	15 de marzo de 2012.
Nispero.	15 de noviembre de 2011.

Seguro complementario, las fechas de suscripción son las siguientes:

Cultivo	Inicio periodo de suscripción	Final periodo de suscripción
Caqui.	15 de junio de 2012.	15 de agosto de 2012.
Endrino.	1 de marzo de 2012.	31 de mayo de 2012.
Kiwi.	16 de marzo de 2012.	15 de junio de 2012.

El Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas se publica en BOE, con inicio de suscripción el 15 de noviembre de 2011

A partir del día 15 de noviembre de 2011 se pueden asegurar las explotaciones dedicadas al cultivo de albaricoque, ciruela, manzana de mesa, y manzana de sidra. Melocotón (incluye melocotón, nectarina, paraguayo, platerina), membrillo y pera. ([ARM/2997/2011](#)),

Durante el Plan de Seguros Agrarios 2011, se viene incorporando el nuevo sistema de gestión de los seguros agrarios, llamado "Seguro Creciente". Este seguro sustituye a los seguros tradicionales, tanto los Seguros Combinados de albaricoque, manzana de sidra, de melocotón de ciruela y de pera, de membrillo y otros frutales, como el Seguro de Expl. de Frutales y el Seguro de Rendimiento en Explotaciones Frutícolas, que existían en las pasadas campañas.

El fruticultor puede asegurar la producción y la plantación; los riesgos de la Falta de cuajado, Helada, Pedrisco, Riesgos excepcionales (Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y Restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la Expl., la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

A través de este seguro, el agricultor dispone de un abanico de coberturas y garantías que se agrupan en 4 módulos (1,2,3, y P) entre los que productor deberá elegir según las características y necesidades de su Expl.. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de la Expl.. Y en su caso puede contratar el complementario, siempre que el modulo principal tenga elegida la cobertura de Helada.

MODULO 1: Los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma conjunta para toda la Expl.. Es de nueva creación para todos los cultivos. Con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y una franquicia absoluta variable según el tipo de Expl. y nivel de riesgo de la comarca para la garantía a la producción y un 20% para la garantía a la plantación. Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

MODULO 2: La valoración y por tanto la indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela. El capital asegurado es de 100%, el mínimo indemnizable es variable según riesgos; para el pedrisco el 10%, para riesgos excepcionales el 20%, para el resto de riesgo es absoluta variable según tipo de Expl.. Para las plantaciones la garantía es del 30%.

En este módulo se podrá elegir para el riesgo de Pedrisco, en la garantía a la producción, entre una franquicia de Daños del 10% ó una franquicia Absoluta del 10%.

Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

MODULO 3: Los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma independiente por parcela. Es experimental para Murcia.

MODULO P: La valoración y calculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas, en este modulo no están garantizados los daños por resto de adversidades climáticas.

Será elegible también el riesgo de Helada, a excepción del cultivo de Membrillo que no es elegible y en Manzana de sidra que no está cubierto. Si se elige este riesgo conllevará una Mínimo indemnizable y una franquicia absoluta que variará según el cultivo asegurado y el ámbito.

COMPLEMENTARIO: Son asegurables las producciones de las plantaciones que han entrado en producción, incluidas en el seguro principal que hayan contratado el modulo 1,2, 3 ó P (con cobertura del riesgo de helada), que en el momento de la contratación tengas unas esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Es una garantía opcional, pero para asegurar las instalaciones, es necesario asegurar la garantía a la producción y es obligatorio asegurar todas las de mismo tipo. Se cubre todos los riesgo por parcela con un capital asegurado

de un 100%, sin franquicia y un mínimo indemnizable del menor entre el 10% del capital asegurado y 600 € estructuras de protección antigranizo, 1.500 € invernaderos y 300 € sistemas de conducción.

Para el riesgo de Pedrisco se puede elegir entre una franquicia de daños del 10% o una absoluta del 10%, en los módulos, 2,3 y P.

Los Tipos de Expl., son 4, teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la Expl., declarados en el seguro.

Las garantías a la producción se inician para todos los riesgos en la toma de efecto y nunca antes del estado fenológico "D", excepto para la lluvia persistente y viento huracanado que comienzan cuando el fruto tiene un tamaño de 10 mm. para la ciruela, 15 mm. para el albaricoque, manzana de mesa y de sidra, pera, y 20 mm. para el melocotón y membrillo.

Para la plantación e instalaciones las garantías se inician con la toma de efecto y finalizan a los 12 meses desde que se iniciaran las garantías.

Y en los Seguro Complementario, se inician en la entrada en vigor de la declaración de este seguro y nunca antes del estado fenológico que figura en el anexo II de la Orden y finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

El rendimiento asegurable es de libre fijación teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores. Para Andalucía y en el caso que el agricultor asegure el cultivo de ciruela en alguno de los módulos 1,2 ó P (con cobertura del riesgo de heladas) y cuando éste cultivo suponga mas del 40% Valor de la Producción total del seguro, el rendimiento a fijar no podrá superar los límites máximos establecidos por el MARM.

Los periodos de suscripción en todo el territorio de Andalucía son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Cultivo	Tipo de seguro	Fecha de inicio	Fecha final
1 y 2	Todos	Principal	15/11/2011	20/01/2012
		Complementario	21/01/2012	30/04/2012
P	Albaricoque Ciruela	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2012
		Principal sin Helada	16/11/2012	30/04/2012
		Complementario	16/11/2012	30/04/2012
	Manzana de mesa Pera	Principal con Helada	15/11/2011	10/03/2012
		Principal sin Helada	01/03/2012	30/04/2012
		Complementario	01/03/2012	30/04/2012
	Manzana de sidra	Principal	15/11/2012	15/05/2012
	Melocotón	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2011
		Principal sin Helada	01/02/2012	30/04/2012
		Complementario	01/02/2012	30/04/2012
	Membrillo	Principal con Helada (*)	15/11/2011	31/01/2012
		Principal sin Helada	15/11/2011	30/04/2012
Complementario		01/02/2012	30/04/2012	

(*) Para las comarcas de Campiña Baja, Las Colonias, Campiña Alta y Penibética (Córdoba), La Campiña y Estepa (Sevilla).

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de ENESA, subvenciona esta línea de seguro sobre el coste neto, destacando el porcentaje de la subvención base en el modulo 1. Los porcentajes son los siguientes:

Tipo Subvención	Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
Subv. Base aplicados a todos los asegurados	22%	17%	8%
Subv. Por contratación colectiva	5%	5%	5%
Subv. Adicional según condiciones del asegurado.	14%-16%	14%	16%
Subv. Por renovación del contrato según se hayan asegurado en uno o dos años anteriores.	6%-9%	6%	9%
Subv. Adicional por producción ecológica	5%	5%	

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25% del total de la subvención de ENESA.

5.3.4. CULTIVOS HERBÁCEOS.

Abierta la contratación del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos

Como novedad, para esta campaña, las explotaciones dedicadas a los cultivos de arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas, se agrupan en una única línea de seguro dentro del Plan 2011 de Seguros Agrarios. ([ARM/2305/2011](#)).

El seguro creciente de herbáceos extensivos aúna en una única línea los seguros que venían existiendo para los cultivos herbáceos extensivos.

❖ SEGURO INTEGRALES Y DE RENDIMIENTOS:

- Seguro integral/complementario de Cereales de Invierno
- Seguro integral/complementario de Leguminosas
- Seguro de Rendimiento/Complementario de Cultivos Herbáceos Extensivos Modalidad "A"
- Seguro de Rendimientos/Complementario de Cultivo Herbáceos Extensivos Modalidad "B"

❖ SEGURO COMBINADOS

- Cereal de Invierno
- Cereal de Primavera
- Leguminosas
- Combinado de Girasol
- Combinado de Colza
- Multicultivo de Cultivos Herbáceos Extensivos
- Herbáceos Regadío Daños
- Combinado de Arroz
- Fabes en Asturias

Con este seguro se permite al agricultor distintas posibilidades de aseguramiento; dependiendo de los riesgos cubiertos, las coberturas a elegir y el cálculo de la indemnización, se diferencian 4 módulos de aseguramiento: 1, 2, S y P.

Módulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Esta modalidad es totalmente nueva en el Plan 2011, el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible: 70% 60% 50%
REGADIO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

Módulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Para este módulo, el cálculo de la indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno	Pedrisco	Parcela	Individual	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales*	Parcela		Elegible: 70%
	Leguminosas	Expl. (Comarca)		60%
Oleaginosas	No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Expl. (Comarca)		50%
REGADIO: Cereales invierno	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia	Expl. (Comarca)	Libre	-
Leguminosas	No implantación			
Oleaginosas				
Cereales de primavera				
Arroz	Resto de adversidades climática			

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

En este módulo se recogen las coberturas que venían haciéndose con los seguros de rendimiento de cultivos herbáceos extensivos, con las modificaciones en las coberturas respecto a la campaña 2010, que se marcan con un (*).

Módulo S (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela)

El agricultor que elija este módulo sólo puede asegurar los cultivos de secano y recoge las coberturas que venían haciéndose con los Seguro Integrales de Cereales de Invierno y de Leguminosas. Se añade como novedad la indemnización de los riesgos excepcionales en el ámbito de parcela, con la posibilidad de hacer un seguro complementario para estos riesgos.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno	Pedrisco	Parcela	Zonal	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales.*	Parcela		
	Leguminosas	Expl. (Comarca)		65%
	No nascencia			
	Resto de adversidades climáticas			

Módulo P (Riesgos nominados por parcela)

Todos los riesgos cubiertos se indemnizan de forma independiente para cada una de las parcelas de secano y regadío.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento
Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco	Parcela	Libre
	Incendio	Parcela	
	Riesgos excepcionales (1).	Parcela	

(1) Fauna silvestre: únicamente en los cultivos de maíz, sorgo, mijo, panizo, garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete, girasol y arroz

El agricultor puede hacer el seguro complementario para los riesgos de pedrisco, incendio y riesgos excepcionales, cuando tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro que haya suscrito en parcelas de secano y en alguno de los módulos 1, 2 ó S.

Además de la nueva definición de parcela a efecto del seguro, como la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en un recinto SIGPAC, esta Orden modifica, que cuando la superficie afectada por un siniestro sea superior a 1 ha, los mínimos indemnizables y franquicias se aplicarán sobre la producción de la superficie afectada.

En el momento de hacer la declaración del seguro, el agricultor ha de suscribir un número de pólizas que variará en función del módulo elegido, y de las producciones que cultive.

1º.- Si opta por el módulo 1 ó 2:

En caso que cultive producciones de secano y regadío deberá suscribir hasta tres pólizas (por sistema de cultivo y grupo de cultivo), según:

- SECANO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Primavera y Arroz.

El módulo 1 es incompatible con los módulos 2, S, y P.

El módulo 2 es incompatible con los módulos 1, S, y P.

2º.- Si opta por módulo S:

El agricultor que cultive producciones en cada uno de los dos grupos de cultivo, deberá suscribir hasta dos pólizas (una póliza por cada grupo de cultivo) según:

- SECANO: Cereal de Invierno.
- SECANO: Leguminosas.

El módulo S es incompatible con los módulos 1 y 2.

3º.- Y si opta por el P:

Se consideraran de clases distintas cada uno de los grupos de cultivo siguiente y será posible suscribir hasta cinco pólizas diferentes:

❖ SECANO ó REGADIO:

- Arroz.
- Cereales de Invierno.
- Cereales de Primavera.
- Leguminosas.
- Oleaginosas.

El módulo P es incompatible con el 1 y 2 y producciones ya aseguradas en el módulo S de secano de los grupos de cultivo de Cereales de Invierno y Leguminosas.

El agricultor fijará en la declaración del seguro el rendimiento unitario en cada parcela, en kilos de grano, teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores y con los límites siguientes:

- ✓ Para los grupos de cultivo Secano de Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas, del módulo 1 y 2, el rendimiento asegurable no puede superar el máximo asignado por el MARM para cada asegurado. (Se pueden consultar en ENESA, en la página de internet www.enesa.es y revisar según el procedimiento establecido).
- ✓ Para los grupo cultivo de Cereales de invierno y Leguminosas, del módulo S, el rendimiento esta limitado a los rendimientos de referencia máximos establecidos por el MARM para las distintas especies y variedades y para cada Termino Municipal o Subtermino, teniendo en cuenta los casos para las parcelas de condiciones especiales, cuyo rendimiento a consignar no podrá ser superior a los límites establecidos con respecto a los rendimientos de referencia maximos asegurables:
 - Suelos arenosos.
 - Producción agrícola ecológica.
 - Arbolado.
 - Suelo salitroso.
 - Rastrojo leguminosas.
- ✓ Para cultivos en Regadío de los módulos 1 y 2 y todos los cultivos del módulo P, el agricultor podrá fijar libremente el rendimiento, ajustándose a las esperanzas reales de producción.

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2011, los plazos de suscripción son los siguientes:

1º Cultivos de secano (módulos 1,2 y S). El periodo de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 20 diciembre de 2011.

2º Cultivos de regadío (módulos 1 y 2):

- A) Cereales de invierno, leguminosas y oleaginosas: El período de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 15 de junio de 2012.
- B) Cereales de primavera y arroz: El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará el 15 de junio de 2012.

3º Todos los cultivos (módulo P): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará en las fechas siguientes:

Grupo de cultivos asegurables		Ámbito	Final de suscripción
Cereales de invierno		Todo el ámbito de aplicación	15 de junio de 2012
Cereales de primavera		Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
Leguminosas grano	Fabes	Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
	Resto de leguminosas		15 de junio de 2012
Oleaginosas	Girasol	Comunidad Autónoma de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla	30 de abril de 2012
		Granada	15 de junio de 2012
	Colza, lino semilla y cártamo	Todo el ámbito de aplicación	30 de abril de 2012
Arroz		Todo el ámbito de aplicación	31 de julio de 2012

Si el asegurado poseyera parcelas destinadas al cultivo de cereales de invierno y/o de oleaginosas situadas en distintas provincias, la formalización del seguro con inclusión de todas ellas deberá efectuarse dentro del plazo que antes finalice de entre los anteriormente fijados para las distintas provincias en que se encuentren dichas parcelas.

5.3.5. FRUTOS SECOS

El agricultor puede asegurar a partir del mes de septiembre su cosecha de frutos secos

Esta es una nueva línea de aseguramiento que aúna la línea del almendro (complementaria y rendimiento) y la de frutos secos.

Como novedad además de cubrir los riesgos de pedrisco, riesgos excepcionales y resto de adversidades, se incluye la diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Las producciones asegurables son: algarrobo, almendro, avellano, pistacho y nogal, también serán asegurables los plantones durante la fase de desarrollo previa a la entrada en producción, así como las producciones ecológicas que cumplan los requisitos establecidos en el [Reglamento \(CE\) nº. 834/2007 del Consejo de junio de 2007](#).

El seguro creciente da la opción al asegurado la posibilidad de contratar la línea que mejor se ajuste a sus necesidades, diferenciándose tres modalidades:

MODULO 1(*)

Esta modalidad indemniza los riesgos cubiertos y se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl..

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Almendro	Expl. (Comarca)	Elegible:
		Riesgos excepcionales			70%
	Resto de adversidades Climáticas	60%			
Plantación	Plantación	Resto de adversidades Climáticas	Resto de cultivos	Expl. (Comarca)	50%
		Todos los de producción (1)	Todos	Expl. (Comarca)	-
Plantones	Plantación	Todos los de producción (1)	Todos	Expl. (Comarca)	-

(1) Excluida sequía

MODULO 2 (*)

Los riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, en la campaña anterior se indemnizaba en el conjunto de la Expl..

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Todos	Parcela	-
		Riesgos excepcionales	Todos	Parcela	-
		Resto de adversidades Climáticas	Almendra	Expl. (Comarca)	Elegible: 70% 60% 50%
	Resto de cultivos		Expl. (Comarca)	-	
	Plantación	Todos los de producción (1)	Todos	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos los de producción (1)	Todos	Parcela	-

(*) Son asegurables las explotaciones cuyo titular presente a su nombre la Solicitud Única de la Unión Europea

(**) El almendra se considera clase distinta respecto al resto de cultivos.

MODULO P

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

Esta modalidad considera clases distintas a cada una de las producciones asegurables.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Todos	Parcela
		Riesgos excepcionales	Todos	Parcela
	Plantación	Todos los de Producción	Todos	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los de Producción	Todos	Parcela

Para el cultivo del almendra, al agricultor se le asigna un rendimiento individual, de acuerdo con los criterios básicos empleados para la creación de la base de datos del seguro de rendimiento de almendra. Para los demás cultivos, el rendimiento es libre.

El periodo de suscripción para los distintos módulos y cultivos es:

Módulo	Producción	Inicio de la suscripción	Finalización de la suscripción
Módulos 1 y 2	Almendra	1 de septiembre de 2011	30 de noviembre de 2011
	Resto de cultivos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Módulo P	Todos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012

El asegurado tiene la posibilidad de hacer el Seguro Complementario para pedrisco y riesgos excepcionales, solo para las parcelas que hayan sido incluidas en el seguro principal de almendra en los módulos 1 y 2, entre el 1 de marzo de 2012 y el 15 de mayo de 2012.

5.3.6 VIÑEDO

BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones vitícolas

El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones vitícolas", publicada el 30 de septiembre en el Boletín Oficial del Estado ([ARM/2604/2011](#)).

Para este plan serán asegurables las explotaciones cuyo titular del seguro tenga inscrita a su nombre la Expl. en el Registro Vitícola, excepcionalmente aquellas explotaciones que no estén inscritas a nombre del titular, se admitirá que estén inscritas en algún Registro Oficial establecido por la administración o presente su nombre en la solicitud única de ayudas de la Unión Europea.

Son asegurables las producciones de uva de vinificación así como sus plantones y las instalaciones de sistemas de conducción.

Este nuevo sistema de aseguramiento aúna en una única línea los seguros vitícolas existentes en anteriores planes para Península y Baleares.

- ❑ Seguro de Expl. de Viñedo
 - Seguro de Rendimientos
 - Seguro de Daños –Modalidad A
 - Seguro de Daños –Modalidad B
 - Seguro de Daños –Modalidad C

- ❑ Seguro de Uva de vinificación por Modalidades
 - Modalidad A
 - Modalidad B
 - Seguro Combinado de Uva de vinificación

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su Expl..

Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Expl. (Comarca)	70%
		Riesgos Excepcionales		
		Helada		
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas		
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca)	-	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Expl. (Comarca)	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 2 (Riesgos por Expl. y riesgos por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Expl. (Comarca)	-
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Expl.):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Parcela	-
		Marchitez Fisiológica		
		Resto de Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Elegible: Helada Marchitez Fisiológica	Elegible Expl. Parcela
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

El asegurado dispondrá además de la posibilidad de ampliar el seguro con un "Seguro Complementario", siempre que las esperanzas reales de producción sean superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal de las modalidades 1,2 y 3.

Los daños asegurables en calidad incluyen los riesgos de helada y pedrisco para las parcelas inscritas en las Denominaciones de Origen y pertenecientes a Vinos de Pago. Para cantidad se cubre el pedrisco, helada, marchitez fisiológica, riesgos excepcionales incluyendo la enfermedad Mildiu y resto de adversidades climáticas.

El seguro esta subvencionado por Enesa y por la Junta de Andalucía. Respecto al porcentaje de subvención, varia según el modulo suscrito así el modulo 1 asciende en un 22%, 17% para el modulo 2 y 3, un 14% para el modulo P.

Además a esta subvención hay que unir un 14% o 16% en función de las características del agricultor, un 5% si la contratación es colectiva, entre un 6% y 9% si se trata de renovación, además de un 25% adicional para todos los casos de la Junta de Andalucía.

El periodo de suscripción varia según el tipo de aseguramiento, las fechas serán las siguientes:

Tipo	Inicio de Suscripción	Final de Suscripción
Seguro Principal (Módulos 1,2 y 3)	01/10/2011	20/12/2011
Complementario (Modulo 1)	01/10/2011	30/04/2012
Complementario (Modulo 2 Y 3)	01/10/2011	25/03/2012

Modulo P	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla		Resto del ámbito de Aplicación	
Riesgo	Inicio	Fin	Inicio	Fin
Con Riesgo de Helada y Marchitez	15/01/2012	01/03/2012	15/01/2012	25/03/2012
Sin Riesgo de Helada y Marchitez	01/03/2012	15/04/2012	25/03/2012	30/04/2012

5.3.7. CULTIVOS FORRAJEROS.

Publicada la nueva regulación de cultivos forrajeros

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 4 de noviembre de 2011, la Orden [ARM/2974/2011](#), de 26 de octubre, por la que se definen las producciones y rendimientos asegurables para cultivos forrajeros, para el Plan 2011.

En esta nueva línea de aseguramiento unifica las líneas de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno del Plan 2010 en una única línea denominada "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros".

Esta Orden recoge que son asegurables las distintas variedades de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno: trigo, cebada, avena, centeno, triticale, sus mezclas y la producción de pastos que sea de aprovechamiento del ganado, siempre que entren dentro del periodo de garantías.

Se cubren los daños ocasionados por los riesgos de pedrisco, incendio, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y el resto de adversidades climáticas, dichos daños tienen diferentes tipos de cobertura según el módulo elegido (1,2 y P).

El agricultor deberá elegir en función de las condiciones de coberturas así como el cálculo de las indemnizaciones (a nivel de parcela o Expl.), los siguientes módulos:

CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1º: todos los riesgos por Expl.

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1) Incendio Riesgos excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (1)	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechable a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
- Resto de cultivos: todos

MODULO 2º: Riesgos por Expl. y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades climáticas (1)	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
- Resto de cultivos: todos

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: sólo la inundación-lluvia torrencial.
- Resto de cultivos: todos

Los precios unitarios de los cultivos de alfalfa forrajera tendrá un mínimo de 10,4€ a un máximo de 13€/100 kilos; el maíz forrajero, entre 2, 4 y 3€, gramíneas y leguminosas entre 4,0 y 5,0 y entre 0,7 y 1€ para el resto de forrajeras.

El período de suscripción será diferente según el modulo elegido:

- Para el modulo 1 y 2: el plazo de suscripción se inicia el 15 de noviembre de 2011 y finaliza el 28 de febrero de 2012, excepto para el maíz forrajero que finaliza el 31 de mayo de 2012.
- Para el modulo P: el plazo de suscripción se inicia el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 15 de junio de 2012.

5.3.8. CULTIVOS AGROENERGÉTICOS.

Contratación de las producciones de cultivos agroenergéticos mediante el Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de cultivos Agroenergéticos

Las producciones de cultivos agroenergéticos procedentes de cultivos leñosos y herbáceos, de parcelas de secano y regadío, destinadas únicamente a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía se pueden acoger al Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos (Orden [ARM/2998/2011](#)) También se incluyen las producciones de paja resultantes de las cosechas de cereales de invierno (trigo, cebada, triticale, avena y centeno) y maíz. El ámbito de aplicación es en todo el territorio nacional.

Una de las condiciones de este seguro, es que el titular del seguro haya suscrito uno o varios contratos de compraventa de la producción por la totalidad de sus parcelas destinadas a estos cultivos. En el caso de que el titular sea socio de una Coop. y esta haya suscrito un contrato de compraventa de suministro de material destinado a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía, ha de poseer un certificado emitido por la Coop. en el que se especifique la adhesión de su producción para satisfacer el contrato.

Los riesgos que se cubren son los daños en cantidad ocasionados por incendio, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climatológicas, de acuerdo con lo que se especifican en los módulos 1, 2 y P:

Modulo 1º: Se cubren los riesgos por Expl., con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y franquicia absoluta del 30%.

Modulo 2º: Se garantiza el riesgo de resto de adversidades por Expl. y los demás riesgos por parcela. El capital asegurado es de un 100%, la franquicia es absoluta de un 10% para pedrisco e incendio, del 20% para riesgos excepcionales y del 30% para el resto de adversidades.

Estas dos modalidades tienen en común, que son de nueva creación.

Que a diferencia del modulo P, se incluyen riesgos de restos de adversidades climáticas. La valoración de este daño se hará bien como un levantamiento desde el arraigue o bien como un daño desde los estados fenológicos o momentos definidos en condiciones especiales; para cereales de invierno Estado fenológico de "ahijamiento y la paja de cereales de invierno desde el estado fenológico "de tres hojas" para el resto de cultivos ó desde la edad mayor de un año para plantaciones de cultivos plurianuales.

Modulo P: Recoge las coberturas del seguro combinado de cultivos agroenergéticos del PLAN 2010. los riesgos que cubren son el pedrisco, incendio con una franquicia absoluta del 10% y los riesgos excepcionales con una franquicia absoluta del 20%.

También se garantiza el riesgo para fauna silvestre en todos los cultivos. En el caso de cereales de invierno y la paja de cereales de invierno, en los módulos 1 y 2 están garantizado únicamente en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre 2011, en caso de que ocurre un siniestro de fauna silvestre cinegética, ocasionados por conejo o liebre, se ha de comunicar, el daño, antes del 15 de abril 2012. En el modulo P, este riesgo está cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

Se consideran clases distintas y por tanto, el asegurado sólo puede realizar una póliza por clase de cultivo:

- Clase I: cultivos anuales de maíz y paja de maíz.
- Clase II: cultivos anuales de paja de cereales de invierno, triticale, resto de cereales de invierno y restos de cultivo anuales.
- Clase III: todos los cultivos plurianuales (caña, cardo, chopo, eucalipto, olmo de Liberia, paulownia, robinia, sauce, restos de cultivos plurianuales leñosos y no leñosos).

Las fechas de suscripción de las pólizas son para el modulo 1 y 2 del 15 de noviembre al 28 de febrero de 2012, excepto para el cultivo de maíz y paja de maíz que será del 15 de noviembre al 31 de mayo y para todos los cultivos agroenergéticos para el modulo P del 1 de marzo de 2012 al 31 de mayo de 2012.

Los precios a aplicar para los distintos cultivos regulados en esta orden, el pago de las primas y el importe de las indemnizaciones en caso de siniestro, serán elegidos libremente por el agricultor dentro de unos límites; para los cultivos anuales entre 5 y 3€/100 kg materia seca y para los cultivos plurianuales entre el 6 y 4€/100 kg materia seca.

CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1: todos los riesgos por Expl.

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) Fauna Silvestre: cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

5.3.7. GANADERIA.

Los Seguros de Retirada de Animales Muertos en la Expl. se pueden empezar a suscribir a partir del 1 de junio de 2011

El 18 de mayo de 2011, se publican las Órdenes ([ARM/1384/2011](#), [ARM/1387/2011](#)) de los Seguros para la Cobertura de los Gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovino y no bovinos muertos en la Expl.. Esta modalidad de seguros está destinada a compensar al ganadero los gastos derivados de la recogida desde un lugar accesible para camiones en la entrada de la Expl., hasta el lugar de destrucción de los cadáveres de animales muertos en la Expl. por cualquier causa, y destrucción de los mismos. Además, están garantizadas las retiradas de animales que mueran durante el transporte y antes de su entrada en matadero.

Las especies asegurables son bovino, porcino, aviar, cunícula, ovina, caprina, equina, cérvidos, camélidos y peces con fines de mercado.

Todos los seguros de retirada y destrucción de animales, bovinos y no bovinos, disponen de un seguro renovable en el que el ganadero se compromete a renovarlo con el mismo Tomador. Por esta circunstancia, esta más subvencionado. (Orden [ARM/1386/2011](#), [ARM/1388/2011](#)).

En el PLAN 2011, se incorporan las siguientes mejoras:

- Se amplía tanto para los seguros de retirada de bovino como no bovinos la relación entre la titularidad del seguro y la titularidad de la Expl. *"el titular del seguro será el titular de la Expl. o de la subExpl. que figure como tal en el código REGA. Igualmente podrá ser titular de la póliza toda aquella persona física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA o en el RIIA"*. La ampliación de la definición evitará los problemas con pólizas de pastos comunales, de subexplotaciones en régimen de arrendamiento, etc.
- Se incorpora para Andalucía la cobertura de animales sacrificados por saneamientos por brucelosis en las especies ovina y caprina.
- Se incorpora la muerte durante el transporte a los mataderos, salvo para las especies aviar y piscícola.
- Se añade como método de almacenamiento el sistema de hidrólisis en explotaciones oficialmente autorizadas. En España este método de almacenamiento está aprobado para el porcino.
- El ganadero no declarará el censo en base a la capacidad máxima de la Expl., se declarará el censo habitual de su ciclo productivo y coincidente con el REGA a la fecha de realización del seguro de cada una de sus explotaciones.
- Se incluye una disposición adicional referida a la regularización de las pólizas formalizadas entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de mayo de 2011, correspondientes al plan 2010, que se podrán regularizar a los precios establecidos en el plan 2011. La Consejería de Agricultura y Pesca ha solicitado a ENESA, aplicar esta disposición para el resto de especies.
- El importe del gasto de indemnizable viene determinado por el peso en kilos de animales retirados y destruidos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el Plan Anual de Seguros Agrarios para los ejercicios 2010 y el 2011, el período de suscripción del seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos y no bovinos muertos en la Expl. se inicia el 1 de junio de 2011 y finalizará el 31 de mayo de 2012.

La subvención del MARM (ENESA) puede llegar hasta el 44% del Coste Neto del Seguro. El porcentaje de subvención se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea.

TIPO DE SUBVENCION	Seguros para la retirada de animales no bovinos	Seguros para la retirada de animales bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales no bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales bovinos
Base	32%	32%	32%	32%
Por contratación colectiva	5%	5%	5%	5%
Por contratación de línea renovable			2%	2%
Por utilizar sistemas de almacenamiento en frío	5%		5%	
TOTAL	42%	37%	44%	39%

La Junta de Andalucía establece para estas líneas de seguros, la subvención del 25% del Coste Neto del Seguro.

5.3.8 APICULTURA

BOE publica las nuevas condiciones del seguro agrario para producciones apícolas

El 30 de septiembre de 2011 se ha publicado, mediante Orden [ARM/2605/2011](#), el Seguro de Explotaciones en Apicultura por la que se define las condiciones de este seguro, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

La cobertura básica de este seguro es la compensación de las pérdidas en la producción de apicultura, por los daños producidos por inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor. Además, el apicultor podrá contratar como garantías adicionales el incendio y la sequía.

Son asegurables las colmenas de explotaciones apícolas cuya orientación productiva sea la producción de miel y otros productos apícolas.

Para tener la condición de Expl. asegurable, ésta debe estar inscrita en el Registro general de explotaciones ganaderas (REGA), debiendo cumplir con lo establecido en la legislación vigente en materia de identificación y registro de abejas y colmenas.

Se consideran explotaciones diferentes para un mismo asegurado aquellas que disponen de un código del REGA diferente y las que tienen un sistema de manejo diferente aún estando registradas bajo el mismo código del REGA.

Las garantías se inician con la toma de efecto del seguro, y nunca antes del 1 de noviembre de 2011 para riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor y el 1 de febrero de 2011 en la cobertura por sequía y finalizarán 31 de octubre de 2012, para todos los riesgos.

El valor unitario que se contemplará en la declaración de seguro seguirá siendo único, elegido por el apicultor entre los límites fijados por ENESA. A efectos de capital garantizado, se establecen unos porcentajes fijos en el condicionado, que se corresponden con los tres "subcapitales" incluidos: colmena (caja), enjambre y producción.

Tipo de colmena	Valor unitario máximo (Euros/colmena)	Valor unitario mínimo (Euros/Colmena)
Troncos	30€	15€
Layens	145€	85€
Vertical y Layens con alza	174€	95€

Debido a la dificultad que supone la detección y cuantificación de los daños por sequía, su valoración se realiza indirectamente, en índices basados en la medición, por satélite, del denominado índice de vegetación (NDVI), es decir únicamente valora el crecimiento y el vigor de la vegetación presente en la superficie, dicha medición es consultable en la pagina web de Agroseguro (<http://www.agroseguro.es/>).

Para los riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor, el valor máximo de compensación de producción para cada uno de los períodos en que se dividen las garantías, según la fecha de siniestro y localización del asentamiento, será el indicado seguidamente:

Valores máximos de compensación a la producción por incendio, inundación - lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor.

ZONA SUR: Andalucía			
PERIODOS			
	1 de marzo a 31 de agosto	1 de septiembre a 31 de octubre	1 de noviembre a 28 de febrero
% valor de la compensación sobre precio unitario colmena (todos los tipos de colmenas)	100%	70%	30%

El seguro esta subvencionado por Enesa en colaboración con la Junta de Andalucía. Respecto al porcentaje de subvención, es de un 14%, con un 14% o 16% en función de las características del agricultor, un 5% si la contratación es colectiva, entre un 6% y 9% si se trata de renovación, además de un 25% adicional para todos los casos de la Junta de Andalucía.

El período de suscripción del seguro, se iniciará el 1 de octubre y finalizará el 30 de noviembre de 2011.

6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 24 al 30 de noviembre de 2011

1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

Actualmente la situación es la siguiente:

Se prohíbe la captura y comercialización de todas las especies de moluscos bivalvos, gasterópodos, equinodermos marinos y tunicados, en todas las zonas de producción de la provincia de Málaga, por contaminación por biotoxinas. Ello abarca a las especies Corruco, Vieira, Almeja chocha, Concha Fina, Bolo, Chirla, Coquina, Anémona de mar, Búsano, Cañaílla, Mejillón y Erizo de mar.

La situación legal de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo, y artes menores) se encuentran en plena actividad aunque con el problema arriba anunciado.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003, y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ninguna especie se encuentra en veda actualmente.

3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España, 2007-2013, en todos sus Ejes, y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

--El caladero de moluscos bivalvos de Málaga se cierra por un aumento de toxinas PSP y DSP.-

La Consejería de Agricultura y Pesca ha decretado el cierre del caladero de moluscos bivalvos en la provincia de Málaga, al haberse detectado en coquinas, conchas finas y chirlas un aumento de las toxinas PSP y DSP.

Según la delegada provincial de Agricultura y Pesca, Mónica Bermúdez, al final de la pasada semana ya se detectaron altas concentraciones de la toxina PSP, que tiene efectos paralizantes, en la zona de Fuengirola, y que ha extendido al conjunto del caladero malagueño, con nueve sectores.

Asimismo, también han aparecido en estas especies concentraciones elevadas de la toxina DSP, que causa trastornos gastrointestinales, aunque en este caso la incidencia es menor que con la toxina PSP.

No obstante, desde el Departamento autonómico se ha advertido de que la presencia de la toxina PSP, que da lugar al fenómeno conocido como marea roja, es mayor que cuando el pasado julio se decretó el cierre

del caladero por la misma causa.

Este verano, el caladero estuvo cerrado 42 días y en esta ocasión, debido a la alta concentración de la toxina, "puede que tarde más tiempo en depurarse", ha indicado la delegada, que ha recordado que el paro de la actividad deberá prolongarse durante 21 días para que los pescadores tengan derecho a recibir ayudas.

--La Consejería de Agricultura y Pesca advierte que las demandas del sector de la chirla ponen en riesgo el caladero del Golfo de Cádiz.-

Por ello y tras haber mantenido un encuentro con representantes del sector, la Consejería considera inasumibles las peticiones de reducir la talla mínima de captura y aumentar las horas de faena en el caladero.

La toma de posición de la Junta viene avalada por los informes científicos del Instituto Español de Oceanografía, en los que se confirma la situación crítica de este caladero y se recomienda que, en

ningún caso, se deban aumentar las capturas de esta especie si se quiere garantizar su subsistencia. Este Departamento tiene como objetivo primordial garantizar el mantenimiento del caladero de la chirla en el Golfo de Cádiz, tras la drástica reducción que sufrió su población el pasado año, así como la actividad económica y los puestos de trabajo que esta pesquería genera. En este sentido, la Consejería quiere recalcar que mantiene su política de puertas abiertas y seguirá estando abierta al diálogo, como hasta ahora, con el fin de salvaguardar esta pesquería.

La flota dedicada a la captura de la chirla en el Golfo de Cádiz ha vuelto a faenar el pasado 16 de junio tras la parada biológica de seis meses que ha conseguido algunos indicios de recuperación.

--La defensa de la pesca artesanal y el mantenimiento de la renta de los pescadores, objetivos ante la reforma de la Política Pesquera.-

La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, visitó la pasada semana el puerto pesquero de Adra (Almería), donde manifestó su defensa de la pesca artesanal ante la reforma de la Política Pesquera Común (PPC), "ya que ésta es de vital importancia para el mantenimiento de la renta de numerosos pescadores andaluces", entre los que se encuentran quienes desarrollan esta actividad en la localidad almeriense donde la pesca tiene un carácter mayoritariamente artesanal.

Asimismo, Aguilera resaltó la labor que llevan a cabo los Grupos de Desarrollo Pesquero (GDP) en Andalucía, con especial atención a uno de los proyectos aprobados por el GDP Almería Occidental relativo a la puesta en marcha de un nuevo taller naval ubicado en este puerto pesquero.

Estas instalaciones dirigidas a la reparación y mantenimiento de las pequeñas embarcaciones que desarrollan su actividad en esta zona, han contado con la concesión de una ayuda por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca de más de 25.000€. Esta subvención corresponde al 60% de la inversión necesaria para la puesta en marcha del proyecto que cuenta, además, con un servicio complementario de lavado que facilita la correcta limpieza de los cascos de las embarcaciones que faenan en estas aguas, contribuyendo así a la reducción del consumo de combustible de los barcos.

La lonja de Adra ha facturado en los primeros diez meses del año más de 1,24M€, un dato que supone un incremento cercano al 30% respecto al mismo período de 2010. La producción pesquera subastada en lo que va de año se aproxima a las 3.000 tns, y que supone un aumento del 19% del tonelaje comercializado respecto a los mismos meses del pasado año.

En cuanto a las especies con mayor presencia en las subastas, destacan la sardina, la caballa y el jurel, productos procedentes de la flota de cerco y que concentran el 65% del volumen del producto desembarcado en este puerto almeriense.

OTRAS INFORMACIONES

--Un distintivo identificará los productos andaluces tradicionales de calidad.-

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto de Artesanía Alimentaria que regula la producción artesana en Andalucía y dispone las medidas para su promoción. La norma, especialmente orientada al fomento de explotaciones y empresas familiares, crea un distintivo específico, 'Artesanía Alimentaria', para identificar y respaldar los productos agrarios y pesqueros de procedencia andaluza que cumplen con los requisitos de calidad individualizada y respeto al medio ambiente en la producción, elaboración, manipulación, transformación, envasado, conservación, transporte y distribución.

El decreto, que beneficiará a más de 6.000 productores andaluces, asegurará la viabilidad de las pequeñas explotaciones, impulsando la artesanía alimentaria y facilitando el desarrollo económico al permitir la transformación de las materias primas a cargo de los propios productores, de forma directa y sin intermediarios. La nueva regulación beneficiará, entre otras producciones, las de quesos y cuajadas, postres lácteos y yogures, mermeladas, avinagrados, adobados, salmueras, encurtidos y salados, miel y derivados, esencias silvestres y derivados, cárnicos, frutas y vegetales, sal, bollería y repostería, pastelería de convento y pescados, crustáceos y moluscos.

Para hacer uso de este sello, los productos deberán cumplir especiales requisitos de calidad y producción limitada, individualizada y controlada, sobre todo en lo referido a selección de materias primas, condiciones de almacenamiento y de procedimientos de gestión para garantizar la trazabilidad de la cadena productiva, sin perjuicio del resto de la normativa aplicable en los ámbitos comercial y sanitario.

Junto con la regulación del distintivo, el decreto establece también la creación de la Comisión de la Artesanía Alimentaria de Andalucía, órgano consultivo y de asesoramiento adscrito a la Consejería de Agricultura y Pesca en el que estarán representadas las entidades públicas y privadas relacionadas con el sector.

--España ha abonado en plazo las ayudas solicitadas por los agricultores para compensar las pérdidas sufridas como consecuencia del brote de E.Coli surgido en Alemania.-

El Ministerio de Ambiente, y Medio Rural y Marino, a través del FEGA, ha transferido en el plazo establecido por la Comisión Europea, antes del 15 de octubre, todos los fondos solicitados por las Comunidades autónomas, competentes en la gestión de estos pagos excepcionales en el sector de frutas y hortalizas, informa el MARM en su página web.

El pasado 18 de julio, España comunicó a la Comisión Europea el importe solicitado por los agricultores en el marco de las medidas excepcionales de apoyo al sector de las frutas y hortalizas, por un total de 70,97M€. De esa cifra 55,46 millones correspondían a agricultores andaluces; 8,79 millones a los murcianos y 4,69 millones a los valencianos, a los que sumaban cantidades inferiores en el resto de Comunidades autónomas. En base a esta cifra, la Comisión Europea

asignó a España 71 millones como montante máximo para conceder las ayudas extraordinarias. Cerrado el plazo para la solicitud y abono de las ayudas, el total de pagos efectuados por las Comunidades autónomas a los agricultores ha ascendido a 47,04M€, de los que los principales montantes se corresponden con pagos de Andalucía (32,97 millones), Murcia (7,68 millones), Valencia (4,61 millones). Le siguen Navarra (706.448€), Extremadura (279.246€), Canarias (260.751€), Baleares (236.015€), Castilla-La Mancha (137.178€), Cataluña (33.131€), Aragón (2.761€), y Castilla y León (2.515€). El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino descarta que exista posibilidad alguna de sanción a España por la realización de pagos fuera de plazo, en la medida en que dentro del periodo establecido por la Comisión Europea, el FEAGA transfirió los fondos a los organismos pagadores de las Comunidades autónomas, y éstos, a su vez, a todos los agricultores que reúnan los requisitos establecidos en la normativa comunitaria.

--La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, asegura que Andalucía ha cumplido "en tiempo y forma" con el pago de las ayudas a los agricultores afectados por la crisis de la E.Coli.-

Aguilera ha destacado que pese a ser la región más afectada y por tanto con mayores solicitudes que tramitar, en Andalucía se habían hecho efectivos todos los pagos antes de la fecha límite del 15 de octubre, gracias a la coordinación entre los equipos de las delegaciones provinciales que se han encargado de tramitar la recogida de datos y los servicios centrales de la Dirección General de Fondos Agrarios.

De esta forma, los fondos procedentes de la Comisión Europea aprobados para Andalucía han permitido al Gobierno andaluz cubrir todas las compensaciones solicitadas por el sector hortofrutícola andaluz destinados a subsanar las consecuencias de la alarma sanitaria que se originó en Alemania y de la que se culpó a producciones andaluzas de forma "totalmente injustificada".

--La directora general de la Producción Agrícola y Ganadera, Judit Anda, visita la zona afectada por las inundaciones en Calahonda.-

El desbordamiento de las ramblas de Rejón, del Chozón y Vizcarra, el pasado 19 de noviembre provocaron diferentes daños en las producciones hortícolas bajo cubierta y en las estructuras de los invernaderos, de las fincas colindantes, siendo la producción de pepino la más afectada.

Hasta el momento, un total de 100 invernaderos, cuya extensión total ronda las 25 has de superficie asegurada, han comunicado parte de siniestro a Agroseguro, que ha iniciado ya las labores de tasación de los daños tanto en infraestructuras como en cultivo. No obstante, para las valoraciones definitivas de las consecuencias derivadas de estas lluvias habrá que esperar a conocer la evolución de las plantaciones. En este sentido la directora general ha

afirmado que "es de vital importancia que los agricultores se conciencien de que el aseguramiento agrario es fundamental para salvaguardar la rentabilidad de sus explotaciones ante este tipo de incidencias".

En el plan 2011, la superficie asegurada en cultivos bajo cubierta de la provincia de Granada es de 622,85 has, correspondientes a un total de 605 asegurados.

Con los datos de cierre del plan de seguros agrarios 2010 en Andalucía, las subvenciones totales otorgadas a los seguros agrarios han sido de 58M€, ascendiendo a 6,7M€ las ayudas para las producciones hortícolas concedidas tanto por del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, como por la Consejería de Agricultura y Pesca.

--Los alimentos ecológicos se encuentran en la cuarta parte de los hogares españoles.-

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha presentado el estudio "Caracterización de la tipología y perfil sociodemográfico del consumidor de alimentos ecológicos en España", en el marco de la IV Jornada Nacional de Alimentos Ecológicos, organizada por la Federación Española de Empresas con Productos Ecológicos (FEPECO).

Este estudio, que forma parte del conjunto de actuaciones que financia el MARM dentro del Convenio de Colaboración suscrito con FEPECO, tiene como objetivo la obtención de variables cualitativas y cuantitativas que perfilen la imagen de la estructura de clientes y de sus posibilidades de desarrollo y diversificación, así como caracterizar la tipología actual, perfil sociodemográfico y ubicación geográfica de los consumidores en el territorio nacional, determinar nuevas tipologías de consumidores, y obtener una descripción de los motivos de compra actuales.

Según el resultado de este estudio, los alimentos ecológicos están ya en la cuarta parte de los hogares españoles. Los consumidores de estos hogares reconocen las etiquetas identificativas de estos productos, saben exactamente qué es un producto ecológico y lo consume por lo menos una vez al mes.

Sin embargo, solamente un tercio de la población española reconoce la etiqueta identificativa del producto ecológico, siendo significativamente importante esa falta de conocimiento respecto al nuevo logotipo europeo de alimento ecológico.

El estudio completo se puede descargar en la Web del MARM, en la siguiente dirección y dentro de la sección Trabajos y Estudios sobre Agricultura Ecológica.

<http://www.marm.es/es/alimentacion/temas/la-agricultura-ecologica/documentos-de-interes/>

--Las empresas andaluzas de la agroalimentación planifican su estrategia internacional con Extenda.-

Un total de 425 empresas andaluzas han participado en el X Encuentro Internacional Extenda, celebrados en Sevilla y Málaga, para planificar su estrategia internacional durante 2012. Representadas por los 699 profesionales que se han inscrito, celebrarán

1.514 reuniones de trabajo con los directores de las 21 Oficinas de Promoción de Negocios que la Agencia Andaluza de Promoción Exterior tiene en 19 países.

El Encuentro Internacional es uno de los momentos clave de la programación anual de Extenda y de su relación con las empresas andaluzas, en el que año tras año participan varios centenares de compañías y un mayor número de directivos, que se apoyan en el instrumento que la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia pone a su disposición para planificar su estrategia en los mercados internacionales, atendiendo a la política de internacionalización del Gobierno andaluz. Una política concertada en su diseño y ejecución con los empresarios, a través de la CEA y el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, y con los sindicatos UGT-A y CC.OO.-A por medio del IV Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza 2010-2013.

Por sectores, el que mayor porcentaje concentra es el de Servicios, con un 33%. Le siguen el Agroalimentario y el de Industria, con un 24% cada uno, y Consumo, con un 10%. Por último, la categoría multisectorial registra un 9% de las empresas participantes.

A tenor de las peticiones de entrevistas, los diez principales mercados de interés para estas empresas andaluzas en 2012 son, por este orden, Alemania; Estados Unidos; Emiratos Árabes Unidos; Reino Unido; Marruecos; Brasil; Chile; Rusia; Francia y China.

--Andalucía concentra el 50% de los trabajadores afectados por el cambio de régimen de la Seguridad Social.- Esta medida afectará a 488.000 temporeros andaluces que a partir del 1 de enero se verán beneficiados con el paso del Régimen agrario al Régimen General de la Seguridad Social.

Con el cambio de régimen los trabajadores del campo podrán acceder a todas las prestaciones como, jubilación, incapacidad, maternidad, paternidad o baja laboral en las mismas condiciones que cualquier trabajador de otro sector.

--"Andalucía Viva" cuenta con once planes dirigidos a reactivar la situación socioeconómica de las zonas rurales.- Esta iniciativa, enmarcada en la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, supondrá unas inversiones públicas de 289,7M€ durante el periodo 2012-2016 en 532 proyectos que contribuirán a la diversificación económica y a la creación de empleo en 311 municipios andaluces, con una población total de 716.000 habitantes.

'Andalucía Viva' cuenta con once planes dirigidos a reactivar la situación socioeconómica de otras tantas zonas rurales, facilitar el acceso de la población a servicios públicos de calidad reales y favorecer su cohesión territorial a través de cuatro ejes: fomento del empleo y desarrollo económico, creación de infraestructuras y equipamientos básicos, desarrollo del bienestar social y consecución de un alto nivel de calidad ambiental.

Las once zonas seleccionadas son Filabres-Alhamilla y La Alpujarra (Almería y Granada); Noroeste de Cádiz y Los Alcornocales (Cádiz); Los Pedroches y El Valle del Alto Guadiato (Córdoba); Hoyas de Guadix y Baza (Granada); Sierras de Segura y Cazorla y Condado de Jaén (Jaén); Sierras de Aracena y Picos de Aroche, Andévalo y Cuenca Minera (Huelva); sierras occidentales de Málaga (Málaga) y Sierra Morena y Vega Alta (Sevilla).

Los planes diseñados para estos territorios contribuirán a fijar la población y fomentarán la competitividad y la dinamización económica, además de mejorar sus dotaciones de equipamientos e infraestructuras en transportes, energía y agua. Asimismo, se garantiza la accesibilidad de las personas discapacitadas y la conservación del paisaje, la biodiversidad y el patrimonio natural y cultural.

--España coloca 24 millones de kilos de aceitunas de mesa en Rusia, Polonia y Ucrania.-

Europa del Este se ha consolidado como un mercado clave para las aceitunas de mesa española, con Rusia, Polonia y Ucrania como principales compradores, con unos 24,64 millones de kilos adquiridos entre enero y septiembre de 2011.

Así lo ha destacado la Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa (Interaceituna), que confirma la importancia estratégica de estos mercados y la necesidad de realizar acciones de promoción del consumo en los mismos. Concretamente, las cifras de aceitunas exportadas hasta septiembre de 2011 fueron de 16.457.732 kilos para Rusia, 4.580.211 kilos para Polonia y 3.607.538 kilos para Ucrania, según datos de la Dirección General de Aduana.

--Secuencian el genoma de una bacteria y se abre la puerta para la obtención de aceitunas probióticas.-

Investigadores del Instituto de la Grasa de Sevilla han secuenciado el genoma de una bacteria asociada a la fermentación de aceitunas de mesa españolas o 'sevillanas' y abren la puerta a lograr en el futuro aceitunas 'probióticas', cuya ingesta aporta beneficios saludables sobre la flora intestinal. En este proyecto han colaborado la firma biotecnológica NBT-Newbiotechnic, la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid y las aceituneras Goya España (Alcalá de Guadaíra) y Jolca (Huévar del Aljarafe).

El estudio completo -que ha sido publicado en la revista "Journal of Bacteriology"- contará con una inversión global superior a los 400.000 euros.

--La plataforma de venta de aceite de oliva por internet Iloveaceite exporta ya a doce países desde que comenzó su actividad en febrero de 2010.-

Ha conseguido llevar sus vírgenes extra a Japón, China, Ghana, Alemania, Francia, Bélgica, Polonia, India, Uruguay, Paraguay, República Dominicana y Honduras.

La plataforma acaba de realizar un nuevo envío a Shangai de 11.880 unidades de aceite de oliva virgen

extra, de las marcas 'Gota verde' y 'Esencial', producidas en Peal de Becerro (Jaén) y amparadas bajo la Denominación de Origen 'Sierra de Cazorla', "lo que supone un paso más en la presencia estable de las marcas que comercializa Iloveaceite en el mercado chino".

Iloveaceite cerró el año pasado con un 31% de su facturación en operaciones de exportación.

--Se convocan los premios "Alimentos de España al mejor aceite de oliva virgen extra de la campaña 2011-2012" cuyo objetivo es contribuir a la mejora de la calidad y la promoción de los aceites de oliva virgen extra españoles, que servirá para estimular a los productores a obtener y comercializar aceites de calidad.

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

- El 13 de diciembre se va a celebrar en Morón de la Frontera (Sevilla), el **Seminario "Ventajas de la Nueva Ley de Calidad Agroalimentaria para la Agroindustria"**.

En este tercer seminario del Ciclo Agroindustria, Desarrollo y Tecnología, se pretende dar a conocer las ventajas que el proyecto de Ley de Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía y la Ley 10/2007, de 26 de noviembre, de Protección del Origen y la Calidad de los Vinos de Andalucía, puede aportar a la Agroindustria y que afecta a todos los operadores (desde la producción primaria hasta la comercialización, pasando por empresas de elaboración, transporte y almacenamiento....)

Contacto: Prodetur

Teléf: 954 48 68 56/71--Fax: 954 48 68 56/71
agroindustria@prodetur.es

- La Fundación Unicaja ha convocado los Premios de Investigación que organiza dentro de la convocatoria anual global de premios que realizan. Se trata del **XIV Premio Unicaja de Investigación Agraria y del VII Premio Unicaja de Investigación Económica**, además del V Premio Unicaja de Promoción Socioeconómica de la Provincia de Almería.

XIV Premio Unicaja de Investigación Agraria:

Los trabajos presentados deberán versar sobre alguna de las siguientes modalidades: Empresas agrarias e industria agroalimentaria; Desarrollo rural; Política agraria; Economía del agua y medioambiental;

En la convocatoria de este premio podrán participar los titulares de las almazaras que tengan su sede social en España estableciéndose para ello dos categorías: una correspondiente a los aceites procedentes de producción convencional (frutados verdes dulces, frutados verdes amargos y frutados maduros) y otra de producción ecológica.

En el caso de la producción convencional, los aceites deberán proceder de un lote homogéneo de al menos 20.000 kilogramos, mientras en la producción ecológica deberán ser de 5.000 kilogramos.

El plazo de presentación de las solicitudes comprende desde el día siguiente al de la publicación en el BOE de estas Resoluciones hasta el 19 de diciembre. Más información: BOJA 25 de octubre, Nº 257.

o Comercialización y marketing agroalimentario. Este Premio está dotado con 10.000€ para el ganador, además de la posibilidad de concederse un accésit de 3.000€ si el jurado así lo considerase. Además, las obras premiadas podrán ser publicadas por el Servicio de Publicaciones de la Fundación Unicaja. El plazo de entrega de los trabajos finaliza el 31 de marzo de 2012.

VII Premio Unicaja de Investigación Económica:

Los trabajos presentados deberán versar sobre algunas de las siguientes modalidades: Desarrollo y Crecimiento económico; Economía y Políticas Públicas; Mercado de trabajo; Competitividad y productividad; o sobre el Sistema Financiero. Este Premio está dotado con 10.000€ para el ganador, además de la posibilidad de concederse un accésit de 3.000€ si el jurado así lo considerase. El plazo de entrega de trabajos se cierra el 31 de marzo de 2012.

- Desde el 8 hasta el 9 de febrero de 2012, se va a llevar a cabo en Málaga el **Proyecto Transfiere. Foro Europeo para la Ciencia, Tecnología e Innovación**.

TRANSFIERE es un proyecto que une a la Universidad Española con empresas tecnológicas para fomentar la Transferencia y la Cooperación. Es un foro específico para la innovación, un punto de encuentro entre la Invención y la Comercialización.

Teléfono: 952 04 55 00; jacolon@fycma.com

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

- **El IFAPA andaluz obtiene cinco nuevas variedades de fresas que se adaptan a climas templados.-**

Investigadores andaluces de varios centros del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFAPA) han obtenido, mediante cruzamiento y selección, cinco nuevas variedades de fresa, que se adaptan a climas templados, pueden triplicar su duración y mejoran su sabor, tamaño y textura.

Con el objetivo de obtener una producción de fresa más competitiva a nivel nacional e internacional, el IFAPA mantiene un convenio que se ha renovado este año por tercera vez y cuya duración se extiende a 2014 con varias empresas privadas, formadas en su mayoría por grandes viveristas.

Según el director del centro Ifapa de Málaga, José Manuel López Aranda, este convenio surgió para sumar "de forma sinérgica" esfuerzos públicos y privados para tener variedades de fresa frente a la ingente oferta extranjera que llegaba a España. En este centro, punto neurálgico de la investigación al contar con un banco de germoplasma con más de 600 variedades de fresa junto con la finca experimental "El Cebollar" que el Ifapa tiene en Moguer (Huelva), ya se han conseguido cinco nuevas variedades de fresa producidas de "forma fluida", según López Aranda. "Amiga", "Aguedilla", "Fuentepina", "Santaclara" y "Fontanilla" son sus nombres, y para su consecución hacen falta "un mínimo de siete años y mucha suerte", ha reconocido el experto, junto al que trabajan casi una veintena de expertos entre ingenieros agrónomos, biólogos, ingenieros técnicos agrícolas, mejoradores o genetistas.

Las nuevas variedades pueden durar hasta ocho días, cuando la vida normal de este producto es de cuatro o cinco, y proporcionan el recambio varietal. El precio final que alcanza la fresa es otro de los aspectos que se verá mejorado tras esta investigación, ya que podrá paliarse la

competencia exterior con la mayor calidad y duración en el mercado en fresco de estas variedades.

- **Más de mil jóvenes andaluces participan en las actividades de los centros IFAPA con motivo de la celebración de la Semana de la Ciencia, organizada por la Fundación Descubre.-**

La Semana arrancó con la actividad 'Café con Ciencia' en los centros Ifapa de La Mojonera (Almería), Cabra (Córdoba), Chipiona (Cádiz) y Campanillas (Málaga), donde los alumnos de diferentes Institutos de Enseñanza Secundaria de Andalucía pudieron departir con los investigadores con preguntas relativas a su labor científica, de las que posteriormente realizarán un trabajo académico que será premiado por la Fundación Descubre.

Talleres, jornadas de puertas abiertas, conferencias y visitas guiadas han sido el perfil de actividades del Instituto, que van desde el acercamiento a la ciencia enológica en Ifapa Rancho de la Merced, la elaboración de quesos y otros productos lácteos en Ifapa Hinojosa del Duque (Córdoba) o la visita a la fábrica experimental de conservas de Ifapa de Palma del Río (Córdoba).

Los más jóvenes han podido conocer qué es exactamente un producto ecológico y a su vez degustarlo en Ifapa Camino de Purchil (Granada) o acercarse a las múltiples variedades de olivar desde la cámara e invernadero de olivicultura de Ifapa Alameda del Obispo (Córdoba). Las diferentes técnicas de reproducción en acuicultura han sido mostradas a los estudiantes onubenses a través de los investigadores de Ifapa Agua del Pino, de Cartaya (Huelva) y El Toruño en el Puerto de Santa María (Cádiz) donde un interesante mundo de diversas especies como mejillón, pulpo o lenguado, les esperaban.

Centro La Mojonera (Almería) Tfno: 950 156 453

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA	La Mojonera	14/12/11

Centro Alameda del Obispo (Córdoba) Tfno: 957 016 000

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
RECOLECCIÓN MECANIZADA DEL OLIVAR	Huelva	15/12/11

Centro de Cabra (Córdoba) Tfno: 957 596 644

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADA DE VID	Cabra	16/12/11

Centro de Huelva Tfno: 959 006 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
MARINERO PESCADOR	Huelva	12/12/11

Centro Venta del LLano (Jaén) Tfno: 953 366 366

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Mengívar	12/12/11

Centro de Churriana (Málaga) Tfno: 951 036 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADA DE RIEGO	Vélez Málaga	19/12/11

8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS
Ejercicio FEAGA 2010 (Periodo de 16/10/2010 al 15/10/2011)

Semana del 3/10/2011 al 7/10/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único	1.807	624.493	Todo el año	07/10/2011	4.197.860,42	1.393.927.128,60
50302	Ayudas por Superficie	48	6.598	30/06/2011	07/10/2011	110.206,64	19.541.634,25
50302	Ayuda al Olivar		443				422.008,80
50302	Primas por Vaca Nodriz	258	14.276	30/06/2011	07/10/2011	629.562,20	33.568.256,18
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	144	3.376	30/06/2011	07/10/2011	75.533,21	1.994.928,23
50302	Prima Especial Terneros	19	209	30/06/2011	07/10/2011	1.527,78	138.598,82
50302	Primas Ovino Caprino		195				237.343,00
50302	Frutos de Cáscara	114	15.382	30/06/2011	07/10/2011	43.309,84	15.785.786,82
50302	Ayudas al Algodón	65	11.581	30/06/2011	07/10/2011	208.993,87	66.565.308,08
50302	Producción de Semillas		17				1.281.169,51
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	745	18.122	30/06/2011	07/10/2011	666.313,55	21.898.363,54
50302	Primas por Tabaco		2				8.744,91
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	13	1.273	13/06/2010	07/10/2011	2.214,20	904.074,42
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.	9	1.084	13/06/2011	07/10/2011	3.548,73	3.122.441,93
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		73				335.007,27
50303	Pago Adicional por Modulación						
50303	Modulación (*)					444.801,97	83.984.826,73
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	37	1.480	Todo el año	07/10/2011	3.215,29	442.546,80
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas	243	1.234	15/10/2011	07/10/2011	11.469.477,65	52.679.235,35
50209	Productos vitivinícolas		781				2.623.022,18
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,....)		84				1.560.274,16
50212	Leche y Productos Lácteos		71				18.975,68
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal	1.056	1.073	Todo el año	07/10/2011	785.041,05	1.268.642,73
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		5.318				19.494.365,78
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural		1				964,81
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	515	8.422	Todo el año	07/10/2011	491.846,23	2.668.894,04
TOTAL		5.073	715.588			19.133.452,63	1.724.472.542,62

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 10 al 14 de octubre de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
050302	Ayudas por Superficie	2.978.814,63	1.077
050303	Modulación (*)	268.901,56	1.016
INTERVENCIONES DE MERCADO			
050206	Aceite de oliva	54.190,03	1
050208	Frutas y hortalizas	40.138.201,18	247
050209	Productos vitivinícolas	8.116.149,33	524
050215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal	183.579,78	16
DESARROLLO RURAL			
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	300.239,54	96
TOTAL		52.040.076,05	2.977

boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2010 al 7/10/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único	15.583.758,97	109.276.604,79	300.039.511,17	126.090.526,47	40.887.196,66	399.835.361,93	83.596.213,40	318.617.955,21	1.393.927.128,60
50302	Ayudas por Superficie	814.686,91	1.291.172,67	782.687,83	1.631.180,11	379.629,10	126.163,35	260.629,25	14.255.485,03	19.541.634,25
50302	Ayuda al Olivar	2.497,45	1.644,97	257.483,96	12.851,25	6.021,84	106.945,24	2.689,54	31.874,55	422.008,80
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.888,22	11.631.107,74	6.731.117,69	512.194,06	4.771.193,68	2.203.378,73	796.994,45	6.917.381,61	33.568.256,18
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	18.800,19	613.716,27	603.021,32	92.440,18	104.693,96	113.144,84	93.675,36	355.436,11	1.994.928,23
50302	Prima Especial Terneros		1.997,09	93.818,16	13.362,08	149,61	3.108,06	4.523,34	21.640,48	138.598,82
50302	Primas Ovino Caprino	12.431,04	26.520,36	35.323,93	29.787,19	8.589,17	36.142,81	13.921,05	74.627,45	237.343,00
50302	Frutos de Cáscara	5.747.617,49	28.108,42	97.990,77	8.472.020,58	58.496,48	286.189,93	891.650,58	203.712,57	15.785.786,82
50302	Ayudas al Algodón	23.956,37	11.422.484,93	5.608.865,19	28.828,86	744.966,43	4.054.425,88	52.280,16	44.629.500,26	66.565.308,08
50302	Producción de Semillas		22.971,74				59.118,13		1.199.079,64	1.281.169,51
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	75.671,70	3.931.503,72	5.023.699,86	685.961,14	927.317,41	1.159.519,18	150.128,07	9.944.562,46	21.898.363,54
50302	Primas por Tabaco				8.744,91					8.744,91
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.944,31	97.729,93	602.152,38	47.431,20	1.635,91	26.302,63	26.821,06	98.057,00	904.074,42
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		232.471,09		6.830,93	6.837,72	54.792,31		2.821.509,88	3.122.441,93
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	12.460,93	5.389,90	12.665,47	1.627,10	52.149,91		35.213,85	215.500,11	335.007,27
50303	Pago Adicional por Modulación									0,00
50303	Modulación (*)	736.550,19	10.073.865,93	18.160.980,56	4.973.787,50	2.607.718,94	16.256.204,45	3.888.217,06	27.287.502,10	83.984.826,73
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								442.546,80	442.546,80
INTERVENCIONES DE MERCADO										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	32.992.931,39	434.430,11	115.668,71	5.835.540,77	11.320.173,24	2.445,03	25.986,44	1.952.059,66	52.679.235,35
50209	Productos vitivinícolas		1.335.285,31	986.801,94	26.252,78	257.410,63		17.271,52		2.623.022,18
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				480.808,00				1.079.466,16	1.560.274,16
50212	Leche y Productos Lácteos								18.975,68	18.975,68
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal	176.679,98	55.172,17	62.995,43	83.830,97	72.304,65	34.455,61	568.697,19	214.506,73	1.268.642,73
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		2.620.710,44	1.546.131,07	727,94	42.729,61	3.735.474,86	2.263,89	11.546.327,97	19.494.365,78
DESARROLLO RURAL										
50401	Desarrollo rural					964,81				964,81
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	24.223,01	-8.113,47	-79.549,27	-56.507,03	86.824,56	-25.327,95	126.880,54	2.600.463,65	2.668.894,04

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 3/10/2011 al 7/10/2011

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	1	66	7-10-11	100.000,00	6.560.139,02
112	Instalación de jóvenes agricultores	20	290	7-10-11	842.914,74	6.425.363,47
113	Jubilación anticipada		1.111			987.472,70
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.696			1.536.382,40
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	2	46	7-10-11	16.265,00	553.333,01
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	64	546	7-10-11	2.111.188,36	13.977.287,46
122	Aumento del valor económico de los bosques		87			391.549,84
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	8	203	7-10-11	702.075,04	22.564.392,87
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	14	237	7-10-11	1.520.812,89	28.782.404,93
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		134			4.249.013,61
133	Actividades de información y promoción		24			1.775.023,33
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	109	8.440		5.293.256,03	87.802.362,64
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		6.907			9.611.675,17
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	790	4.221	7-10-11	404.339,65	4.007.261,32
214	Ayudas agroambientales	478	24.854	7-10-11	2.188.674,74	79.471.052,01
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		14			206.951,84
216	Inversiones no productivas		35			78.816,52
221	Primera forestación de tierras agrícolas	917	4.202	7-10-11	5.710.271,61	18.525.098,23
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		47			1.912.698,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		680			61.641.950,23
227	Inversiones no productivas		146			3.374.851,29
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	2.185	41.106		8.303.286,00	178.830.354,90
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		59			2.549.402,27
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1	4	7-10-11	6.979,60	163.374,99
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	47	513	7-10-11	1.256.597,59	15.144.486,23
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	14	247	7-10-11	879.800,74	21.397.067,99
TOTAL EJE 4	Leader	62	823		2.143.377,93	39.254.331,48
511	Asistencia Técnica		19			1.384.736,63
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0	19		0,00	1.384.736,63
	TOTAL	2.356	50.388		15.739.919,96	307.271.785,65

En el periodo del 10 al 14 de octubre de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	410	8.293.609,49
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	1.487	9.068.225,67
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica		
	TOTAL	1.897	17.361.835,16

boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2010 al 7/10/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		6.068,00	61.883,12	121.741,45	139.492,80	54.000,00	62.355,39	6.114.598,26	6.560.139,02
112	Instalación de jóvenes agricultores	3.275.794,18	368.120,78	678.841,00	867.683,74	250.214,17	332.930,97	143.308,46	508.470,17	6.425.363,47
113	Jubilación anticipada	311.137,59	516,30	288.752,85	77.766,36	129.808,66	110.006,02	29.321,32	40.163,60	987.472,70
114	Utilización de servicios de asesoramiento	80.715,05	144.227,09	494.281,46	185.761,92	27.229,61	117.380,39	74.378,33	412.408,55	1.536.382,40
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	201.321,60	39.685,50	99.619,23	94.291,15	28.295,20	9.079,64	5.434,57	75.606,12	553.333,01
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	6.798.072,25	828.244,02	1.722.938,88	998.400,81	1.035.203,13	949.778,08	277.260,85	1.367.389,44	13.977.287,46
122	Aumento del valor económico de los bosques	12.164,61	58.067,06	67.493,20	18.502,56	102.232,59	26.446,26	15.900,99	90.742,57	391.549,84
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	2.031.989,22	2.448.219,98	4.316.879,62	1.824.845,49	2.042.645,06	3.755.595,73	2.035.454,11	4.108.763,66	22.564.392,87
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	2.369.088,97	755.886,73	1.290.332,39	3.664.769,64	2.766.518,71	10.261.567,04	2.761.387,81	4.912.853,64	28.782.404,93
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	174.002,64				29.636,52		13.644,92	4.031.729,53	4.249.013,61
133	Actividades de información y promoción		400.000,00	196.801,08	302.685,76	401.218,84	38.334,86	64.590,91	371.391,88	1.775.023,33
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal									87.802.362,64
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	1.632.652,74	433.711,43	581.640,38	4.157.367,56	446.382,17	1.584.167,28	648.423,24	127.330,37	9.611.675,17
212	Ayudas " " a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	75.222,50	336,17	1.832.375,47	627.065,12	366.002,22	770.250,94	3.151,90	332.857,00	4.007.261,32
214	Ayudas agroambientales	4.608.313,35	11.095.672,18	9.419.427,69	10.293.673,82	7.377.494,05	9.247.207,07	3.751.380,95	23.677.882,90	79.471.052,01
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	87.203,84				24.640,00	69.000,00		26.108,00	206.951,84
216	Inversiones no productivas				31.648,00		14.248,32		32.920,20	78.816,52
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.523.165,88	307.169,85	452.420,21	2.865.598,81	8.923.978,77	431.642,00	417.914,74	3.603.207,97	18.525.098,23
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	1.526.294,07	45.199,21		58.979,47	182.287,89	11.244,54	19.778,15	68.914,96	1.912.698,29
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	6.976.845,81	10.948.950,41	1.825.964,43	8.104.130,66	15.603.259,52	4.806.106,23	2.085.434,16	11.291.259,01	61.641.950,23
227	Inversiones no productivas	652.756,47	962.808,23	163.411,27	125.623,58	509.161,50	201.709,59	78.928,43	680.452,22	3.374.851,29
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural									178.830.354,90
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		470.018,54	179.435,88	635.690,48	458.330,87	249.379,34	430.650,91	125.896,25	2.549.402,27
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra				49.831,53	106.563,86			6.979,60	163.374,99
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	794.220,45	1.310.361,38	983.774,20	3.660.080,26	1.695.175,62	3.333.458,99	1.002.653,44	2.364.761,89	15.144.486,23
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	2.422.663,56	1.265.764,94	2.521.467,79	3.861.929,06	2.355.320,62	3.186.803,11	2.105.059,98	3.678.058,93	21.397.067,99
TOTAL EJE 4	Leader									39.254.331,48
511	Asistencia Técnica								1.384.736,63	1.384.736,63
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica									1.384.736,63
TOTAL		35.553.624,78	31.889.027,80	27.177.740,15	42.628.067,23	45.001.092,38	39.560.336,40	16.026.413,56	69.435.483,35	307.271.785,65

9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOJA

Nº 234 **29/11/2011**

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 10 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se convoca la concesión de ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias y otras Organizaciones, Federaciones o Asociaciones vinculadas a actividades relacionadas con la gestión sostenible del medio natural andaluz para el año 2011.

Resolución de 16 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a trámite de Información Pública el proyecto básico y de ejecución de almazara experimental, en el término municipal de Mengíbar (Jaén). (PP. 3414/2011).

Resolución de 16 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de reforma y ampliación de instalaciones de almazara, en el término municipal de Alcalá la Real (Jaén). (PP. 3439/2011).

Resolución de 16 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de ampliación y mejora de las instalaciones de la almazara, en el término municipal de Begíjar (Jaén). (PP. 3447/2011).

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 21 de noviembre de 2011, por la que se dispone el cese y el nombramiento de la Vicepresidencia del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Sierra de Segura».

Nº 235 **30/11/2011**

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 27 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesión de aguas públicas (sección A del registro de aguas).

Anuncio de 9 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesión de aguas públicas (sección A del registro de aguas).

Nº 236 **01/12/2011**

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se suspende temporalmente la pesca continental en el humedal de la Cañada de Las Norias, término municipal de El Ejido.

Anuncio de 9 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesión de aguas públicas (sección A del registro de aguas).

Nº 237 **02/12/2011**

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Acuerdo de 29 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los once Planes de Zonas Rurales a Revitalizar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 16 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de traslado de almazara, en el término municipal de Pozo Alcón (Jaén). (PP. 3438/2011).

BOE

Nº 287

29/11/2011

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Real Decreto 1600/2011, de 4 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 217/2004, de 6 de febrero, por el que se regulan la identificación y registro de los agentes, establecimientos y contenedores que intervienen en el sector lácteo, y el registro de los movimientos de la leche, y el Real Decreto 1728/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece la normativa básica de control que deben cumplir los operadores del sector lácteo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Resolución de 4 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se concede la protección nacional transitoria a la indicación geográfica protegida "Cordero Segureño".

Nº 288

30/11/2011

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Orden PRE/3271/2011, de 25 de noviembre, por la que se incluyen las sustancias activas bifentrina, acetato de (Z,E)-tetradeca-9,12-dienilo, fenoxicarb y ácido nonanoico en el anexo I del Real Decreto 1054/2002, de 11 de octubre, por el que se regula el proceso de evaluación para el registro, autorización y comercialización de biocidas y por la que se incluye la sustancia activa acetato de (Z,E)-tetradeca-9,12-dienilo en el anexo IA del citado Real Decreto.

Nº 289

01/12/2011

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Resolución de 8 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca Fendt, modelo 186.502, tipo cabina de dos puertas, válida para los tractores marca Fendt, modelos que se citan.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Resolución de 8 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca Mansilla, modelo M 300, tipo cabina de dos puertas, válida para los tractores marca Massey Ferguson, modelos que se citan.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

Resolución de 8 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca Mansilla, modelo MF L FV 99, tipo cabina de dos puertas, válida para los tractores marca Massey Ferguson y Landini, modelos que se citan.